

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1192/99
26 mayo 1999

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 26 DE MAYO DE 1999

Aprobada en la sesión del 26 de agosto de 1999

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Bienvenida a la nueva Embajadora	
Representante Permanente de Venezuela	7
Informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica 1999.....	9
a. Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares (proyecto de resolución)	12
b. Apoyo al Programa de Desminado en Centroamérica (proyecto de resolución).....	12
c. Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (proyecto de resolución)	13
d. Programa de Trabajo de la Comisión de Seguridad Hemisférica con miras a la Preparación de la Conferencia Especial sobre Seguridad (proyecto de resolución).....	13
e. El Hemisferio Occidental: Zona libre de minas terrestres antipersonal (proyecto de resolución).....	14
f. Apoyo a la Comisión de Seguridad Hemisférica (proyecto de resolución).....	15
Informe y proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el informe de la Junta de Auditores Externos “Auditoría de cuentas y estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 1998 y 1996”	16
Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la reforma de la política de personal.....	17
Informe de la Secretaría General sobre el estado financiero de la Organización de los Estados Americanos	18
Informe anual del Secretario General al Consejo Permanente acerca del Programa Especial de Apoyo a Guatemala	18

Informe de la Secretaría General sobre organizaciones de la sociedad civil y la Secretaría General de la OEA, en cumplimiento de la resolución CP/RES. 704 (1129/97)	19
Informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Proyecto de Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales	20
a. Proyecto de Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales.....	21
b. Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales (proyecto de resolución).....	23
Quinto Informe de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas a los Ministros de Relaciones Exteriores en cumplimiento de las resoluciones AG/RES. 1349 (XXV-O/95); AG/RES. 1377 (XXVI-O/96); AG/RES. 1448 (XXVII-O/97) y AG/RES. 1534 (XXVIII-O/98) (CE/GCI-152/99 rev. 1), y Apoyo y seguimiento de las iniciativas de las Cumbres de las Américas (proyecto de resolución)	24
Inclusión de los temas de la infancia en la agenda hemisférica (proyecto de resolución)	26
Proyectos de resolución presentados por la Misión Permanente de Antigua y Barbuda	30
a. Mecanismos de la OEA para la reducción de los desastres naturales (proyecto de resolución)	30
b. El calentamiento de la Tierra y los efectos de los cambios climáticos en el Hemisferio (proyecto de resolución).....	41
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema relativo a la democracia representativa	42
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema de la Red de Parlamentarios de las Américas	43

	<u>Página</u>
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema del terrorismo	45
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Fortalecimiento de la probidad en el Hemisferio y seguimiento del programa interamericano de lucha contra la corrupción”	46
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a las observaciones y recomendaciones de los Estados miembros al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	47
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al “Proyecto de Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”	50
Lucha contra el crimen y su prevención	52
a. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre “Lucha contra el crimen y prevención de la delincuencia”	52
b. Informe final de la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre la Lucha contra el Crimen y Prevención de la Delincuencia	53
Presentación de los proyectos de resolución aprobados por el Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Informe Anual e Informes Especiales del Consejo Permanente a la Asamblea General.....	55
a. Apoyo a la labor de los defensores del pueblo, defensores de los habitantes, procuradores o comisionados de derechos humanos (OMBUDSMEN) en el marco del fortalecimiento democrático en el Hemisferio (proyecto de resolución)	57

b. “Defensores de los Derechos Humanos en las Américas” Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas (proyecto de resolución)	57
c. Programa Especial de Apoyo a Guatemala (proyecto de resolución).....	58
d. Plan de trabajo de la Secretaría General para la extensión del Programa Especial de Becas para el Caribe a otros Estados (proyecto de resolución)	58
e. Análisis técnico de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) sobre el Estudio de la Conveniencia para elaborar un Proyecto de Convención Interamericana para Combatir el Lavado de Dinero (proyecto de resolución).....	58
f. Modificaciones al Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas sobre Delitos de Lavado Relacionados con el Tráfico lícito de Drogas y Delitos Conexos (proyecto de resolución)	58
g. Modificaciones al Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas para el Control de Precursores Químicos y Sustancias Químicas, Máquinas y Elementos (proyecto de resolución)	59
h. Apoyo a la labor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (proyecto de resolución).....	59
i. Recomendaciones para fomentar programas de desarrollo alternativo en los Estados miembros de la CICAD (proyecto de resolución).....	59
j. Celebración del trigésimo aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” y vigésimo aniversario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (proyecto de resolución).....	59
k. Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización (proyecto de resolución)	60

	<u>Página</u>
1. Informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (proyecto de resolución)	60
Informe anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral a la Asamblea General y proyectos de resolución preparados por la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral	60
Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1538 (XXVIII-O/98) “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe” y proyecto de resolución	62
Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente	63
Informe y proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a las Observaciones y Recomendaciones de los Estados miembros al Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	63
Nota del Secretario General sobre la Misión Internacional Civil en Haití (MICIVIH).....	71
Proyecto de informe del Consejo Permanente sobre las actividades desarrolladas por el Grupo Especial de Trabajo Conjunto en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1603 (XXVIII-O/98) y proyectos de resolución.....	72
a. La Organización de los Estados Americanos y la Sociedad Civil (proyecto de resolución)	74
b. Fortalecimiento de la cooperación entre los Gobiernos y la sociedad civil (proyecto de resolución)	74
c. Consideración de la situación de los Observadores Permanentes y su participación en las actividades y los programas de cooperación de la Organización (proyecto de resolución).....	75
d. Creación del Comité del Sistema Interamericano de Cooperación y Coordinación Programáticas (proyecto de resolución).....	75

	<u>Página</u>
e. Modernización de la OEA y renovación del sistema interamericano (proyecto de resolución)	81
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Promoción Internacional de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano”	81
Aprobación de acta	81
Palabras de reconocimiento al Embajador Carlos Víctor Montanaro, Representante Permanente del Paraguay, en ocasión de su alejamiento del Consejo Permanente.....	81
Mecanismos de evaluación multilateral (Apéndice del informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas).....	83
Solicitud de la Misión Permanente de los Estados Unidos Para retirar el proyecto de resolución “Declaración Interamericana sobre la Libertad de Expresión”	83
Curso de Actualización en Derecho Internacional a realizarse en la Ciudad de Panamá bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos	85
Aviso de elección de reina de belleza 1999 en Trinidad y Tobago	85
Expresiones de agradecimiento del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos	86

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

- CP/CSH-214/99, Informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica 1999
- CP/CSH-186/99 rev. 2, Proyecto de resolución: Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares
- CP/CSH-189/99 rev. 1, Proyecto de resolución: Apoyo al Programa de Desminado en Centroamérica
- CP/CSH-195/99 rev. 2, Proyecto de resolución: Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras
- CP/CSH-201/99 rev. 3, Proyecto de resolución: Programa de Trabajo de la Comisión de Seguridad Hemisférica con miras a la preparación de la Conferencia Especial sobre Seguridad
- CP/CSH-183/99 rev. 4, Proyecto de resolución: El Hemisferio Occidental: Zona libre de minas terrestres antipersonal
- CP/CSH-203/99 rev. 2, Proyecto de resolución: Apoyo a la Comisión de Seguridad Hemisférica
- CP/CAAP-2465/99 rev. 1, Informe y proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el informe de la Junta de Auditores Externos “Auditoría de cuentas y estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1996”
- CP/CAAP-2480/99, Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la reforma de la política de personal
- CP/doc.3209/99, Informe de la Secretaría General sobre la situación financiera de la Organización de los Estados Americanos
- CP/doc.3212/99, Informe anual del Secretario General al Consejo Permanente acerca del Programa Especial de Apoyo a Guatemala
- CP/doc.3210/99, Informe de la Secretaría General sobre organizaciones de la sociedad civil y la Secretaría General de la OEA en cumplimiento de la resolución CP/RES. 704 (1129/97)
- CP/CSH-217/99, Informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Proyecto de Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales
- CP/CSH-149/98 rev. 10, Proyecto de Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales
- CP/CSH-181/99 rev. 2 corr. 1, Proyecto de resolución: Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales

CE/GCI-152/99 rev. 2, Quinto Informe de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas a los Ministros de Relaciones Exteriores en cumplimiento de las resoluciones AG/RES. 1349 (XXV-O/95); AG/RES. 1377 (XXVI-O/96); AG/RES. 1448 (XXVII-O/97) y AG/RES. 1534 (XXVIII-O/98)

CE/GCI-154/99 rev. 3, Proyecto de resolución: Apoyo y seguimiento de las iniciativas de las Cumbres de las Américas

CP/doc.3203/99 rev. 1, Proyecto de resolución: Inclusión de los temas de la infancia en la agenda hemisférica

CP/doc.3174/99 rev. 2, Proyecto de resolución: Mecanismos de la OEA para la reducción de los desastres naturales

CP/doc.3199/99 rev. 2, Nota de la Misión Permanente de Antigua y Barbuda mediante la que solicita la inclusión en el orden del día del Consejo Permanente de los siguientes proyectos de resolución:

1. El calentamiento de la Tierra y los efectos de los cambios climáticos sobre el Hemisferio
2. Mecanismos de la OEA para la reducción y gestión de situaciones de desastre

CP/CAJP-1506/99 rev. 3, Informe de las Actividades del Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa

CP/CAJP-1527/99 rev. 1, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Red de Parlamentarios de las Américas”

CP/CAJP-1528/99 rev. 1, Informe de las actividades del Grupo de Trabajo sobre Terrorismo

CP/CAJP-1458/99 rev. 1, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al fortalecimiento de la probidad en el Hemisferio y seguimiento del Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción

CP/CAJP-1525/99 rev. 1 corr. 1, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a las observaciones y recomendaciones de los Estados miembros al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

CP/CAJP-1532/99, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Proyecto de Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”

CP/CAJP-1530/99, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema “Lucha contra el crimen y prevención de la delincuencia”

REGDEL/doc.9/99, Informe final de la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre la Lucha contra el Crimen y Prevención de la Delincuencia

- GT/IACP-10/99 rev. 1, Proyecto de resolución: Apoyo a la labor de los defensores del pueblo, defensores de los habitantes, procuradores o comisionados de derechos humanos (OMBUDSMEN) en el marco del fortalecimiento democrático en el Hemisferio
- GT/IACP-11/99 rev. 2, Proyecto de resolución - “Defensores de Derechos Humanos en las Américas”, apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas
- GT/IACP-12/99 rev. 1, Proyecto de resolución: Programa Especial de Apoyo a Guatemala
- GT/IACP-13/99 rev. 2, Proyecto de resolución: Plan de Trabajo de la Secretaría General para la Extensión del Programa Especial de becas para el Caribe a otros Estados
- GT/IACP-14/99 rev. 1, Proyecto de Resolución: Análisis Técnico de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) sobre el estudio de la Conveniencia para elaborar un Proyecto de Convención Interamericana para Combatir el Lavado de Dinero
- GT/IACP-15/99 rev. 1, Proyecto de resolución: Modificaciones al Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas sobre Delitos de Lavado Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos
- GT/IACP-16/99 rev. 1, Proyecto de resolución: Modificaciones al Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas para el Control de Precursores Químicos y Sustancias Químicas, Máquinas y Elementos
- GT/IACP-17/99 rev. 3, Proyecto de resolución: Apoyo a la labor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- GT/IACP-18/99 rev. 1, Proyecto de resolución: Recomendaciones para fomentar programas de desarrollo alternativo en los Estados miembros de la CICAD
- GT/IACP-19/99 rev. 1, Proyecto de resolución: Celebración del trigésimo aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” y vigésimo aniversario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- GT/IACP-22/99 rev. 1, Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización
- GT/IACP-23/99 rev. 1, Proyecto de resolución: Informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
- CIDI/doc.27/99 rev.1, Informe anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral a la Asamblea General
- CEPCIDI/doc.323/99 rev. 1, Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología
- CEPCIDI/doc.324/99 rev. 1, Programa Interamericano de Educación

CEPCIDI/doc.328/99 rev. 1, Mecanismos para instrumentar el diálogo interamericano en materia de cooperación solidaria

CEPCIDI/doc.322/99 rev. 1, Informe anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral

CEPCIDI/doc.327/99 rev. 1, Conferencias Especializadas

CEPCIDI/doc.329/99, Continuación de la participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de los Estados miembros que no han ratificado el Protocolo de Managua

CEPCIDI/doc.325/99 rev. 1, Programa especial de apoyo para los países afectados por El Niño

CP/doc.3200/99 rev. 1 corr. 1 y add. 1 rev. 1, Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1538 (XXVIII-O/98) “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe”

CP/doc.3181/99 add. 1 a) rev. 1, Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente

CP/CAJP-1537/99, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a las observaciones y recomendaciones de los Estados miembros al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CP/doc.3216/99, Nota del Secretario General sobre la Misión Internacional Civil en Haití (MICIVIH)

GETC/FORMOEA-111/99 rev. 1, Proyecto de informe del Consejo Permanente sobre las actividades desarrolladas por el Grupo Especial de Trabajo Conjunto en cumplimiento de la Resolución AG/RES. 1603 (XXVIII-O/98)

GETC/FORMOEA-101/99 rev. 5, Documento de discusión sobre la OEA y la sociedad civil

GETC/FORMOEA-101/99 add. 1 rev. 3, Documento de discusión sobre la OEA y la sociedad civil [contiene el proyecto de resolución “Fortalecimiento de la Cooperación entre los Gobiernos y la sociedad civil”.]

GETC/FORMOEA-113/99 rev. 1, Proyecto de resolución: Consideración de la situación de los Observadores Permanentes y su participación en las actividades y los programa de cooperación de la Organización”

GETC/FORMOEA-109/99 rev. 1, Proyecto de resolución: Creación del Comité del Sistema Interamericano de Cooperación y Coordinación Programáticas

GETC/FORMOEA-114/99 rev. 1, Proyecto de resolución: Modernización de la OEA y renovación del sistema interamericano

CP/CAJP-1534/99, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Promoción Internacional de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano”

CP/doc.3175/99 add. 2 corr.1, Informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas a la Asamblea General - Mecanismo de evaluación multilateral (MEM)

AG/doc.3739/99, Proyecto de resolución: Declaración Interamericana sobre la Libertad de Expresión

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 1999

En la ciudad de Washington, a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana del miércoles 26 de mayo de 1999, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Julio César Aráoz, Representante Permanente de la Argentina y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Flavio Darío Espinal, Representante Permanente de la República Dominicana y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Kingsley C.A. Layne, CMG, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajadora Beatriz M. Ramacciotti, Representante Permanente del Perú
Embajador Courtney Blackman, Representante Permanente de Barbados
Embajador Carlos Víctor Montanaro, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Osbert W. Liburd, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Mauricio Granillo Barrera, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Arlington Griffith Butler, KCMG, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Antonio Mercader, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Carlos Portales, Representante Permanente de Chile
Embajador Peter M. Boehm, Representante Permanente del Canadá
Embajador Albert Ramchand Ramdin, Representante Permanente de Suriname
Embajador Victor Marrero, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Michael Anthony Arneaud, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Alfonso Quiñónez Lemus, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras
Embajador Carlos Alberto Leite Barbosa, Representante Permanente del Brasil
Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México
Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Luis Alfredo Ramos, Representante Permanente de Colombia
Embajador Álvaro Sevilla Siero, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora Virginia Contreras Navarrete, Representante Permanente de Venezuela
Ministro Consejero Guy Pierre, Representante Interino de Haití
Ministra Vilma McNish, Representante Interino de Jamaica
Ministro Consejero Claude Haylock, Representante Alternativo de Belice
Ministro Consejero Alberto Quiroga García, Representante Alternativo de Bolivia
Primera Secretaria Martha Louis Auguste, Representante Alternativa de Santa Lucía
Consejero Armando León Macas, Representante Alternativo de Panamá
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alternativa de Guyana

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Christopher R. Thomas, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día, documento CP/OD.1192/99.

[El orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica 1999 (CP/CSH-214/99)
 - Proyectos de resolución:
 - Proyecto de resolución: “Preocupaciones Especiales de Seguridad de los Pequeños Estados Insulares (CP/CSH-186/99 rev. 2)
 - Proyecto de resolución: “Apoyo al Programa de Desminado en Centroamérica” (CP/CSH-189/99 rev. 1)
 - Proyecto de resolución: “Proliferación y Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras” (CP/CSH-195/99 rev. 2)
 - Proyecto de resolución: “Programa de Trabajo de la Comisión de Seguridad Hemisférica con miras a la Preparación de la Conferencia Especial sobre Seguridad” (CP/CSH-201/99 rev. 3)
 - Proyecto de resolución: “El Hemisferio Occidental: Zona Libre de Minas Terrestres Antipersonal” (CP/CSH-183/99 rev. 4)
 - Proyecto de resolución: “Apoyo a la Comisión de Seguridad Hemisférica” (CP/CSH-203/99 rev. 2)
2. Informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Proyecto de Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales (CP/CSH-217/99)
 - Proyecto de Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales (CP/CSH-149/98 rev. 10)
 - Proyecto de resolución: “Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales (CP/CSH-181/99 rev. 2 corr. 1)
3. Quinto Informe de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas a los Ministros de Relaciones Exteriores en cumplimiento de las resoluciones AG/RES. 1349 (XXV-0/95); AG/RES. 1377 (XXVI-0/96); AG/RES. 1448 (XXVII-0/97) y AG/RES. 1534 (XXVIII-0/98) (CE/GCI-152/99 rev.2)
 - Proyecto de resolución: “Apoyo y seguimiento de las iniciativas de las Cumbres de las Américas” (CE/GCI-154/99 rev. 3)
4. Informe y proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el Informe de la Junta de Auditores Externos “Auditoría de

Cuentas y Estados Financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1996” (CP/CAAP-2465/99 rev. 1)

5. Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la Reforma de la Política de Personal (CP/CAAP-2480/99)
 - Proyecto de resolución “Reformas de la Política de Personal”
6. Informe de la Secretaría General sobre el estado financiero de la Organización de los Estados Americanos (CP/doc.3209/99)
7. Informe anual del Secretario General al Consejo Permanente acerca del Programa Especial de Apoyo a Guatemala (CP/doc.3212/99)
8. Informe de la Secretaría General sobre organizaciones de la sociedad civil y la Secretaría General de la OEA, en cumplimiento de la resolución CP/RES. 704 (1129/97) (CP/doc.3210/99)
9. Proyecto de resolución: Inclusión de los temas de infancia en la agenda hemisférica (CP/doc.3203/99 rev. 1)
10. El calentamiento de la tierra y los efectos de los cambios climáticos sobre el Hemisferio (CP/doc.3199/99 rev. 2)
11. Proyecto de resolución: “Creación del Comité Interamericano sobre Desastres CIAD” (CP/doc. 3174/99 rev. 2)
12. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema relativo a Democracia Representativa (CP/CAJP-1506/99 rev. 3)
13. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Red de Parlamentarios de las Américas” (CP/CAJP-1527/99 rev. 1)
14. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Cooperación Hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo” (CP/CAJP-1528/99 rev. 1)
15. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Fortalecimiento de la Probidad en el Hemisferio y Seguimiento del Programa Interamericano de Lucha contra la Corrupción” (CP/CAJP-1458/99 rev. 1)
16. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a las Observaciones y Recomendaciones de los Estados miembros al Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CP/CAJP-1525/99 rev. 1 corr. 1)
17. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Promoción Internacional de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano” (CP/CAJP-1534/99)

18. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al Proyecto de Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CP/CAJP-1532/99)
19. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos:
 - a. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Lucha contra el crimen y prevención de la delincuencia” (CP/CAJP-1530/99)
 - b. Informe Final de la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre la Lucha contra el Crimen y Prevención de la Delincuencia (REGDEL/doc.9/99)
20. Presentación de los proyectos de resolución aprobados por el Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Informe Anual e Informes Especiales del Consejo Permanente a la Asamblea General:
 - Proyecto de Resolución - Apoyo a la labor de los defensores del pueblo, defensores de los habitantes, procuradores o comisionados de derechos humanos (OMBUDSMEN) en el marco del fortalecimiento democrático en el Hemisferio (GT/IACP-10/99 rev. 1)
 - Proyecto de Resolución - “Defensores de Derechos Humanos en las Américas” Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas (GT/IACP-11/99 rev. 2 corr. 1)
 - Proyecto de Resolución - Programa Especial de Apoyo a Guatemala (GT/IACP-12/99 rev. 1)
 - Proyecto de Resolución - Plan de Trabajo de la Secretaría General para la Extensión del Programa Especial de becas para el Caribe a otros Estados (GT/IACP-13/99 rev. 2)
 - Proyecto de Resolución - Análisis Técnico de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) sobre el Estudio de la Conveniencia para elaborar un Proyecto de Convención Interamericana para Combatir el Lavado de Dinero (GT/IACP-14/99 rev. 1)
 - Proyecto de Resolución - Modificaciones al Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas sobre delitos de lavado relacionados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos (GT/IACP-15/99 rev. 1)
 - Proyecto de Resolución - Modificaciones al Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas para el control de precursores químicos y sustancias químicas, máquinas y elementos (GT/IACP-16/99 rev. 1)

- Proyecto de Resolución - Apoyo a la labor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (GT/IACP-17/99 rev. 3)
 - Proyecto de Resolución - Recomendaciones para fomentar programas de desarrollo alternativo en los Estados Miembros de la CICAD (GT/IACP-18/99 rev. 1)
 - Proyecto de Resolución - Celebración del Trigésimo Aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” y vigésimo aniversario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (GT/IACP-19/99 rev. 1)
 - Proyecto de Resolución - Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización (GT/IACP-22/99 rev. 1)
 - Proyecto de Resolución - Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente al Informe Anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (GT/IACP-23/99 rev. 1)
21. Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente [Artículo 91 f) de la Carta de la OEA]:
- a. Informe anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral a la Asamblea General (CIDI/doc.27/99 rev. 1)
 - Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología (CEPCIDI/doc.323/99 rev. 1)
 - Programa Interamericano de Educación (CEPCIDI/doc.324/99 rev. 1)
 - Mecanismos de instrumentación del diálogo interamericano en materia de cooperación solidaria (CEPCIDI/doc.328/99 rev. 1)
 - Resoluciones del CIDI que requieren acción de la Asamblea General - Informe Anual del CIDI (CEPCIDI/doc.322/99 rev. 1)
 - a. Conferencias Especializadas (CEPCIDI/doc.327/99 rev. 1)
 - b. Continuación de la participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de los países que no han ratificado el Protocolo de Managua (CEPCIDI/doc.329/99)
 - Programa especial de apoyo para los países afectados por El Niño (CEPCIDI/doc.325/99 rev. 1)

22. Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1538 (XXVIII-O/98) “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe” (CP/doc.3200/99 rev. 1 corr. 1)
 - Proyecto de resolución (CP/doc.3200/99 add. 1 rev. 1)
23. Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente (CP/doc. 3181/99 add. 1 a) rev. 1)
24. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a las Observaciones y Recomendaciones de los Estados miembros al Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CP/CAJP-1537/99)
25. Nota del Secretario General sobre la Misión Internacional Civil en Haití (CP/doc.3216/99)
26. Informe del Consejo Permanente sobre las actividades desarrolladas por el Grupo Especial de Trabajo Conjunto en cumplimiento de la Resolución AG/RES. 1603 (XXVIII-O/98) (GETC/FORMOEA-111/99 rev. 1)

Proyectos de resolución:

- “La Organización de los Estados Americanos y la Sociedad Civil” (GETC/FORMOEA-101/99 rev. 4)
 - “La OEA y la Sociedad Civil” (GETC/FORMOEA-101/99 add. 1 rev. 3)
 - “Consideración de la Situación de los Observadores Permanentes y su participación en las actividades y los Programa de Cooperación de la Organización” (GETC/FORMOEA-113/99 rev. 1)
 - “Creación del Comité del Sistema Interamericano de Cooperación y Coordinación Programáticas” (GETC/FORMOEA-109/99 rev. 1)
 - “Modernización de la OEA y Renovación del Sistema Interamericano” (GETC/FORMOEA-114/99 rev. 1)
27. Aprobación del acta de la sesión celebrada el 28 de abril de 1999 (CP/ACTA 1190/99)
 28. Otros asuntos.]

BIENVENIDA A LA NUEVA EMBAJADORA REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA

El PRESIDENTE: Antes de entrar a considerar los puntos del orden del día, deseo dar la bienvenida, en nombre de este Consejo, a la señora Embajadora Virginia Margarita Contreras Navarrete, nueva Representante Permanente de Venezuela ante esta Organización.

La Embajadora Contreras Navarrete cursó sus estudios de abogacía en la Universidad Central de Venezuela y es especialista en derecho penal. Fue directora de la Dirección de Prisiones del Ministerio de Justicia, relatora de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo y juez del Tribunal Décimo de Primera Instancia en lo Penal y de Salvaguardia del Patrimonio Público. La Embajadora Contreras Navarrete es, además, profesora de Derecho Penal y de Criminología de la Escuela de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

Entre los trabajos que ha publicado se debe mencionar el “Análisis de la problemática en las áreas de seguridad y del Poder Judicial” y su artículo sobre “Propuestas del Régimen Penitenciario”.

Embajadora Contreras Navarrete, en nombre de este Consejo Permanente, le damos la bienvenida. Estamos seguros que, por su gran experiencia profesional y pública, esta Organización encontrará en usted un gran apoyo, especialmente en los trabajos relacionados con su especialización.

Si usted quisiera, señora Embajadora, le concedería la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente del Consejo Permanente, señor Secretario General Adjunto, señores Embajadores Representantes Permanentes ante la Organización de los Estados Americanos, señores Observadores Permanentes, señoras y señores:

Señor Presidente, permítame expresarle, en nombre de mi país, nuestro agradecimiento por sus generosas palabras al dar la bienvenida a quien humildemente le corresponderá participar como Embajadora Permanente de Venezuela ante esta Organización, en esta Casa de las Américas, plenamente identificada con el pensamiento y acción de nuestro Libertador Simón Bolívar.

El Gobierno que me honro representar ha significado para nuestro pueblo una verdadera expresión de cambio frente a los Gobiernos anteriores que, si bien enmarcaron su gestión dentro de los principios democráticos, permanecieron imperturbables ante la inminente necesidad de transformación que ha generado el desarrollo de los pueblos en el Continente.

Probablemente esta afirmación de verdadero cambio represente hoy en día para ustedes una mera actitud retórica, una expresión propia de representantes de nuevos gobiernos de turno en sus respectivos países, quienes pretenden impactarnos con teorías de lo novedoso frente a lo necesario.

En el caso nuestro, como habrán podido corroborar, hemos pasado de la simple retórica a la acción. Es así que, a escasos días del inicio de este nuevo Gobierno, esa voluntad modificadora ha podido palpase claramente mediante la ejecución del llamado “proceso constituyente”.

Este proceso constituyente ha sido implementado en función de la más pura y diáfana manifestación de soberanía del pueblo venezolano, quien ha comenzado a salir de ese letargo en el

cual nos tenían acostumbrados los partidos políticos tradicionales para atreverse a opinar sobre su destino político, sin más limitaciones que el respeto a los principios democráticos como motivo de nuestro pensamiento y acción. Ellos han servido de aliciente para aspirar a tener una Venezuela mejor, como lo hemos demostrado en las pasadas elecciones nacionales, donde precisamente fue elegido el señor Presidente de la República.

Para quienes consideramos que la vida no puede corresponder al producto del azar, nuestra presencia en este foro se encuentra enmarcada en el curso de una cantidad de hechos premonitorios que hacen presumir una fructífera labor.

Por un lado, nos encontramos a escasos doce meses de la celebración del quincuagésimo aniversario de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; por otro lado, estamos igualmente a escaso tiempo de la celebración del trigésimo aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la cual consagra la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por si esto fuera poco, la situación que padecen algunos de nuestros hermanos del mundo amerita, hoy en día, la participación de múltiples voluntades en la búsqueda de la paz, una paz verdadera, fundada en el amor a la vida y en el respeto a los derechos humanos, y no una paz producto del silencio de tantas víctimas cuyos restos hoy descansan en las tumbas de los cementerios.

De igual forma, aunque en el pasado muchos de los países en vías de desarrollo como el nuestro consideraban que ciertos fenómenos podían producirse únicamente del otro lado del mundo, actualmente han dirigido su marco de acción hacia los países menos desarrollados, más pobres y, por ende, más necesitados. Estamos refiriéndonos a problemas como el narcotráfico, la corrupción y los delitos conexos, pero también estamos refiriéndonos a la existencia de una inmensa crisis política, cuyos orígenes podrían fundamentarse también en una aguda crisis económica y en una galopante crisis ética y moral.

Si a tales inquietudes, señor Presidente, le añadimos la problemática producida en países que, como Venezuela, dedican más de la mitad de su presupuesto nacional a pagar la millonaria deuda externa contraída, concluiremos que evidentemente no ha podido ser este mejor tiempo para comenzar a pensar en emprendedores mecanismos de participación. Estos, respetando el principio de la no intervención de los Estados en los asuntos de sus iguales, coadyuvarán a solucionar, con hechos concretos, siquiera parte de los problemas que revistan mayor gravedad, basados en la filosofía de que no puede esperarse paz y progreso en el mundo, si en algún recóndito lugar de la tierra impera la pobreza y el desprecio a los más elementales principios de la dignidad humana.

Conocemos el alcance y contenido de los objetivos fundamentales de la Organización. Sin ánimo de profundizar en el tema, debo manifestarles que por lo menos dos de los más importantes, como lo son la defensa y promoción de la democracia y la protección de los derechos humanos, han sido declarados por el ciudadano Presidente de la República de Venezuela como verdaderas políticas de Estado.

La primera será implementada a través de la Asamblea Nacional Constituyente, la cual buscará la participación de todos los grupos representativos de la sociedad, con el objeto de establecer los nuevos lineamientos de lo que será la República de Venezuela en el próximo milenio. La segunda será materializada mediante el establecimiento de verdaderos mecanismos de control, inexistentes

hasta el momento, que sancionen de manera ejemplar no solo a los infractores y violadores de los derechos humanos, sino a las distintas autoridades que han auspiciado la impunidad de aquéllos.

Nos llena de verdadera vergüenza, señor Presidente, el verificar que, de las cincuenta y tantas denuncias iniciadas contra nuestro país ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, todas, sin excepción, hubieran podido resolverse en nuestra tierra, lo que nunca se hizo. Debo manifestarle, como primicia, que la Corte Suprema de Justicia ha decidido abocarse al conocimiento de todas las causas relacionadas con los sucesos del 27 y 28 de febrero de 1989, denuncias estas tramitadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Este conocimiento permitirá agrupar en un solo proceso acciones jurisdiccionales diferentes, como lo son la jurisdicción penal ordinaria y la jurisdicción especial militar.

Para terminar, quisiera destacar el interés de nuestro Presidente de compaginar los proyectos internos de distintas áreas a desarrollarse en el país con los objetivos y principios de la Organización. Será, en todo caso, más que mis palabras, el tiempo el único e inexorable juez que dictamine nuestra conducta. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, por sus palabras, señora Embajadora. Quiero decir a los señores Embajadores que en el día de hoy tenemos una tarea bastante ardua. Además de los treinta y tantos puntos, subdivididos, del orden del día de esta sesión, tendremos una reunión conjunta del Consejo Permanente con la CEPCIDI y, seguidamente, tendremos también la sesión de la Comisión Preparatoria. Además, tenemos la despedida a nuestro querido amigo, el Embajador Montanaro.

Por lo tanto, quisiera que intentáramos todos, siendo esta la última sesión del Consejo Permanente antes de la Asamblea General, terminar hoy la discusión de los temas. En caso contrario, tendríamos que convocar otra sesión del Consejo Permanente en los días subsiguientes.

Dicho esto, pasamos a considerar el orden del día.

INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA 1999

El PRESIDENTE: El primer punto es el informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica 1999 (CP/CSH-214/99). En tal sentido, me es grato ofrecer la palabra al Embajador Carlos Portales, Representante Permanente de Chile y Presidente de la Comisión, para que nos presente el citado informe. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente. Sean mis primeras palabras para asociarme a sus expresiones de bienvenida a la Embajadora Virginia Contreras Navarrete, Representante Permanente de Venezuela, y asegurarle el apoyo y respaldo de mi Misión en nuestro trabajo conjunto en la aplicación de los propósitos y principios de la Carta de nuestra Organización.

Señor Presidente, tengo el honor de presentar a la consideración del Consejo Permanente el informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica, del trabajo que ha realizado entre 1998 y 1999 y que consta en el documento CP/CSH-214/99.

En primer lugar, quiero agradecer a las delegaciones que nos acompañaron el 19 de mayo de este año, fecha en que se aprobó el informe, porque tuvieron la deferencia de entregar a la Presidencia un voto de confianza en la redacción final del documento. La lista de las señoras y los señores Representantes figura en la página 15 de dicho informe.

Asimismo, quiero agradecer al Primer Vicepresidente, Embajador Richard Bernal, de Jamaica, y al Segundo Vicepresidente, señor Giovanni Snidle, de los Estados Unidos, por su colaboración, ayuda y consejos en el desarrollo de los trabajos. El Embajador Bernal presidió la sesión que tuvimos sobre preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares y fue el promotor del proyecto de resolución que lleva ese nombre. El señor Snidle, por su parte, me acompañó en mis consultas con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y colaboró asiduamente con la Presidencia en el desarrollo de los trabajos de la Comisión, en particular en lo que se refiere a la consideración de los temas sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad y desminado.

Quiero también agradecer muy especialmente a los copresidentes del Grupo de Trabajo sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales, Embajadores Victor Marrero, de los Estados Unidos, y Carlos Leite Barbosa, del Brasil. En el siguiente punto de la agenda nos referiremos a las labores de este Grupo de Trabajo.

Señor Presidente, el informe que está a la consideración del Consejo Permanente refleja los avances que ha logrado la Comisión de Seguridad Hemisférica en la implementación de los mandatos de la Asamblea General. El Consejo Permanente le asignó a la Comisión seis resoluciones, las que se encuentran detalladas en la página 2 del informe. Sobre la base de dichas resoluciones, la Comisión aprobó un plan de trabajo con los mandatos a la Comisión y a la Secretaría General, así como las solicitudes de la Asamblea General a los Estados miembros. Entre las páginas 11 y 13 del informe hay una reseña de las respuestas de los Estados miembros a estas solicitudes.

Me permito recordar que ya en la sesión del Consejo Permanente del 19 de mayo pasado presentamos cinco proyectos de resolución, los que fueron recomendados favorablemente por este Consejo Permanente a la Asamblea General. Dichos proyectos de resolución ya aprobados figuran en los apéndices I al V de dicho informe.

Señor Presidente, antes de referirme a los proyectos de resolución que acompañan el presente informe y que quiero presentar al Consejo, quisiera, con su permiso, destacar brevemente algunos hechos relevantes de la labor de la Comisión. Ellos nos demuestran que la Organización está jugando un papel muy especial en materia de seguridad en el Hemisferio.

En primer lugar, quiero recordar que destacadas autoridades, tanto nacionales como de organismos internacionales, nos honraron con su presencia en los trabajos de la Comisión y enriquecieron nuestras deliberaciones. En octubre pasado, la Comisión recibió al señor Steffen Kongstad, representante del Gobierno de Noruega, quien nos informó sobre las gestiones emprendidas por su Gobierno en el tema de las armas pequeñas y dialogó especialmente con esta Comisión, en representación de la Organización, sobre un tema en el que ya aprobamos una Convención.

El señor Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, y el señor Pericles Gasparini, Director del Centro Regional de las Naciones Unidas

para la Paz, el Desarme y el Desarrollo, con sede en Lima, participaron en la reunión que tuvo lugar el 15 de diciembre de 1998 y que estuvo dedicada al tema del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. A esta reunión también concurrieron expertos de los Estados miembros. El tema que estaba en ese momento en desarrollo era la negociación del proyecto de Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales. La participación de estas personalidades fue importante en el intercambio entre nuestras dos organizaciones.

A principios de febrero del presente año, la Comisión consideró el tema de las minas terrestres antipersonal y escuchó, entre otros, un detallado informe sobre las acciones emprendidas globalmente por los Estados Unidos, por parte del Embajador Donald Steinberg, Representante Especial del Presidente de los Estados Unidos y de la Secretaria de Estado para el Desminado Global Humanitario.

Asimismo, a fin de dicho mes la Comisión recibió al Subsecretario de la Armada de Chile, Embajador Pablo Cabrera, y al Vicecanciller de El Salvador, Embajador René Domínguez, Presidentes de la Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, de Santiago de Chile y de San Salvador, respectivamente. Ellos participaron en esa reunión de evaluación sobre la aplicación de estas medidas de fomento de la confianza y seguridad en el Hemisferio.

Por último, el 6 de abril del presente año, la Comisión recibió al Embajador Tibor Toth, de Hungría, Presidente del Grupo Ad Hoc de los Estados Partes de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas y Toxínicas y sobre su Destrucción, quien se refirió a los avances registrados en las negociaciones de un Protocolo Adicional a dicho acuerdo internacional.

Todas estas actividades están debidamente registradas en el informe. Cuando me refiera al programa de trabajo, haré una consideración especial sobre la principal tarea que fue encargada a nuestro foro.

Señor Presidente, el informe de la Comisión adjunta seis proyectos de resolución, los que, conjuntamente con los proyectos aprobados en la sesión del 12 de mayo, constituyen la totalidad de los proyectos aprobados por la Comisión para que este Consejo Permanente los recomiende a la Asamblea General en Guatemala. Tengo el honor de poder informar a la Sala que la totalidad de los proyectos de resolución que emanaron de la Comisión fueron aprobados por consenso, luego de intensas pero a la vez fructíferas negociaciones.

Si usted me lo permite, señor Presidente, presentaré cada proyecto de resolución por separado, solicitando la aprobación del Consejo.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Ofrezco la palabra a los señores representantes. No habiendo representantes que quieran hacer uso de la palabra, este Consejo acuerda tomar nota del informe y elevarlo como nota de referencia a la próxima Asamblea General. Aprobado.

a. Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: Pasamos ahora a considerar el primer proyecto de resolución, titulado “Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares”, que aparece en el Anexo VI del informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica. De nuevo tiene la palabra al señor Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica para que nos presente el citado proyecto de resolución.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: El primer proyecto de resolución, como usted acaba de señalar, señor Presidente, se titula “Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares” [CP/CSH-186/99 rev. 2]. Este proyecto de resolución fue presentado por las delegaciones de habla inglesa del Caribe y recoge muy bien los avances que se han registrado en el tratamiento del tema en nuestra Organización. Me es grato someterlo al Consejo para su aprobación.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. En consideración el proyecto de resolución. De no haber observaciones, se acuerda aprobar el proyecto de resolución y elevarlo a consideración de la próxima Asamblea General. Aprobado.

b. Apoyo al Programa de Desminado en Centroamérica (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el proyecto de resolución titulado “Apoyo al Programa de Desminado en Centroamérica”, que figura como Anexo VII. Tiene la palabra nuevamente el Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente. El segundo proyecto de resolución se titula “Apoyo al Programa de Desminado en Centroamérica” [CP/CSH-189/99 rev. 1].

Este proyecto de resolución fue presentado por las delegaciones de los países centroamericanos. Sobre el particular, quisiera destacar lo siguiente:

- la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores Centroamericanos reafirmando el compromiso de sus gobiernos con las tareas del desminado;
- la ratificación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa) por parte de los países centroamericanos, y
- el Plan Nacional de Desminado actualizado, presentado por el Gobierno de Nicaragua, así como el Plan de Apoyo Internacional OEA al mismo.

Estos elementos están considerados dentro del proyecto de resolución que someto a consideración de este Consejo para su aprobación.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. En consideración el proyecto de resolución. De no haber observaciones, se acuerda aprobar el proyecto de resolución y elevarlo a la consideración de la Asamblea General.

c. Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el proyecto de resolución titulado “Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras”, contenido en el Anexo VIII. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: El tercer proyecto de resolución, señor Presidente, se titula “Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras” [CP/CSH-195/99 rev. 2].

Este proyecto de resolución, que fue presentado a la Comisión por iniciativa de la Delegación de los Estados Unidos, complementa muy bien el proyecto de resolución que aprobamos en la sesión del 12 de mayo y que se refiere a la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados”. Cuando la Comisión consideró el tema de las armas de fuego, varias delegaciones se refirieron al problema de las armas pequeñas y armas ligeras. La propuesta de la Delegación de los Estados Unidos complementa el proyecto de resolución anterior y lo integra a la agenda de nuestros trabajos en el futuro.

Quiero destacar en este sentido el llamado que hace la Asamblea General para una coordinación con otros foros internacionales que están tratando el tema, en especial las Naciones Unidas, a través de su participación en nuestros trabajos.

Someto a la consideración del Consejo el proyecto de resolución mencionado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Ofrezco la palabra a los señores representantes que quieran referirse a este proyecto de resolución. De no haber observaciones, se acuerda aprobar este proyecto de resolución y elevarlo a la consideración de la próxima Asamblea General. Aprobado.

d. Programa de Trabajo de la Comisión de Seguridad Hemisférica con miras a la preparación de la Conferencia Especial sobre Seguridad (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el proyecto de resolución titulado “Programa de Trabajo de la Comisión de Seguridad Hemisférica con miras a la preparación de la Conferencia Especial sobre Seguridad”, contenido en el Anexo IX. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: El cuarto proyecto de resolución, señor Presidente, se titula “Programa de Trabajo de la Comisión de Seguridad Hemisférica con miras a la preparación de la Conferencia Especial sobre Seguridad” [CP/CSH-201/99 rev. 3].

Este proyecto de resolución traza un programa de trabajo muy preciso para la Comisión durante el próximo año, con miras a la realización de la Conferencia Especial sobre Seguridad que fue encargada por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en el Plan de Acción de la Segunda Cumbre y refrendada por la Asamblea General de Caracas mediante la resolución AG/RES. 1566 (XXVIII-O/98).

Este proyecto de resolución no es muy extenso. Sin embargo, en él se señala un camino preciso para alcanzar los tres objetivos que nos fijaron nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en Santiago y la Asamblea General en Caracas:

- efectuar un seguimiento y profundización de los temas relativos a medidas de fomento de la confianza y seguridad;
- realizar un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio, con el propósito de desarrollar enfoques comunes más apropiados que permitan abordar sus diversos aspectos, incluidos el desarme y el control de armamento, e
- identificar las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica.

Estas tres tareas están incluidas de una u otra forma en este proyecto de resolución, así como en el proyecto de resolución sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad que ya fue aprobado por este Consejo Permanente el 12 de mayo. Ambos proyectos de resolución constituyen, a mi juicio, el marco general de trabajo de la Comisión para los próximos años. Me es muy grato someter al Consejo Permanente este proyecto de resolución.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. En consideración el proyecto de resolución. De no haber observaciones, damos por aprobado el proyecto de resolución y se lo eleva a consideración de la próxima Asamblea General. Aprobado.

e. El Hemisferio Occidental: Zona libre de minas terrestres antipersonal (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: Pasamos al próximo proyecto de resolución, que se titula “El Hemisferio Occidental: Zona libre de minas terrestres antipersonal”, contenido en el Anexo X del informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica. De nuevo tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente. Como usted señaló, el quinto proyecto de resolución se titula “El Hemisferio Occidental: Zona libre de minas terrestres antipersonal” [CP/CSH-183/99 rev. 4].

Este proyecto de resolución es el más extenso de los que estamos considerando. Contiene 20 puntos resolutivos y refleja la importancia que se le ha asignado al tema en la región. También contiene los importantes avances que se han registrado en el mundo en materia de desminado y, en particular, la entrada en vigencia de la Convención de Ottawa y el hecho de que ya son 24 los Estados miembros de la Organización que la han ratificado.

El proyecto de resolución, presentado por la Delegación del Canadá, fuera de reiterar las disposiciones más relevantes de la Convención de Ottawa, destaca varios hechos de importancia para la región, como son:

- la Declaración política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz, de 1998;
- los programas de acción de desminado en América Central;
- la destrucción de 5.000 minas antipersonal almacenadas por el Gobierno de Nicaragua;

- las operaciones de desminado vinculadas a la demarcación fronteriza entre el Perú y el Ecuador;
- el apoyo del Canadá, los Estados Unidos y otros países a las actividades de desminado del Ecuador y del Perú;
- el compromiso de los Estados Unidos de eliminar todas sus minas terrestres alrededor de la Base de Guantánamo, en Cuba.

El proyecto de resolución también destaca otras contribuciones a este tema, como la realizada por el Seminario Regional sobre Minas Terrestres Antipersonal: “Asumiendo Nuestro Compromiso”.

Me es muy grato someter este proyecto de resolución al Consejo Permanente para su aprobación.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. El proyecto de resolución está a consideración de los señores representantes. No habiendo observaciones, se aprueba el proyecto de resolución y se lo eleva a la próxima Asamblea General.

f. Apoyo a la Comisión de Seguridad Hemisférica (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar ahora el proyecto de resolución titulado “Apoyo a la Comisión de Seguridad Hemisférica”, contenido en el Anexo XI del informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica. Nuevamente tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente. El último proyecto que quiero presentar en este acápite, señor Presidente, se refiere al “Apoyo a la Comisión de Seguridad Hemisférica” [CP/CSH-203/99 rev. 2]. En este proyecto de resolución se insta al Secretario General a que continúe brindando el apoyo profesional, técnico y administrativo a la Comisión, a la vez que reconoce los esfuerzos emprendidos sobre este particular en el pasado.

Con su venia, señor Presidente, someto a la consideración del Consejo Permanente este proyecto de resolución.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Ofrezco la palabra a los señores representantes que deseen referirse a este tema. De no haber observaciones, se da por aprobado este proyecto de resolución y se lo eleva a consideración de la próxima Asamblea General. Aprobado.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Señor Presidente, antes de concluir este primer punto, quería solamente culminar mi declaración mencionando el permanente apoyo que la Comisión de Seguridad Hemisférica recibió de la Secretaría General. Quiero agradecer a los señores Ricardo Santamaría y Camilo Granada por sus excelentes consejos y permanente colaboración, así como a la señora Gillian Bristol y a la señora Jimena Duque, por su apoyo constante y por su infatigable trabajo. Sin todos ellos hubiera sido imposible cumplir con los mandatos que nos fijó la Asamblea General.

Antes de terminar este punto, señor Presidente, permítame agradecer a todas las delegaciones que tuvieron una especial comprensión y apoyo al Presidente y una activa participación en nuestras actividades. El trabajo que hemos presentado hoy día es el trabajo conjunto de la Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. La Presidencia se hace partícipe de las felicitaciones expresadas por el Embajador Portales.

INFORME Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS SOBRE EL
INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS “AUDITORÍA DE
CUENTAS Y ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1996”

EL PRESIDENTE: Todavía no contamos con los documentos que se van a considerar en el punto 2 de nuestro orden del día. Respecto al punto 3, faltaría el portugués.

Por lo tanto, solicito a los señores representantes que pasemos al punto 4, “Informe y proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el informe de la Junta de Auditores Externos ‘Auditoría de cuentas y estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 1998 y 1996’” [CP/CAAP-2465/99 rev. 1].

Me es grato conceder la palabra al Embajador Osbert Liburd, Representante Permanente de Saint y Nevis y Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you, Mr. Chairman.

At its meeting held on April 28, 1999, the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) considered the report of the Board of External Auditors entitled “Audit of accounts and financial statements for the years ended December 31, 1998, and 1996.” Ms. Jacqueline Williams-Bridgers, Chair of the Board of External Auditors, presented the report and expressed the concern of the Board regarding the financial condition of the OAS.

The Board’s Chair noted a significant deterioration in the financial health of the Regular Fund during 1998 and indicated that the deficit can be attributed to a shortfall in 1998 quota collections. In other words, we continue to have difficulties in terms of income in this organization. She stated that it was imperative for the health of the Organization that the Regular Fund be given serious consideration, and that the Permanent Council and CAAP take a firm stand in pursuing the collection of quotas. She also pointed out that the Regular Fund also suffered this past year because overhead costs were not collected from specific fund projects, and this adds to the deficit facing this organization.

Mr. Chairman, it is clear that this organization’s financial health is very precarious, partly because quotas are not being paid. We continue to try to improve the internal effectiveness of the Organization. There is some improvement in this area, but there is need for more. One can only do

so much in terms of the internal aspects of the Organization. It is important that we collect quotas in order to continue this organization and to improve the quality of life of people.

The Committee considered that the recommendation of the Board of External Auditors be given great consideration and that all delegations study the audit of accounts and financial statement for the years ended December 1998 and 1996 at the same time as that of the prior five years. It is very, very interesting reading, and also instructive.

The Committee recommends that the Council approve the draft resolution attached to this report and send it to the twenty-ninth regular session of the General Assembly.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. De no haber objeción, este Consejo acordaría tomar nota del informe, dar por aprobado el proyecto de resolución y elevarlos a consideración de la Asamblea General. Acordado. Muchísimas gracias.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS SOBRE LA REFORMA DE LA POLÍTICA DE PERSONAL

El PRESIDENTE: Para la consideración del siguiente punto del orden del día, “Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la reforma de la política de personal” y su correspondiente proyecto de resolución [CP/CAAP-2480/99], me es grato conceder de nuevo la palabra al Embajador Liburd, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis y Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you, Mr. Chairman. At its meeting on April 29, 1999, the Committee heard a presentation by Mr. Harding, Assistant Secretary for Management, on the documents that the Secretariat would need to present on this subject. This was necessary in compliance with the mandates of resolutions AG/RES. 1596 (XXVIII-O/98), adopted in Caracas, Venezuela, and AG/RES. 1 (XXV-E/98), adopted at the special session of the General Assembly, held in Washington, D.C., last November.

The Committee heard a presentation by the President of the Staff Association, and we were able to gain insight into the views of the Staff Association and its recommendation on this matter.

Mr. Chairman, it augurs well for the Organization that we are working in such a way that the different players within the Organization can come together and to collaborate on a document to improve the personnel policy of this organization.

The Committee decided to establish a working group, which was co-chaired by the alternate representatives of the United States and Canada. The co-chairs held four meetings, and the Working Group recommended—and we agreed—that we ask for an extension of this mandate. As a result, the attached draft resolution includes a request for an extension of the mandate.

Mr. Chairman, we recommend that this draft resolution be approved by the Permanent Council and sent on to the twenty-ninth regular session of the General Assembly. Thank you very much, sir.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. De no haber objeciones a este asunto, este Consejo acordaría tomar nota del informe, dar por aprobado este proyecto de resolución y elevarlos a consideración de la próxima Asamblea General. Acordado.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el punto 6 de nuestro orden del día. Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a la Secretaría General la presentación del informe sobre el estado financiero de la Organización de los Estados Americanos [CP/doc.3209/99].

Ofrezco la palabra a los señores representantes que quieran referirse al informe presentado. De no haber observaciones, este Consejo acuerda tomar nota del informe y remitirlo a la Asamblea General. Acordado.

INFORME ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL AL CONSEJO PERMANENTE ACERCA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A GUATEMALA

El PRESIDENTE: También agradezco la presentación del informe anual del Secretario General al Consejo Permanente sobre el Programa Especial de Apoyo a Guatemala [CP/doc.3212/99].

Ofrezco la palabra a los señores representantes que quieran referirse a este tema. Tiene la palabra el señor Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente. Sean mis primeras palabras para darle la bienvenida a la Representante Permanente de Venezuela, Embajadora Virginia Contreras Navarrete, y ofrecerle toda la colaboración de la Misión de Guatemala en los trabajos en esta Organización.

Señor Presidente, he solicitado el uso de la palabra para agradecer a la Secretaría General por la presentación de este informe sobre el Programa Especial de Apoyo a Guatemala y, además, para manifestar mi agradecimiento por las actividades que se han venido desarrollando para cooperar con los esfuerzos que estamos realizando en Guatemala para lograr el cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz y, también, por cooperar con nosotros para que podamos lograr la consolidación de la democracia y construir una paz firme y duradera en Guatemala. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene el uso de la palabra el señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. I extend a very warm welcome to the distinguished new Ambassador of Venezuela,

Virginia Contreras Navarrete. We will collaborate fully with the distinguished Delegation of Venezuela, as we always have, and we are certainly open to much cooperation.

I would like to note that Canada made a \$400,000 contribution to the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) for demining in Central America. My delegation believes that this should be reflected in Part V of the report, under "Financing for the Special Program," and we would also suggest that it be reflected in operative paragraph 8 in the draft resolution, "Special Program Support for Guatemala," document GT/IACP-12/99 rev. 1.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. De no haber observaciones, este Consejo acuerda tomar nota del informe y remitirlo a la próxima Asamblea General. Muchísimas gracias. Acordado.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA OEA,
EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CP/RES. 704 (1129/97)

El PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día se refiere al informe presentado por la Secretaría General, en cumplimiento de la resolución de este Consejo CP/RES. 704 (1129/97), sobre organizaciones de la sociedad civil y la OEA [CP/doc. 3210/99].

Agradecemos nuevamente a la Secretaría General, en la persona del Secretario General Adjunto, por la presentación de dicho informe. La Presidencia sugiere que este sea transmitido a la consideración del Grupo Especial de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral sobre el Fortalecimiento y Modernización de la OEA. El Representante de México tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Primero, también deseo darle la más cordial bienvenida a la Embajadora Virginia Contreras Navarrete. Estoy seguro de que las Delegaciones de México y Venezuela seguiremos cooperando, como siempre ha sido el caso.

Señor Presidente, damos también la bienvenida a este documento preparado por la Secretaría General. Sin embargo, sí quisiéramos apuntar que hubiera sido mucho más oportuno haber recibido este documento hace algunos meses, cuando estuvimos debatiendo el tema de la participación de la sociedad civil en la Organización. Cuando ya hemos concluido esos trabajos es que contamos con un documento que, repito, hubiera sido muy útil.

Creo que será oportuno que en el futuro exista una mayor coordinación entre los trabajos que realizamos y la Secretaría General. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene el uso de la palabra el señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. I commend the Secretariat for providing this document. It is a very useable database of organizations that can be contacted in a timely manner. Regarding timeliness, I would agree with my distinguished colleague from Mexico that we could have used this document earlier.

A quick reading also suggests that there may be some omissions of organizations that have already had contact with the Secretariat in one way or another. So I would suggest that this document be seen as something to build upon, something flexible.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Solicito, entonces, que la Secretaría tome nota de lo expresado por el señor Embajador de México y el señor Embajador del Canadá sobre la urgencia y la necesidad de tener los documentos de base para el tratamiento de los temas. Solicito también que este documento sea remitido al Grupo Especial de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral sobre el Fortalecimiento y Modernización de la OEA.

De no haber más observaciones, así se acuerda. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA SOBRE EL PROYECTO DE CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE TRANSPARENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE ARMAS CONVENCIONALES

El PRESIDENTE: Vamos a volver ahora al punto 2 del orden del día. Se me avisa que los señores representantes ya han recibido la documentación pertinente. Nos corresponde considerar el informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el proyecto de Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales y sus anexos, documento CP/CSH-217/99. En tal sentido, me es grato ofrecer nuevamente la palabra al señor Embajador Portales, Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente. Esta vez tengo el honor de presentar a la consideración del Consejo Permanente un informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el proyecto de Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, documento CP/CSH-217/99. Como verán, adjunto al informe tenemos dos documentos, un proyecto de resolución y el proyecto de Convención.

Antes de referirme a ellos, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un reconocimiento a la excelente labor que desarrollaron los co-Presidentes del Grupo de Trabajo Encargado de la Elaboración del Proyecto de Convención, los señores Embajadores Victor Marrero, de los Estados Unidos, y Carlos Leite Barbosa, del Brasil. Sin su permanente preocupación y su empeño especial por llevar adelante las negociaciones, hubiera sido imposible concluir exitosamente nuestro trabajo en el período, tan breve, de seis meses. Creo que ello es una demostración más de la habilidad diplomática de nuestros dos colegas.

Debo también extender un agradecimiento muy especial al señor Giovanni Snidle, Segundo Vicepresidente de la Comisión, quien, a solicitud de la Presidencia, presidió las reuniones de estilo tan necesarias para dar forma a un documento en los cuatro idiomas oficiales de la Organización. Durante esta labor pudimos comprobar su buen criterio y también sus amplias dotes diplomáticas.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. De no haber más observaciones, este Consejo acuerda tomar nota del informe y elevarlo como documento de referencia al vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

a. Proyecto de Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales

El PRESIDENTE: Aún nos faltan por considerar dos anexos. El primero es el proyecto de Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales [CP/CSH-149 rev. 10]. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, Embajador Portales, para que nos haga su presentación.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Ya que si usted me lo permite, quisiera detenerme unos segundos sobre este proyecto de Convención que estamos sometiendo a la aprobación del Consejo Permanente.

La idea de una Convención nació de una feliz iniciativa de los Gobiernos de los Estados Unidos y del Brasil. Hemos dado aquí un paso muy significativo en materia de transparencia en la adquisición de material bélico. Siempre el primer paso es el más difícil, pues implica avanzar y abrir un proceso de creación de confianza. El segundo paso implica avanzar en un esquema de cooperación y acercamiento sobre esta materia.

El proyecto de Convención que tenemos a consideración llena el primer objetivo y abre paso hacia el segundo. En las Conferencias Regionales sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad de Santiago de Chile y de San Salvador, los Gobiernos de las Américas trazaron el camino que seguiría la región en materia de confianza mutua, y la adquisición de armas convencionales encierra uno de los elementos fundamentales de esta la transparencia. En ambas oportunidades recordamos la activa participación de la región en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y nos comprometimos a continuar participando en él, compromiso que ha sido reiterado en diversas oportunidades por nuestra Asamblea General.

Este proyecto de Convención es la consecuencia del camino que hemos recorrido durante estos últimos años en materia de transparencia en nuestra Organización y representa el compromiso de todos los Estados miembros de alentar la generación de canales de información institucionales entre los Gobiernos respecto a las adquisiciones y renovación de material de sus fuerzas armadas. Ya no se trata de un compromiso meramente voluntario, como lo es el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, sino de un compromiso jurídico obligatorio, asumido voluntariamente por cada uno de los miembros de la OEA que lo firme y ratifique.

Las normas jurídicas que guardan relación directa con la seguridad y la transparencia en la adquisición de armas convencionales se engloban dentro de los conceptos de seguridad y defensa. Ellas no se crean espontáneamente, deben ser maduradas, discutidas, analizadas y adoptadas por

consenso. Esto es lo que los Estados miembros de la Organización han hecho en este proyecto de Convención y este es el fruto del trabajo de la Comisión y de su Grupo de Trabajo.

Ya en 1997 nuestra Organización dio un paso muy importante en materia de confianza y seguridad con la adopción de la Convención Interamericana contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados [AG/RES. 1445 (XXVII-O/97)]. En Guatemala estaremos en condiciones de dar un segundo paso importante con la suscripción de esta Convención.

Señor Presidente, creo que es necesario destacar que nuevamente la Organización de los Estados Americanos se pondrá a la vanguardia en un tema tan sensible como es la adquisición y renovación de armamento. Debemos felicitar a los Gobiernos de los Estados Unidos y del Brasil por habernos propuesto esta iniciativa y felicitarnos por haber alcanzado un consenso en torno a un texto sobre este delicado tema.

Por último, señor Presidente, quiero agradecer a la Secretaría por su permanente labor de apoyo a nuestras negociaciones. La preparación de textos para la consideración de las delegaciones no es cosa fácil, pero sí es fundamental para cualquier éxito de la empresa. Quiero destacar aquí la especial colaboración que ha existido entre nuestra Secretaría General y la Secretaría General de las Naciones Unidas en la clarificación de diversos aspectos técnicos de los anexos de la presente Convención. Ello permitió finalmente que, con la contribución de nuestra Organización, se perfeccionaran algunos problemas que existían en el propio Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Nuevamente quiero reiterar mis agradecimientos a la señora Gillian Bristol, quien actuó con gran dedicación en la preparación y confección de los documentos que tuvo a la vista el Grupo de Trabajo.

Señor Presidente, me es muy grato someter a la consideración del Consejo Permanente el proyecto de Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Ofrezco la palabra a los señores representantes que quieran hacer uso de la palabra al informe presentado. El señor Representante de los Estados Unidos tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. Let me, first, join others who have preceded me in welcoming the new Permanent Representative of Venezuela, Ambassador Contreras Navarrete. We offer her our congratulations and our cooperation and collaboration in every work of this organization.

Let me also join Ambassador Portales in thanking my colleague on the Working Group that drafted this draft convention, Ambassador Leite Barbosa of Brazil; the Secretariat; and my colleague at the U.S. Mission, Giovanni Snidle, for all of their extraordinary work that led to this draft convention. I must also thank Ambassador Portales, as Chair of the Committee on Hemispheric Security, for his great cooperation and support.

The Convention that is before the member states now and the draft for consideration by the General Assembly represent an important measure to advance hemispheric commitments to build confidence and security in the Americas. I am pleased to announce that the United States is prepared to make a substantial contribution to the Organization of American States that will assist in carrying out the intent of the proposed convention and also advance other security- and confidence-building measures. It is a grant of approximately \$750,000 to establish a communications network among the 34 member states. This network will provide instant and secure communications among OAS member states for enhancing information on follow-up to items agreed upon in the Summit, defense ministerials, and the declarations of Santiago and San Salvador on security- and confidence-building measures.

We hope that this network will facilitate the exchange of information thus providing for greater participation of member countries, and information exchange as well as greater transparency, confidence, and security in the region. The types of information that member states may wish to exchange can include conventional weapons acquisitions, pursuant to this new convention; annual reports on the implementation of confidence- and security-building measures; defense policies and budgets pursuant to international agreements; as well as requests for aid in the event of major humanitarian or natural disasters.

The U.S. contribution will cover the equipment and the start-up costs required to establish the network. This includes a central hub, server, and depository located at the OAS, and one terminal to reach participating member states in their capitals.

We are providing further details on the matter in a paper that we will be distributing. We will be consulting with and inviting member states to view similar existing networks in the area, as this will show you what is involved and the potential for advancing our work.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. De no haber otras observaciones, damos por aprobado el proyecto de Convención, Anexo I. Aprobado.

b. Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: Nuevamente ofrecemos la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, para que nos haga la presentación del proyecto de resolución, Anexo II.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Señor Presidente, el proyecto de resolución que tenemos a la vista es muy simple: adjunta el proyecto de Convención, lo aprueba y lo abre a la firma de los Estados miembros de la Organización. El informe detalla muy bien lo que fue la labor del Grupo de Trabajo y, en consecuencia, no es necesario que me refiera más extensamente a este proyecto de resolución. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador Portales. De no haber observaciones de los señores representantes, damos por aprobado el Anexo II y lo elevamos a la consideración del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Aprobado.

QUINTO INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES
INTERAMERICANAS A LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES EN
CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES AG/RES. 1349 (XXV-O/95);
AG/RES. 1377 (XXVI-O/96); AG/RES. 1448 (XXVII-O/97) Y
AG/RES. 1534 (XXVIII-O/98) (CE/GCI-152/99 rev. 1),
Y APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS INICIATIVAS
DE LAS CUMBRES DE LAS AMÉRICAS
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 3 del orden del día, que se refiere al quinto informe de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas a los Ministros de Relaciones Exteriores, documento CE/GCI-152/99 rev. 2 y el proyecto de resolución correspondiente, documento CE/GCI-154/99 rev. 3. En tal sentido, ofrezco una vez más la palabra al señor Embajador Carlos Portales, Representante Permanente de Chile, y Presidente de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS: Muchas gracias, señor Presidente. Me es muy grato presentar al Consejo el quinto informe de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas a los Ministros de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de las resoluciones AG/RES. 1349 (XXV-O/95), AG/RES. 1377 (XXVI-O/96), AG/RES. 1448 (XXVII-O/97) y AG/RES. 1534 (XXVIII-O/98).

La Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas celebró diversas reuniones informativas en las cuales se recibió la información de diversas oficinas, diversos órganos, organismos y entidades de la Organización en relación con el cumplimiento de las diversas iniciativas de la Cumbre de Santiago, tal como fue acordado por la Asamblea General.

En este ejercicio, la Comisión se ha convertido en un importante foro de información. Recibimos al Director de la Unidad de Desarrollo Social y Educación de nuestra Organización; a representantes de la Oficina de Ciencia y Tecnología; al Director Ejecutivo de la CICAD; al Director de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, quien nos informó sobre el tema de sociedad civil; al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; al Director de la Unidad de Comercio; a representantes de la Unidad para la Promoción de la Democracia, en relación con el tema de educación para la democracia; al señor Subsecretario de Asuntos Jurídicos, quien se refirió al tema de corrupción y nos proporcionó también información sobre el tema de terrorismo; a quien les habla, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, quien dio a conocer el desarrollo de los trabajos en materia de fomento de la confianza y de la seguridad; al Director de la Unidad de Desarrollo Social y Educación, quien informó sobre los temas referentes a la modernización del Estado y la administración en materia laboral; a representantes de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, para informar sobre el tema de desarrollo sostenible; a la señora Embajadora del Perú, como Coordinadora del Tema Situación de la Mujer en las Américas, quien habló sobre el tema de la mujer; al señor Embajador del Canadá, quien nos dio información sobre el tema “Área de Libre Comercio de las Américas”.

Todo este trabajo relacionado con estos y otros temas permitió tener una visión de conjunto sobre las tareas que nuestra Organización está realizando en seguimiento del Plan de Acción de Santiago. Asimismo, señor Presidente, quiero destacar el proceso de preparación de este quinto

informe, muy en especial la tarea de la Oficina de Seguimiento de Cumbres, que dirige el doctor Jaime Aparicio, en la elaboración de este documento que creo que va a ser de gran utilidad para nuestros Ministros en su apreciación del proceso de avance del cumplimiento de los mandatos de la Cumbre y, en particular, de la tarea absolutamente indispensable que está realizando esta Organización en el seguimiento de ese Plan de Acción.

Como se hizo en años anteriores, este documento empezó a prepararse con bastante antelación, en el mes de febrero, a través de la solicitud que hicimos a todos los órganos, organismos y entidades de la Organización, e incluso a otras organizaciones del sistema interamericano, de entregar sus respectivos informes. La Oficina de Seguimiento de Cumbres ha preparado este informe haciendo una recopilación de la información recibida, introduciendo correcciones y, en algunos casos, poniendo al día la información, ya que es muy difícil tener al día, hasta a fecha, la información contenida, pero en general, los grandes temas están incorporados aquí. Como ya señalé, este informe constituye un elemento indispensable para tener una visión de conjunto de lo que la Organización está realizando. En ese sentido, cada una de las delegaciones podrá analizarlo detenidamente, y, de acuerdo con el mandato de la Asamblea General, estará a disposición de los señores Ministros para sus comentarios.

Señor Presidente, este informe va acompañado de un proyecto de resolución, "Apoyo y seguimiento de las iniciativas de las Cumbres de las Américas". En él destacamos la importancia que tiene la renovación de este mandato para que se prepare un informe que fortalezca la tarea de coordinación que está entregada a la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas. Además, se vuelve a encargar a los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano que otorguen la mayor prioridad a la realización de las iniciativas asignadas a ellos por la Asamblea General de acuerdo con los mandatos de la Cumbre de las Américas, y que presenten informes periódicos sobre la marcha de su implementación a la Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas.

Debemos destacar también que el informe señala la tarea muy importante que la Oficina de Seguimiento de Cumbres ha continuado realizando, como apoyo técnico a esta Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas y al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres, particularmente el trabajo de difusión, a través del Sistema de Información sobre Cumbres de las Américas, que está en la página Web de la Internet, en la cual está toda la documentación oficial del proceso de seguimiento.

Creemos que esta es una contribución muy especial que la Organización está haciendo a los mandatos que nos encargaran los Jefes de Estado de las Américas. Es también un elemento que nos permite iniciar una coordinación con otras instancias, otros organismos internacionales y, por cierto, con los Gobiernos de los Estados, en el cumplimiento de estos mandatos.

Por eso me es muy grato presentar también el proyecto de resolución contenido en el documento CE/GCI-154/99 rev. 3, que está a disposición de las delegaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Está a consideración de los señores representantes este punto. El señor Representante de Barbados tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Mr. Chairman, before I make my substantive intervention, I, too, would like to welcome Ambassador Contreras of Venezuela to this organization. I wish her great success here and assure her of the full cooperation and support of my delegation.

Mr. Chairman, I, too, am grateful to receive the fifth report of the Special Committee on Inter-American Summits Management and to have a chance to peruse the draft resolution, which my delegation fully supports. But, Mr. Chairman, I assured you the last time we met—and at every opportunity when Summit-related issues come up—that my delegation will repeat what has been said many times: The capacity of the Secretariat to support the summits will depend on additional financial support and resources. It doesn't matter whether the resources are new or if they come from the payment of arrears by member states. My delegation will not support the significant expansion of resources flowing to the Summit's operations at the expense of what we consider to be the fundamental mandates of this organization. Of course, we aren't against the Summit, because it comes from on high. We simply cannot get blood out of stone, and I want to keep that before this organization.

It reminds of when I was studying Latin, Mr. Chairman. On every occasion that a particular senator spoke in the Roman Senate, he said "Carthage must be destroyed." I am not saying that the summits must be destroyed. The summits must be supported by new resources if they are to fulfill the expectations of the heads of government.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. De no haber más observaciones, este Consejo acuerda tomar nota del informe, aprobar el proyecto de resolución y presentarlos a los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación en el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

INCLUSIÓN DE LOS TEMAS DE LA INFANCIA EN LA AGENDA HEMISFÉRICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el punto 9 de nuestro orden del día. El proyecto de resolución sobre la inclusión de los temas de la infancia en la agenda hemisférica ha sido revisado de acuerdo con lo discutido en la sesión pasada [CP/doc.3203/99 rev. 1]. Tiene el uso de la palabra el señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Mr. Chairman, just to make sure, are we on item 9 on the order of business?

El PRESIDENTE: Sí.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Well, in that case, I would like to make one very quick comment. My delegation is very pleased to support this draft resolution. We think that the amendments suggested by the distinguished Delegation of Trinidad and Tobago were very good. We would like to note the importance of early childhood development and also signal that

this topic will be addressed in Ottawa on September 30 at the Conference of Spouses of Heads of State and Government of the Americas.

We thank the Institute for raising the issue of sexual exploitation of children, which represents a significant threat to human security in this hemisphere. We would also like to note that Canada will take the issue of children and childhood seriously as we approach negotiations for the next Summit of the Americas in Quebec City.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. El señor Representante de México tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. En esta Organización revisamos los proyectos de resolución en muchas instancias. Entonces, no siempre queda muy claro qué texto estamos viendo. Siento que estamos un poco en un *videotape* repitiendo una discusión que ya hemos tenido.

Sin embargo, yo sí quisiera llamar la atención, en primer lugar, sobre el punto 2 resolutivo, en donde dice: “Promover la participación del Instituto Interamericano del Niño en reuniones del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC)”. Yo, francamente, y lo dije en su momento, no veo ningún sentido en tener este párrafo en este proyecto de resolución.

En el punto 3 llamamos la atención de que había otros temas, además de la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes de la región, que deberían ser contemplados por parte del Instituto, como sería la participación de niños, niñas o adolescentes en conflictos armados. Incluso habíamos sugerido una mayor coordinación con la relatoría de las Naciones Unidas especializada en esta materia.

Creo que estas observaciones se hicieron en su oportunidad y no se reflejan en el texto que tenemos ante nosotros. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la señora Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman. My delegation thanks the distinguished Permanent Representative of Canada for his acknowledgement of our request at the last meeting of the Permanent Council for this draft resolution to be deferred until today’s meeting. We wish to emphasize that that request was made simply on the basis of the language in the draft resolution that was presented to the meeting of the Permanent Council last week. The Delegation of Trinidad and Tobago fully supports the emphasis that the Organization is placing and has placed on children’s issues, and we support the draft resolution in the manner in which it is presented.

This having been said, Mr. Chairman, we wish to take the opportunity to acknowledge the comments made by the distinguished Permanent Representative of Mexico—comments with which we agree—and to say that we support the inclusion of the references he is proposing for the text of this draft resolution.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Representante. Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Siendo esta nuestra primera intervención, también queremos darle la bienvenida a la Embajadora de Venezuela, doña Virginia Contreras, y desearle la mejor suerte en su gestión.

También en consonancia con lo que ha señalado el Embajador de México y la representación de Trinidad y Tobago, nos hacemos eco de los dos comentarios respecto los puntos resolutivos 2 y 3. Concordamos con lo que él ha manifestado, pero también queremos señalar nuestra adhesión a este proyecto de resolución, que incorpora al Instituto Interamericano del Niño y los temas de la infancia al más alto nivel en la próxima Cumbre de las Américas.

El Instituto Interamericano del Niño, que se ha presentado este año formalmente ante este Consejo, ha planteado sus orientaciones y que debe realmente realizarse su importancia y su significación en la lucha por el mejoramiento de la situación de la infancia en América. Este Instituto, como todos saben, está ubicado en Montevideo, Uruguay; tiene ya unas cuantas décadas de existencia y cumple una labor sumamente importante, por lo que nos congratulamos del sentido y la orientación de este proyecto de resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene el uso de la palabra el señor Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. Me uno a la sorpresa que manifiesta el distinguido Representante de México, porque este tema ya lo discutimos y vuelven a aparecer en este proyecto de resolución elementos que son confusos.

Recién el distinguido Primer Ministro del Canadá ha anunciado la fecha y la realización de la Tercera Cumbre, pero todavía no ha empezado un proceso de organización de su agenda. Si bien es cierto que la Asamblea General de la OEA –este es un texto que va a aprobar la Asamblea General de la OEA– perfectamente puede manifestar su interés en que un tema sea considerado en la Cumbre, no creo que podamos, a esta altura, hablar de temas específicos si todavía los países no han empezado ni siquiera a hablar de cómo van a organizar la agenda.

Por lo tanto, en el punto 1 mi Delegación propone eliminar las palabras “como un tema específico”. Creo que no corresponde que a esta altura empecemos un proceso que todavía no ha comenzado y que la Asamblea de la OEA, que se supone que es un organismo que debe poner orden, coordinar cosas, empiece a introducir elementos distorsionadores en un proceso que tiene que comenzar en su oportunidad.

Asimismo, creo que mi Delegación no puede acompañar el punto 2 resolutivo, y no porque no creamos en la coordinación. El Grupo de Revisión de la Implementación de las Cumbres está invitando a los organismos internacionales más generales, a la Organización de los Estados Americanos, al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco Mundial, a la CEPAL y a la Organización Panamericana de la Salud, a participar en sus reuniones. Sin embargo, las reuniones no pueden tener necesariamente todos los organismos del Sistema. No corresponde que la Asamblea

General de la OEA, un organismo que está invitado a participar en una reunión de gobierno, promueva la participación de un organismo asociado.

Creo que esto, señor Presidente, sería la confusión total y que nuestra labor es tratar de poner cierto orden. Por lo tanto, propongo que sea eliminado el punto 2 completo –nosotros habíamos entendido que iba a ser eliminado, pero no fue así– y las palabras “como un tema específico” del punto 1.

Esto es un elemento estrictamente de orden y de procedimiento. No resta apoyo a la importancia que sí queremos darle al tema y por eso aprobamos el proyecto de resolución con esas enmiendas, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. I had earlier raised the flag to seek clarification. When you presented this item, you referred to it as item 9. When the Ambassador of Canada took the floor, he also referred to item 9. We seem to be referring now to the draft resolution under item 10. If we are on that draft resolution, I wish to join the comments made by the representatives of Chile and Mexico with regard to paragraphs 1 and 2 of the draft resolution under item 10. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de los Estados Unidos. Le quiero clarificar que siempre hemos estado hablando del punto 9, que se refiere a la inclusión de los temas de la infancia en la agenda hemisférica. Todavía no hemos pasado al punto 10 del orden del día. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Primeiramente, gostaria de associar a Delegação do Brasil aos votos de boas-vindas à Embaixadora Virginia Contreras, da Venezuela, que se une aos nossos trabalhos na data de hoje, e gostaria de expressar-lhe o total apoio e colaboração da Missão do Brasil para o êxito do seu trabalho na OEA.

E, em segundo lugar, Senhor Presidente, gostaria de unir o apoio da Delegação do Brasil a sugestões formuladas pelos Senhores Representantes Permanentes do México e do Chile com relação aos parágrafos 1 e 2 do projeto de resolução em pauta. Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Me parece que, antes de aprobar este proyecto de resolución, tenemos que incluir los cambios propuestos. Por lo tanto, solicito a la Secretaría que dé lectura a este proyecto de resolución con los cambios sugeridos.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

En el punto 1 resolutivo debe leer: “Estimular a todos los Estados miembros de la OEA a promover a través de las instancias correspondientes temas vinculados a la infancia, y en particular el tema de su bienestar, que sean incorporados en la próxima Cumbre de las Américas a realizarse en Canadá”.

El punto 2, queda eliminado. El punto 3, ahora punto 2, debe leer:

Encomendar al Instituto Interamericano del Niño abordar en forma sistemática el problema de la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes en la región y la participación de estos en conflictos armados, en coordinación con otros órganos, organismos y entidades del sistema interamericano, de las Naciones Unidas, y otros organismos relacionados con la materia de manera que proponga el desarrollo de estrategias y planes de acción destinados a prevenir y combatir dicho flagelo.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Someto a consideración de los señores representantes, con las correcciones hechas, el proyecto de resolución. De no haber observaciones, se aprueba el proyecto de resolución y se lo eleva a consideración de la Asamblea General.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PRESENTADOS POR LA MISIÓN PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 10 del orden del día, “El calentamiento de la tierra y los efectos de los cambios climáticos sobre el Hemisferio”, documento CP/doc.3199/99 rev. 2 corr. 1. Para ello ofrezco la palabra a la señora Representante de Antigua y Barbuda.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Mr. Chairman. Before I start, my delegation would like to welcome the new Ambassador of Venezuela and to assure her of our full cooperation.

Mr. Chairman, I wonder if I might add to the confusion. I’m going to be speaking about two draft resolutions. May I draw reference first to item 11, creation of the Inter-American Committee on Natural Disasters (IACND), as opposed to item 10?

El PRESIDENTE: Puede hablar de los dos puntos y, cuando termine, pondremos a consideración primero el punto 10 y luego el 11. Sigue en el uso de la palabra, señora Representante de Antigua y Barbuda.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very much, Mr. Chairman. Thank you for presenting my delegation with the opportunity to address the Permanent Council this morning on the two draft resolutions now before us: “OAS Natural Disaster Reduction and Response Mechanisms” and “Global Warming and the Effects of Climate Change on the Hemisphere.”

Mr. Chairman, you will recall that at the last meeting of the Permanent Council, the Delegation of Antigua and Barbuda undertook to chair an informal working group and was charged with the responsibility of examining the draft resolutions in question. Through meetings held on May 14, 19, and 24, the informal working group was able to fine-tune both draft resolutions, which we hope all delegations will find acceptable.

a. Mecanismos de la OEA para la reducción de los desastres naturales (proyecto de resolución)

La REPRESENTANTE ALTERNA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Mr. Chairman, I wish to begin by referring to CP/doc.3174/99 rev. 2, “OAS Disaster Reduction and Response Mechanisms.” It was suggested that the draft resolution be called “Establishment of the Inter-American Committee

on Natural Disaster Reduction.” The working group felt that this new name better captured the essence of the draft resolution.

Under “HAVING SEEN,” we simply noted the documents of the OAS and those of other institutions that have examined the question of natural disasters.

Under “CONSIDERING,” there’s a change in the first paragraph, which should now read: “The severe loss of life, social dislocation, economic devastation, destruction of cultural heritage, and the damage to property. . . .” The paragraph continues as is.

Under “RECOGNIZING,” delegations might be comforted to note the emphasis on the need to avoid duplication when other entities have expertise in natural disaster management, especially disaster relief.

Mr. Chairman, the working group also adhered to the biblical injunction to resist the temptation to put new wine in old wineskins. As such, we recognized the need to conclude the examination of the report of the Working Group of the General Secretariat on the Revision of the Statutes of the Inter-American Emergency Fund (FONDEM).

In “RESOLVES,” the first order of business, naturally, is to establish the new committee, the Inter-American Committee on Natural Disaster Reduction. I therefore crave the indulgence of the Permanent Council to request that the appropriate acronym, IACNDR, be used throughout the document. The “R” stands for “Reduction.”

The rest of “RESOLVES” deals with the function of the new entity, the IACNDR, the composition of this committee, and recommendations. The mandate is also given to create an internal committee on natural disaster reduction composed of persons from all appropriate sections of the Secretariat.

The resolute section of the draft resolution also refers to closing the chapter on FONDEM, but minding the statutes to address any outstanding matters before singing its swan song. Since we are establishing a new committee, the draft statutes need to be prepared, and this is also addressed in the “RESOLVES” section.

Mr. Chairman, my delegation will stop here with respect to the draft resolution that we have given some details on. I would be happy to take questions from the floor. Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Representante. Cedo la palabra al señor Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias. Señor Presidente, mi Delegación iba a referirse al punto 10 del orden del día, pero también tiene un comentario sobre este proyecto de resolución. En primer lugar, quiere agradecer a la Delegación de Antigua y Barbuda la presentación de estos dos temas, tanto el de cambio climático en el Hemisferio como el relativo a los mecanismos para la reducción y gestión de situaciones de desastre y el proceso de consultas que se desarrolló, como usted recordará, a partir de esta presentación.

Mi Delegación tiene una pequeña observación sobre el punto 5 resolutivo, que pensamos que es más bien una cuestión de traducción. Dicho punto comienza diciendo: "Encomendar al Secretario General...". Luego se menciona una serie de entidades y organizaciones, entre ellas, la Junta Interamericana de Defensa. Inmediatamente después se lee: "...en cumplimiento de la resolución...". Debe decir "...de conformidad con la resolución". Pido que la Secretaría tome nota de lo anterior. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE INTERINO DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación de Panamá desea, ante todo, dar la más cordial bienvenida a la Embajadora de Venezuela, señora Virginia Contreras de Navarrete, augurarle desde ya muchos éxitos en el desempeño de sus funciones y ofrecerle toda su colaboración.

Con respecto al tema de los mecanismos de la OEA para la reducción de los desastres naturales, es decir, el punto 11 del orden del día, la Delegación de Panamá desearía que se añadiera un nuevo punto resolutivo 11, el que leería así: "Propiciar el intercambio de personal técnico-científico en el campo de la investigación ante eventos adversos, a través de pasantías, seminarios, congresos o programas de intercambio institucional con países que forman parte de la OEA." Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante. El señor Representante de San Vicente y las Granadinas tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you very much, Mr. Chairman. I, too, would like to extend a welcome to the new Permanent Representative of Venezuela. I look forward to working closely with her delegation, as usual.

Mr. Chairman, Saint Vincent and the Grenadines naturally supports resolutions dealing with global warming and natural disasters because we are subject, like other Caribbean countries, to the effects of these events every year.

I listened to a program on the BBC World Service two nights ago on which I heard some very interesting information about the conventional view of global warming. In fact, I was shocked to hear that one American scientist said that we are scare-mongering. I have no expertise on this matter; I would only like to ask the appropriate authorities in this organization to furnish us with information on this subject so that we can be informed, scientifically, about our views.

I reiterate the support of the Delegation of Saint Vincent and the Grenadines for the draft resolutions.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a la distinguida representación de Antigua y Barbuda los dos proyectos de resolución que nos ha presentado. Quiero hacer algunos comentarios sobre el segundo, el que se refiere a los mecanismos de la OEA para la reducción de los desastres naturales.

Mi Delegación ha hecho consultas con la capital y estima que este tema es muy importante, es del mayor interés. Creemos que tiene que ver con el diagnóstico implícito de que podemos hacer mucho más en esta tarea. Sin embargo, preocupa a mi Delegación que la vinculación de esta estructura que estamos creando con los organismos técnicos nacionales, que son en definitiva los que pueden dar tanto un enfoque técnico, una respuesta técnica al problema, como una respuesta práctica en el caso efectivo de desastres naturales, aparece muy diluida. Solamente “cuando lo juzgue conveniente” el Secretario General, se va a invitar a representantes de organizaciones nacionales. Aquí ni siquiera se hace referencia a los Gobiernos.

Tenemos una genuina duda sobre cómo este mecanismo y este comité, que funcionaría cada tres meses según aquí se señala, asegura que en él efectivamente habrá una coordinación con aquellos que saben técnicamente de este tema. Sería muy difícil para mi Delegación sentarse en una reunión de este comité y coordinar en forma clara una estrategia sobre desastres naturales sin pedir constantemente información a la capital. No tengo ninguna sugerencia específica, pero nos parece que lo fundamental, que lo que tenemos que buscar, es que este nuevo comité interamericano no sea una comisión de papel –voy a decirlo muy crudamente–, sino que sea una organización que, efectivamente, sirva para coordinar, en forma eficaz, una ayuda en materia de catástrofes.

En la práctica, cuando ocurren estas catástrofes –por lo menos en nuestro país– hay una organización especial, que se llama Oficina Nacional de Emergencia, que es la que inmediatamente hace los contactos prácticos con los países y las instituciones apropiadas para poder tener una respuesta.

Nosotros, como Misión, solamente podemos servir de buzón, y creo que el propósito de Antigua y Barbuda es justamente darle un contenido sustantivo a este comité. Tenemos dudas de que en la forma en que está redactado este texto podamos efectivamente cumplir con ese propósito.

No tengo en este minuto ninguna fórmula; tampoco quiero dilatar este asunto ni quiero aparecer como si estuviera obstruyendo este proyecto. No es ese mi propósito. Mi propósito es que esta comisión efectivamente funcione. De manera que no sé si no tendríamos, tal vez, que encomendar al Consejo que le dé una forma más específica a esta participación.

Desde ya, sin embargo, quiero dejar la reserva de que para nosotros una mera invitación, en alguna ocasión, a los organismos nacionales, no... Además, todos sabemos el problema que es tener esta presencia física, tener a los representantes técnicos de estas organizaciones. Tal vez deberíamos buscar una fórmula a través de medios más modernos, ya que este comité, para que sea eficaz, desde el punto de vista chileno, tiene que estar vinculado directamente a nuestras oficinas técnicas que responden al tema. A ese nivel, no es una comisión diplomática la que va a resolver el problema de la coordinación, sin perjuicio de que podamos dar una ayuda a esa coordinación, pero necesitamos establecer una vinculación directa con las oficinas técnicas nacionales.

Planteo esta observación, o pregunta, a la Delegación de Antigua y Barbuda, porque creo que es muy importante que no creemos una entidad que después no sirva los propósitos que queremos, y,

en eso, compartimos plenamente los propósitos de Antigua y Barbuda. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Cedo la palabra al señor Embajador de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman. My delegation joins in welcoming the distinguished new Ambassador of Venezuela.

Mr. Chairman, this Council is becoming very aware of the leadership of the Delegation of Antigua and Barbuda on the subject we are discussing. I take cognizance that the Delegation of Antigua and Barbuda has warned us consistently about disasters, global warming and other phenomena. I think the Ambassador of Chile touched on a very important point when he said that we should not just create another paper committee.

I think, however, Mr. Chairman, that vulnerability reduction can be brought into the focus of this institution that we're going to be strengthening. When we look at disaster preparedness, we must talk about reduction of vulnerability, and it is in this regard that I support fully the draft resolution and the initiative of the Delegation of Antigua and Barbuda.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. El señor Representante de Haití tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE INTERNO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. La Délégation d'Haïti appuie le projet de résolution qui se réfère au point 11 de l'ordre du jour. Cependant, je voudrais faire deux observations. La première est que dans le quatrième dispositif, nous devrions éliminer la dernière phrase : « Qu'en outre, la Commission recevra le soutien du personnel du Secrétariat général », du fait que l'on retrouve cette idée, exprimée de façon beaucoup plus claire et nette, au huitième dispositif du projet en question. Il suffirait donc d'éliminer cette phrase sans modifier le reste du texte.

La deuxième observation que j'aimerais faire a trait au texte même. J'ai sous les yeux les versions espagnole et française de ce texte et je dois dire qu'elles ne concordent pas. Le quatrième dispositif du texte français, que j'ai sous les yeux, dit : « Inclure dans le Comité directeur » de cet organisme que nous souhaitons créer « le Président de l'Organisation interaméricaine de la Défense (OID) ». Par contre, il me semble — sauf erreur de ma part — que dans le texte espagnol, nous retrouvons ce concept au cinquième dispositif qui, lui, parle « d'invitation ».

Par conséquent, j'aimerais, Monsieur le Président, que vous m'aidiez à m'y retrouver dans ces deux textes. Je tiens cependant à préciser que la Délégation d'Haïti appuie la version espagnole du texte présenté et non pas la version française. Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Tiene la palabra la señora Representante de Antigua y Barbuda.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Mr. Chairman. The Delegation of Antigua and Barbuda has taken note of the comments made this morning.

In response to the comment made by the Ambassador of Chile, perhaps we could amend resolute paragraph 3 by putting a comma after the final word, "disasters," and adding "in close cooperation with our nationals/technical officers."

Paragraph 6 includes recommendations, but we have also left the door open for additional recommendations. As a result, I think that the suggestion made by the Ambassador of Chile could certainly be accommodated in this draft resolution.

We fully endorse the comment made by the Representative of Haiti and agree that we should eliminate the sentence he referred to.

Mr. Chairman, might I go on now to the second draft resolution? Some delegations had made reference to it.

With respect to the draft resolution on global warming and the hemispheric effects of climate change, the small working group thought that the name ought to be changed to "Climate Change in the Americas."

El PRESIDENTE: Le solicitaría, señora Representante, que termináramos uno de los temas, por favor, si no, podríamos caer en una confusión. Muchísimas gracias.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Cedo la palabra a la señora Embajadora de Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente. Nuestra Delegación desea, en primer lugar, dar la más cordial bienvenida a la nueva Embajadora de Venezuela, señora Virginia Contreras de Navarrete. Le deseamos mucho éxito y, a la vez, le ofrecemos todo nuestro apoyo y colaboración y desde ahora cuenta con nuestra amistad.

Señor Presidente, deseamos felicitar y dar nuestro agradecimiento a la distinguida Delegación de Antigua y Barbuda por la presentación de estos proyectos de resolución. Ellos son sumamente importantes, ya que versan sobre lo que debe ser nuestra preocupación ante los cambios climáticos y cómo debemos prepararnos para prevenirlos y enfrentarlos mejor en la búsqueda del menor daño posible a las poblaciones más vulnerables.

Apoyamos en su totalidad estos proyectos de resolución, con las enmiendas que se han propuesto hasta ahora. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Embajadora. El señor Embajador de los Estados Unidos tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. Forgive me if the point that I'm about to raise was addressed before and I missed it, but there seems to be some confusion in the draft resolution, as we look at it now more carefully, between the provisions of paragraphs 2, 4, and 8.

Paragraph 2 creates the Committee known IACNDR.

Paragraph 4 indicates that the Permanent Council's Chair presides over the Committee, which comprises of the Secretary General and the other members listed in that paragraph.

Now paragraph 8, unless my version is not correct and there is something more recent, instructs the Secretary General to create the same committee referred to in paragraph 2, comprised of personnel from the General Secretariat. I wondered what exactly is meant, because the Committee cannot be comprised as indicated in paragraph 4 in one way and then in paragraph 8 in another way. I wish clarification from the Representative of Antigua and Barbuda on this issue.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Cedo la palabra el señor Representante de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente. Aprovechando la intervención del señor Embajador de los Estados Unidos, nuestra Delegación quiere hacer una observación que ha tenido latente en el transcurso de la discusión de este proyecto de resolución, pero que, respetando el consenso, no la manifestó. Se refiere al papel del Secretario General en este nuevo comité o comisión, como vaya a llamarse.

Poniendo a un lado la posible contradicción que señala el señor Embajador de los Estados Unidos, y teniendo en cuenta lo planteado por otras delegaciones de dar fuerza a la dimensión técnica de este problema, nuestra Delegación entiende que, en el punto resolutivo 4 –que se refiere a la integración o composición del Comité–, quien debe presidir este comité debe ser el Secretario General. Él tiene mayor capacidad para movilizar los recursos técnicos de la Organización y ponerlos al servicio de este propósito. El presidente del Consejo Permanente dura apenas tres meses y no cuenta necesariamente con los medios para movilizar los elementos internos de la Secretaría con la agilidad necesaria.

Esto, además, se relaciona con el punto resolutivo 8, ya que, por lo que aquí se expresa, al interior de la Organización el Secretario General puede contar con el apoyo de las unidades y de las dependencias, de los mecanismos internos, digamos.

De modo que estamos dispuestos a aceptar el consenso en cuanto a la composición de este comité, pero entendemos que, en aras del fortalecimiento de la dimensión técnica de esta comisión, debe ser presidida por el Secretario General. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Haití.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Je crois que l'Ambassadeur des États-Unis a raison. Nous n'avons pas voulu soulever la question de peur de provoquer certaines réactions. Cependant, à la lecture du quatrième dispositif, la présence du Secrétaire général et du Secrétaire général adjoint nous porte à croire, de façon implicite et explicite, que tout le Secrétariat général participera à cette activité. Nous pouvons difficilement comprendre que le Secrétaire général et le Secrétaire général adjoint soient présents et que les différents services qui s'intéressent de près à cette question. Ce serait là une contradiction assez difficile à expliquer.

Permettez-moi, Monsieur le Président, puisque vous m'avez accordé la parole, de revenir au quatrième dispositif. Je ne vais pas pouvoir rester jusqu'à la fin de cette réunion et je voudrais savoir si je peux, d'ores et déjà, aviser ma chancellerie que la version espagnole est celle qu'elle doit appuyer. Je crois que nous devons éliminer, dans la version française, le membre de phrase qui dit : « Le Président de l'Organisation interaméricaine de la Défense fera partie de ce comité ». Merci, Monsieur le Président.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante de Haití. Cedo la palabra al señor Representante de Venezuela.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, permítame agradecer, por su intermedio, a la Delegación de Antigua y Barbuda la iniciativa de traer este proyecto de resolución que crea un importante comité interamericano.

Nuestra Delegación quisiera referirse específicamente al comentario del Embajador de los Estados Unidos en relación con el vínculo que existe entre los puntos resolutiveos 2 y 8, en particular la diferencia que se estableció mediante las discusiones que se mantuvieron en el seno del Grupo de Trabajo. Según el punto octavo, el comité interno de la Secretaría sencillamente estaría para apoyar las actividades del Comité Interamericano. Es cierto que en la actual redacción no queda claro, por lo que nuestra Delegación quisiera proponer un añadido a ese punto resolutiveo octavo, que diría, al final de dicho párrafo, lo siguiente: .. a fin de apoyar las actividades a ser adelantadas por el Comité Interamericano.

De esta manera queda claro que este comité interno cumpliría esa función y no otra. Se evitaría así la confusión que en el texto señalaba el Embajador de los Estados Unidos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. El señor Embajador del Canadá en el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. I commend the distinguished Delegation of Antigua and Barbuda for taking on this project. It's a large issue that has stimulated a lot of reflection, certainly after the natural disasters that have struck our hemisphere, and it attempts to bring order to what has been an ad hoc approach.

I do have some observations, basically in support of the concerns of the Ambassador of the United States about the discrepancies between paragraphs 2, 4, and 8. I think the suggestion made by the distinguished Delegation of Venezuela is a useful addition to paragraph 8.

I would like to very strongly endorse the suggestion made by the distinguished Ambassador of the Dominican Republic that in paragraph 4, the Chair of this committee should be the Secretary General. After hurricanes Georges and Mitch, Ambassador Thomas, as Assistant Secretary General, chaired the meetings—which were, admittedly, ad hoc—that brought together the representatives of the multilateral and relief agencies here in Washington. It seems to my delegation that having this done at the technical level, without that sort of political nose on the front end, is probably a better way to proceed. So we would endorse that suggestion.

The Representative of Panama proposed adding a resolute paragraph 11. We only had a very quick reading, but if my understanding is correct and it suggests that the OAS would be looking at providing funding for conferences, exchanges, and the like, then I suggest that we include a reference to our standard language on budgetary expense in that particular paragraph so that it conforms with what we usually do in this organization.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Embajador de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. I take the floor again to thank the Delegation of Venezuela for a clarification. It may have been an error when the English version was prepared. We understand that paragraph 8 would refer to the creation of an internal committee of the Secretariat, composed, as indicated, in order to support the activities of the IACNDR.

We share the concern expressed by the distinguished Ambassador of the Dominican Republic about who should chair this committee. We agree with the comment just made by the Ambassador of Canada that it would be more appropriate to have the Secretary General chair the committee.

We support the proposal made by the Representative of Panama to add a resolute paragraph 11 and join the Delegation of Canada in indicating that this would have to be done within available resources.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. La señora Representante de Antigua y Barbuda tiene ahora la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Mr. Chairman. The Delegation of Antigua and Barbuda has listened to the comments. We thank the Delegation of Venezuela for the comment with respect to paragraph 8, and we fully endorse the addition to paragraph 8. We believe that it clarifies the issue.

We certainly take to heart the comment made by the Ambassador of the Dominican Republic. Perhaps we could switch things so that the Secretary General would chair the committee and the Chair of the Permanent Council would be a committee member.

We endorse the comment made by the Representative of Panama, and we fully share the comment made by the Ambassador of Canada with respect to this suggestion.

Again, Mr. Chairman, I thank the delegations for their comments, which we believe have certainly enriched this document. Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Representante. El señor Embajador de Saint Kitts y Nevis tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman. My delegation congratulates the Delegation of Antigua and Barbuda for presenting this draft resolution aimed at enhancing the preparedness and responsiveness of our member states to natural disasters. We support the amendments. They have enhanced the draft resolution, and we hope that this body will pass the draft resolution.

We welcome the new Ambassador of Venezuela. As you are aware, Mr. Chairman, Saint Kitts and Nevis enjoys excellent relations with Venezuela. In fact, Venezuela was the first country within the Hemisphere to open an embassy on the soil of Saint Kitts and Nevis. We welcome you, Ambassador, and we assure you that you will have the support of the Delegation of Saint Kitts and Nevis as we try to advance the social and political aspects of the people of the Hemisphere.

I thank you very kindly.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Si ustedes me permiten, voy a poner a consideración el punto 11 del orden del día, con las consideraciones realizadas por el Representante de Chile, sobre un aspecto de la redacción; por el Representante de Haití, sobre la situación que planteó el Embajador de los Estados Unidos y su rectificación posterior; por el Representante de la República Dominicana, sobre la presidencia de este Comité; por el Representante de Venezuela, sobre el punto resolutivo 8; por el Representante de Panamá, sobre la adición de un punto resolutivo 11. Solicito a la Secretaría que tenga a bien leer lo que en definitiva han propuesto los señores representantes.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente. En el punto resolutivo 3 se agregaría, después de primer punto y aparte, lo siguiente: en coordinación con los organismos nacionales competentes.

El punto 4 resolutivo comenzaría así: “Disponer que el Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales estará presidido por el señor Secretario General de la OEA e integrado por el presidente del Consejo Permanente”. Todo lo demás continúa igual, salvo que se elimina la última parte de este párrafo desde donde dice: “y que recibirá apoyo del personal de la Secretaría General...” hasta el final.

En el punto 5 resolutivo, después de la mención a la Junta Interamericana de Defensa, debe leerse: “...de conformidad con la resolución AG/RES. 1240...”. Todo lo demás continúa igual.

El párrafo (a) del punto resolutivo 6, de acuerdo con la propuesta del señor Representante de Chile, leería: “La forma eficaz en que la OEA, con la participación de los organismos nacionales, regionales e internacionales competentes”. Todo lo demás continuaría igual.

Al punto resolutivo 8 se le agregaría al final: a fin de apoyar las actividades a ser adelantadas por el Comité Interamericano.

La adición propuesta por la Misión Permanente de Panamá, quedaría como párrafo 11, y es la siguiente: Propiciar el intercambio de personal técnico-científico en el campo de la investigación ante eventos adversos, a través de pasantías, seminarios, congresos o programas de intercambio institucional con países que forman parte de la OEA, de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto y otros recursos.

Eso sería todo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Queda este proyecto de resolución a consideración de los señores representantes. El señor Representante de la República Dominicana tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente. El punto resolutivo 7 también debería cambiar, porque se deja “a la discreción del presidente del Consejo Permanente la convocatoria de reuniones con mayor frecuencia, según se juzgue necesario”.

EL PRESIDENTE: Tiene usted razón. Nos olvidamos de ese cambio. Tiene la palabra el señor Representante de Haití.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. J’aimerais que le Secrétariat lise, une fois de plus et dans son intégralité, le quatrième dispositif de la nouvelle version du texte. Je vous remercie.

EL PRESIDENTE: [Pausa.] En el francés no había traducción completa. La Secretaría va a dar lectura nuevamente al punto resolutivo 4.

La SECRETARÍA: Punto resolutivo 4:

Disponer que el Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales esté presidido por el señor Secretario General de la OEA e integrado por el presidente del Consejo Permanente, el Secretario General Adjunto, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Director General de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Secretario General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, el Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Secretario Ejecutivo del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI).

Es todo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Ponemos este proyecto de resolución a consideración de los señores representantes. De no haber objeción este Consejo lo aprueba con las modificaciones señaladas y lo eleva a la consideración de la próxima Asamblea General. Muchísimas gracias. Acordado.

b. El calentamiento de la Tierra y los efectos de los cambios climáticos en el Hemisferio (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: Pasamos al punto número 10 del orden del día, que es el que habíamos dejado anteriormente, “El calentamiento de la Tierra y los efectos de los cambios climáticos sobre el Hemisferio”, CP/doc.3199/99 rev. 2. Se hace la recomendación a la Secretaría General de que envíe todos los documentos técnicos relacionados con este punto al señor Embajador de San Vicente y las Granadinas, que los ha solicitado para su estudio. Tiene la palabra la señora Representante de Antigua y Barbuda.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Mr. Chairman. With respect to CP/doc.3199/99, would delegations agree to a change of name? That is, instead of “Global Warming and the Hemispheric Effects of Climate Change,” we’d wish to change it to “Climate Change in the Americas.” The small working group determined that this title was more appropriate since this was the first time that this topic was being introduced in the inter-American system, and that this name reflected this reality.

Mr. Chairman, this draft resolution is quite short because we wanted to ensure that it captured the essence of climate change in the Americas, while taking into consideration the views of all delegations. My comments will be quite brief with respect to this resolution which, we think, speaks for itself. As a result, Mr. Chairman, I would wish to stop here and hear other comments. Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias. La señora Representante de Antigua y Barbuda quisiera escuchar comentarios de la Sala, especialmente sobre el cambio de nombre de este proyecto de resolución que, en vez de ser “El Calentamiento de la Tierra y los efectos de los cambios climáticos sobre el Hemisferio”, sería “...sobre las Américas”. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias. Señor Presidente, en primer lugar, estamos de acuerdo con la propuesta del cambio de nombre de esta resolución; en segundo lugar, queremos indicar que en las consultas coordinadas por Antigua y Barbuda se hizo también mención de otros elementos que no hubo tiempo de integrar en la versión definitiva.

Entonces, me voy a permitir hacer un añadido en el punto 1 resolutivo, que dice: “Encomendar al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral que, por intermedio de sus órganos subsidiarios pertinentes, consulte con los Estados miembros sobre las formas de tratar el tema del cambio climático en el ámbito de la OEA”. Aquí vendría una adición, que diría: ...tomando en cuenta la necesidad de evitar la duplicación de actividades que se desarrollan en los foros apropiados.

Esta es una preocupación importante que varias delegaciones han manifestado. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera nuevamente agradecer a la Delegación de Antigua y Barbuda este proyecto de resolución que consideramos de suma importancia. Efectivamente, como lo señaló el Embajador de México, durante las consultas que se sostuvieron en el seno del Grupo Informal de Trabajo, presidido por Antigua y Barbuda, se señaló esta referencia que él acaba de leer y que nuestra Delegación quisiera apoyar.

En segundo lugar, señor Presidente, en relación con el cambio en el título del proyecto de resolución, entiende nuestra Delegación que el cambio se aplicaría igualmente al nombre que aparece en el proyecto de temario de la Asamblea General, bajo el tema 44. Quisiera que la Secretaría corroborase esto, por su intermedio, porque ese fue el acuerdo, al menos en el seno del Grupo de Trabajo. Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante. Pongo a consideración este punto 10 del orden del día, con los cambios solicitados. En primer lugar, la señora Representante de Antigua y Barbuda pidió que el título de esta resolución fuera: “El calentamiento de la Tierra y los efectos de los cambios climáticos sobre las Américas”; en segundo lugar, el señor Embajador del Canadá introdujo un cambio, una enmienda, al punto 1 resolutivo; en tercer lugar, el señor Representante de Venezuela recordó que el punto 44 del temario de la Asamblea General debía ser modificado, de acuerdo al nuevo nombre de este proyecto de resolución. Tiene la palabra la señora Representante de Antigua y Barbuda.

LA REPRESENTANTE ALTERNA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Mr. Chairman. It would be remiss of me to conclude this discussion without thanking the members of the working group, who worked tirelessly to ensure that both draft resolutions were acceptable to all parties. I thank them for their support and encouragement. Without their help, we would not have what we consider a consensus document.

Thank you, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Representante. Agradecemos el trabajo realizado por la Misión Permanente de Antigua y Barbuda y por el Grupo de Trabajo especial. No habiendo otras objeciones, damos aprobado este proyecto de resolución y se lo eleva a la consideración de la próxima Asamblea General. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE EL TEMA RELATIVO A LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

EL PRESIDENTE: Bajo el punto 12 del orden del día, tenemos que considerar el informe relativo a democracia representativa, documento CP/CAJP-1506/99 rev. 3. Me es grato ofrecer la palabra al señor Embajador Mauricio Granillo, Representante Permanente de El Salvador y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, para que nos presente este informe.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente. Sean mis primeras palabras para dar la más cordial bienvenida a la señora Embajadora Virginia Contreras Navarrete, Representante Permanente de Venezuela, y ofrecerle toda la colaboración de mi Delegación.

Señor Presidente, entrando en materia diré que, con relación al informe de las actividades del Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa, la Asamblea General, durante su vigésimo octavo período ordinario de sesiones, aprobó la resolución AG/RES. 1551 (XXVIII-O/98), “Promoción de la Democracia Representativa”, en cuyos puntos resolutivos 2 y 4 encomendó una serie de mandatos al Consejo Permanente, a través del Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa.

El Consejo Permanente transmitió la citada resolución para la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Esta última instaló el Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa bajo la presidencia del señor Juan Carlos Valle Raleigh, Representante Alternativo de la Argentina.

El Grupo realizó las actividades que se exponen a continuación:

- (a) Inventario de todas las actividades de la Secretaría General relacionadas con el tema de democracia;
- (b) Plan de trabajo de la UPD para 1998;
- (c) Informes trimestrales de la UPD;
- (d) Análisis y diseño de programas destinados a propiciar vínculos e intercambios entre jóvenes líderes del Hemisferio;
- (e) Establecimiento de un fondo específico voluntario para financiar las Misiones de Observación Electoral;
- (f) Análisis del funcionamiento de las Misiones de Observación Electoral;
- (g) Red de parlamentarios de las Américas.

Por cierto, hay un proyecto de resolución y posteriormente hablaré con relación al mismo.

El Grupo de Trabajo realizó una serie de recomendaciones, que se encuentran reflejadas en el proyecto de resolución que acompaña este informe, el cual, de ser aprobado por el Consejo Permanente, sería elevado a la consideración y eventual aprobación de la Asamblea General, en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1551. Se acompaña el proyecto de resolución antes mencionado. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. A consideración de los señores representantes. No habiendo observaciones, este Consejo toma nota del informe, aprueba el proyecto de resolución y los eleva a la consideración de la próxima Asamblea General. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS CON RELACIÓN AL TEMA DE LA RED DE PARLAMENTARIOS DE LAS AMÉRICAS

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 13, el que se refiere a la red de parlamentarios de las Américas, documento CP/CAJP-1527/99, rev. 1. Nuevamente, señor Embajador Mauricio Granillo, me es grato dejarlo en el uso de la palabra.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente. Tal como lo mencioné anteriormente, la Asamblea General, durante su vigésimo octavo período ordinario de sesiones, encomendó a la Secretaría General, mediante

resolución AG/RES. 1599 (XXVIII-O/98), que, “sobre la base de los mecanismos actualmente en curso en el ámbito de la OEA, facilite el diálogo parlamentario exclusivamente a través del uso de un fondo voluntario específico de apoyo a esas actividades que no repercuta sobre el Fondo Regular de la OEA”.

El Consejo Permanente transmitió el tema a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Esta última instaló el Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa, bajo la presidencia del señor Juan Carlos Valle Raleigh, Representante Alterno de la Argentina.

Al analizar el informe de las actividades de la UPD correspondiente al cuarto trimestre de 1998, en especial lo relativo a la Reunión de la Red de Líderes Parlamentarios realizada en la República Dominicana en noviembre de 1998, varias delegaciones sugirieron la formulación de recomendaciones al respecto. Tales recomendaciones se encuentran reflejadas en el proyecto de resolución que acompaña este informe, el cual, de ser acordado por el este Consejo Permanente, sería elevado a la consideración de la Asamblea General, para su eventual aprobación. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Este punto queda a la consideración de los señores representantes. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Em primeiro lugar, gostaria de agradecer o Embaixador Granillo pelo relatório apresentado sobre as redes parlamentares nas Américas, assunto ao qual o meu governo dedica particular interesse.

Mas, gostaria, igualmente, que me permitissem fazer uma observação quanto ao primeiro considerando, página 4, do projeto de resolução, no primeiro parágrafo dos considerandos, em que se diz: “que o estabelecimento de uma rede de parlamentares nos Estados membros no âmbito hemisférico complementaria gestões semelhantes realizadas pelos foros parlamentares internacionais, regionais e sub-regionais da América...”. A Delegação brasileira gostaria de propor a substituição de “gestões semelhantes” por “iniciativas”, porque creio que ficaria mais de acordo com a linguagem da própria resolução. A palavra “gestão” tem uma definição específica em linguagem diplomática e creio que isso reduziria um pouco o campo de atuação da rede.

De acordo com esta proposta, o considerando se leria: “que o estabelecimento de uma rede de parlamentares nos Estados membros no âmbito hemisférico complementaria iniciativas realizadas pelos foros parlamentares, etc...”. Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador del Brasil. Con la corrección sugerida por el señor Embajador del Brasil y la presentación hecha por el señor Embajador Granillo, pongo a consideración de los señores representantes este punto. No habiendo más observaciones, se toma nota del informe, se aprueba el proyecto de resolución y se los eleva a la consideración del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS CON RELACIÓN AL TEMA DEL TERRORISMO

El PRESIDENTE: Nos corresponde ahora considerar el tema “Cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, documento CP/CAJP-1528/99 rev. 1. Una vez más, ofrezco la palabra al señor Embajador Mauricio Granillo para que nos presente el informe correspondiente. Tiene la palabra el señor Presidente la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente. Los Jefes de Estado y de Gobierno, durante la Segunda Cumbre de las Américas celebrada el Santiago de Chile en abril de 1998, expresaron su voluntad de tomar medidas, “según lo acordado en la Declaración y el Plan de Acción de Lima, a fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, aplicando para ello la más firme voluntad de cumplir con los objetivos generales expuestos”, y de convocar, “en el marco de la OEA, la Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo, para evaluar los progresos alcanzados y definir los futuros cursos de acción para la prevención, combate y eliminación del terrorismo” [CP/doc.3045/98].

Sobre la base de dicho mandato, la Asamblea General, en su vigésimo octavo período ordinario de sesiones, encomendó al Consejo Permanente, mediante resolución AG/RES. 1553 (XXVIII-O/98), que “continúe con el estudio de las recomendaciones y propuestas formuladas por la Reunión de Expertos Gubernamentales para examinar los medios que permitan mejorar el intercambio de información y otras medidas de cooperación entre los Estados miembros, con el fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, que tuvo lugar en mayo de 1997”. Encomendó, asimismo, “que siga considerando los medios y mecanismos apropiados para el seguimiento y ejecución, según corresponda, de las medidas recomendadas en el Plan de Acción sobre Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo, aprobado en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo celebrada en Lima, Perú, en abril de 1996”.

Durante la sesión del Consejo Permanente del día 22 de junio de 1998, la Misión Permanente de la Argentina presentó formalmente el ofrecimiento de su país para ser sede de la Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo. El Consejo Permanente aceptó el ofrecimiento de la Argentina y transmitió este tema a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Dicha Comisión consideró y aprobó la propuesta de la Delegación de la Argentina de fijar como fecha para la celebración de la citada reunión los días 23 y 24 de noviembre de 1998, en la ciudad de Mar del Plata, Argentina.

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos constituyó el Grupo de Trabajo sobre Terrorismo, el que se encargó de llevar a cabo los trabajos preparatorios de la Conferencia, incluyendo la preparación de los proyectos de temario, calendario y reglamento, bajo la presidencia del Embajador Julio César Aráoz, Representante Permanente de la República Argentina ante la Organización y la vicepresidencia del Embajador Victor Marrero, Representante Permanente de los Estados Unidos ante la Organización.

El Grupo de Trabajo sobre Terrorismo consideró los aspectos organizativos de la Reunión de Expertos Preparatoria de la Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo, y la citada Reunión se realizó en la sede de la Organización, los días 15 y 16 de octubre de 1998.

Durante la Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo, se adoptó el Compromiso de Mar del Plata y otras resoluciones sobre diversas materias. El Compromiso de Mar del Plata recomienda a la Asamblea General, en su vigésimo noveno período ordinario de sesiones, entre otras cosas, la creación de un marco institucional apropiado, que se denominará Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), integrado por las autoridades nacionales competentes de los Estados miembros de la Organización.

Asimismo, recomienda a la Asamblea General que instruya a la Secretaría General de la OEA a que colabore con el CICTE en la preparación de los proyectos de Estatuto y Reglamento y en la preparación de los informes que el CICTE deberá presentar a la Asamblea General a través del Consejo Permanente.

El Grupo de Trabajo sobre Terrorismo celebró otras reuniones más, durante las cuales se abocó, entre otras cosas, a la consideración del Estatuto del Comité Interamericano sobre el Terrorismo (CICTE), formulando una serie de recomendaciones que se encuentran reflejadas en el proyecto de resolución que acompaña este informe. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. El proyecto de resolución está a consideración de los señores representantes. No habiendo observaciones, se toma nota del informe, se aprueba el proyecto de resolución y se los envía a la próxima Asamblea General. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS CON RELACIÓN AL TEMA "FORTALECIMIENTO DE LA PROBIDAD EN EL HEMISFERIO Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA INTERAMERICANO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 15, "Fortalecimiento de la probidad en el Hemisferio y seguimiento del Programa Interamericano de Lucha contra la Corrupción" [CP/CAJP-1458/99 rev. 1]. Tiene la palabra nuevamente el señor Embajador Mauricio Granillo, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente. En relación con este tema, la Asamblea General, en su vigésimo octavo período ordinario de sesiones, mediante la resolución AG/RES. 1552 (XXVIII-O/98), "Fortalecimiento de la probidad en el Hemisferio y seguimiento del Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción", convocó el Simposio sobre Fortalecimiento de la Probidad en el Hemisferio, aprobando al mismo tiempo su temario y aceptando el generoso ofrecimiento del Gobierno de la República de Chile para ser sede de la reunión.

El Consejo Permanente remitió a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos la citada resolución AG/RES. 1552. La Comisión fijó como fecha de celebración del Simposio los días 4 al 6 de noviembre de 1998, en Santiago, Chile, fecha que fue aprobada por el Consejo Permanente durante su sesión del 21 de octubre de 1998.

El Simposio tuvo lugar en la fecha y lugar programados. En él participaron representantes de instituciones nacionales, así como representantes de los organismos internacionales involucrados en la lucha contra la corrupción y representantes de instituciones de la sociedad civil.

Durante la sesión inaugural se procedió a la elección de las autoridades de la reunión y el Embajador Carlos Portales Cifuentes, Representante Permanente de Chile ante la Organización, fue elegido presidente.

Del rico intercambio que tuvo lugar en el Simposio sobre Fortalecimiento de la Probidad en el Hemisferio se llegó a una serie de conclusiones, las cuales se encuentran publicadas en el informe final de dicho Simposio.

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos consideró nuevamente el tema y elaboró las recomendaciones que se encuentran reflejadas en el proyecto de resolución que acompaña a este informe. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Ponemos esto a consideración de los señores representantes. No habiendo observaciones, se toma nota del informe, se aprueba el proyecto de resolución y se los eleva a la próxima Asamblea General. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS AL INFORME ANUAL DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

EL PRESIDENTE: El punto 16 del orden del día se refiere a las observaciones y recomendaciones al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos [CP/CAJP-1525/99 rev. 1 corr. 1]. Ofrezco la palabra nuevamente al señor Embajador Mauricio Granillo, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente. El Consejo Permanente, a fin de dar cumplimiento al estudio de los informes anuales de los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 (f) de la Carta, acordó como metodología de trabajo encomendar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos el estudio del informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión, contando con la presencia del Presidente de la Corte, juez Hernán Salgado Pesantes, del Vicepresidente de la Corte, juez Antônio Cançado Trindade, y del señor Manuel Ventura Robles, secretario de la misma, procedió a examinar dicho informe anual. En esa oportunidad, la Comisión escuchó la disertación que hiciera el Presidente de la Corte sobre los trabajos desarrollados por ese organismo en el período comprendido de enero a diciembre de 1998.

La Comisión tomó nota del informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y observó que se ajusta en su forma y contenido a lo dispuesto en la resolución AG/RES. 331 (VIII-O/78), aprobada por la Asamblea General, en su octavo período ordinario de sesiones.

De la misma manera, la Comisión observó con satisfacción que el informe fue presentado dentro del plazo establecido por el artículo 35.1 del Reglamento del Consejo Permanente.

Con relación a la competencia contenciosa de la Corte, se observó que 20 Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos han reconocido la competencia contenciosa de la

Corte. También se observó que Haití reconoció la competencia obligatoria de la Corte el 3 de marzo de 1998, Brasil y México lo hicieron el 10 y el 16 de diciembre del mismo año, respectivamente, y la República Dominicana, el 25 de marzo de 1999. Asimismo, se observó que el 26 de mayo de 1998 la República de Trinidad y Tobago notificó a la Organización su denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Varias delegaciones instaron a los Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que aún no lo han hecho a reconocer la competencia contenciosa de la Corte.

El segundo capítulo de este informe se refiere a las actividades desarrolladas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante el año 1998. Sobre el particular, se observó que la Corte sesionó en cuatro períodos ordinarios y dos períodos extraordinarios. Además, celebró una Audiencia Extraordinaria en Washington, D.C. La Comisión reiteró la importancia de que la Corte pueda sesionar con una periodicidad que le permita cumplir con sus funciones.

Durante los períodos de sesiones anteriormente citados, la Corte conoció de varios casos importantes, celebró audiencias públicas y emitió opiniones consultivas, todo lo cual aparece detallado en el informe.

En conclusión, señor Presidente, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos acordó someter al Consejo Permanente el presente informe, junto con su respectivo proyecto de resolución, que, de ser acordado con lo establecido en el artículo 91 (f) de la Carta, refleja las observaciones y recomendaciones que se han estimado pertinente hacer al informe anual que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha presentado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 65 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. De no haber observaciones, este Consejo acuerda hacer suyas las observaciones y recomendaciones presentadas al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y elevar este informe, junto con su respectivo proyecto de resolución, a la consideración de la próxima Asamblea General. No obstante, vamos a escuchar al señor Representante de Trinidad y Tobago.

El REPRESENTANTE DE TRINIDAD Y TOBAGO: Mr. Chairman, the Delegation of Trinidad and Tobago thanks the Chairman of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), Ambassador Granillo, for his able presentation of the Committee's report on the observations and recommendations of member states on the annual report of the Inter-American Court of Human Rights [CP/CAJP-1525/99 rev. 1].

I wish to refer, Mr. Chairman, to Appendix A of that report, which makes clear the position of Trinidad and Tobago with respect to certain matters involving the Court.

My delegation has observed that certain newspaper articles circulated today claim that Trinidad and Tobago is the country of the Americas "which has the least respect for human rights." My delegation totally rejects that claim. Nothing can be further from the truth. The claim is based on matters involving Trinidad and Tobago of which the Court is seized.

In Appendix A of the Committee's report, my delegation advised the CAJP on April 7 as follows:

I also would like to refer to Mr. Chairman, and to advise the Committee of some of the contents of a letter which was written by the Attorney General of Trinidad and Tobago to the President of the Court, and to which he alluded in his presentation of the Report with respect to the summons which Trinidad and Tobago saw itself obliged to decline in August 1998. That summons referred to participation in a public hearing and preliminary meeting before the Court, and I quote from a letter of August 27, 1998, to the distinguished President in which the Attorney-General wrote:

The Government of the Republic of Trinidad and Tobago must decline the summons of the Court to participate at the public hearing and the preliminary meeting to be held on August 28, 1998. In taking this decision the Government of Trinidad and Tobago does not intend any discourtesy towards the Court. It reflects the belief of the state that in this matter, it is the Commission that must be the subject of judicial scrutiny and not the Government of Trinidad and Tobago. The facts demonstrate that it is the Inter-American Commission on Human Rights that is at fault in these matters in not setting up the necessary machinery to enable the domestic law of the State Party to be complied with. As you will be aware, responses have been made in writing to the Court in respect of all the matters before it. Although therefore the State Party will not be appearing before the Court, its representations will be available before it.

As I am sure you will agree, the state is fully entitled, as a sovereign power, to implement the death penalty, which it recognize as lawful under the American Convention of Human Rights and the domestic law of Trinidad and Tobago.

At this point, Mr. Chairman, I would like to take the opportunity to assure the Court that the integrity and personal security of the persons who are objects of the provisional measures of the Court have, in fact, been preserved. Those persons are still alive. They are still, of course, imprisoned, having been the object of due proceedings both in Trinidad and Tobago before the final Appellate Court for Trinidad and Tobago, which is the Judicial Committee of the Privy Council.

I trust that this intervention has served to dispel any notion that Trinidad and Tobago may not be committed to upholding human rights. The impeccable human rights record of Trinidad and Tobago speaks for itself.

I thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Solicito que se tome nota de las consideraciones expresadas por el señor Embajador de Trinidad y Tobago con respecto a la posición de su país en cuanto al informe de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

No obstante, se pone este punto a la consideración de los señores representantes. No habiéndose solicitado el uso de la palabra, este Consejo acuerda hacer suyas las observaciones y recomendaciones presentadas al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y elevar dicho informe, con su respectivo proyecto de resolución, a la consideración del próximo período ordinario de sesiones de la próxima Asamblea General. Acordado.

El punto 17 del orden del día lo vamos a considerar más tarde, porque faltan aún algunos documentos. Solicito, entonces, que pasemos al punto 18.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS CON RELACIÓN
AL “PROYECTO DE CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION
DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD”

El PRESIDENTE: Bajo el punto 18 del orden del día vamos a considerar el proyecto de Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, documento CP/CAJP-1532/99. Nuevamente, el señor Embajador Granillo tiene el uso de la palabra en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente. En relación con este tema, me gustaría señalar que, en su vigésimo sexto período ordinario de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución AG/RES. 1369 (XXVI-O/99), “Compromiso de Panamá con las Personas con Discapacidad en el Continente Americano”.

En su vigésimo séptimo período ordinario de sesiones, la Asamblea General encomendó al Consejo Permanente, mediante resolución AG/RES. 1487 (XXVII-O/97), convocar a una reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo sobre Personas con Discapacidad en el Continente Americano, con la participación de los expertos que designaran los Estados miembros, a fin de reformular el proyecto de Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación por Razones de Discapacidad”.

En el vigésimo octavo período ordinario de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución AG/RES. 1564 (XXVIII-O/98), “Proyecto de Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”.

En 1996, el Consejo Permanente acordó transmitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos el estudio del mandato contenido en la ya mencionada resolución AG/RES. 1369. Dicha Comisión asignó la consideración del tema al Grupo de Trabajo sobre Situación de las Personas con Discapacidad en el Continente Americano.

En 1997, el Presidente del Grupo de Trabajo hizo una presentación sobre el proyecto de Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación por Razones de Incapacidad al Comité Jurídico Interamericano, durante su período de sesiones realizado en Washington, D.C.

Posteriormente se llevó a cabo la Reunión de Expertos convocada por la también ya mencionada resolución AG/RES. 1487, la cual tuvo lugar los días 3 y 4 de marzo de 1998 en la sede de la Organización.

Ese mismo año, el Consejo Permanente acordó transmitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos el estudio del mandato contenido en la resolución AG/RES. 1564, “Proyecto de Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”.

Con el objeto de dar cumplimiento al referido mandato de la Asamblea General, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos asignó la consideración del mencionado tema al Grupo de Trabajo

sobre la Situación de las Personas con Discapacidad en el Continente Americano, eligiendo por aclamación al Embajador Jorge Renán Segura, Representante Alternativo de Costa Rica, como Presidente del referido Grupo de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo celebró dieciséis reuniones formales en las que se llevó a cabo un detenido y exhaustivo estudio de cada artículo del proyecto de Convención, que culminó con la aprobación de la misma y la transmisión del texto revisado a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Esta Comisión discutió y aprobó el proyecto de Convención, que ahora se anexa al proyecto de resolución que acompaña este informe.

Mención especial merece el Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Jorge Renán Segura, Representante Alternativo de Costa Rica, quien condujo impecablemente el último y más difícil tramo del proyecto de Convención referido. Gracias a su capacidad de negociación, esta Convención estará abierta a la firma durante la Asamblea General, en su vigésimo noveno período ordinario de sesiones que va a realizarse en Guatemala.

También merece mención el licenciado Max López Cornejo, quien se desempeñó como Consejero de la Misión de Panamá ante la OEA y fue el primer presidente del Grupo de Trabajo. Desde esa posición y, posteriormente, como funcionario de la Secretaría General, el señor Max López le dio un gran impulso a este proyecto, por lo que le he llamado, no sin justa razón, "El Pionero" de esta lucha, ya que logró lo que otros organismos internacionales aún no han conseguido: una convención a favor de los discapacitados. Ambos funcionarios, el que dio inicio a la Convención y el que la concluyó, merecen todo nuestro reconocimiento.

Se somete a este Consejo el proyecto de resolución sobre el tema y el proyecto de Convención de referencia. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Como Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, quiero dar las gracias al secretariado y a todos los miembros que participaron en nuestros trabajos. Sin ellos, no hubiera podido seguir adelante este proyecto que es una meta que me propuse en el momento en que acepté ser presidente de dicho grupo. Trabajamos muy arduamente y allí está el producto. A todos ustedes, muchísimas gracias por hacer posible esta Convención que ya prácticamente es una realidad.

Tengo un anuncio. Mañana a la mañana se reúne la Comisión de Estilo para revisar el proyecto desde el punto de vista del lenguaje, en los cuatro idiomas oficiales de la Organización.

Para terminar, señor Presidente, permítame, en nombre de la Delegación de Costa Rica, dar la bienvenida a la señora Embajadora Virginia Contreras Navarrete. Le ofrecemos nuestra ayuda y colaboración y estamos dispuestos a trabajar estrechamente con Venezuela, país con el cual mi país mantiene una estrecha relación de amistad y colaboración. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias a usted. Tiene la palabra en señor Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias. Señor Presidente, mi Delegación se felicita de la exitosa conclusión de esta iniciativa en la que participamos activamente. Creemos sinceramente que se trata de una convención pionera en su género, que coloca el tema de la discapacidad en la perspectiva del desarrollo económico y social. Sin duda, la entrada en vigor de esta Convención Interamericana tendrá una incidencia directa en la vida de importantes sectores de nuestras poblaciones en el Hemisferio.

Por estas razones, México firmará en Guatemala esta Convención, de la misma manera que lo hará en el caso de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales.

Finalmente, señor Presidente, deseo dejar testimonio de nuestro reconocimiento al Representante Alterno de Costa Rica, Embajador Renán Segura, por la conclusión exitosa de esta Convención. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Este punto queda a consideración de los señores representantes. No habiendo otras observaciones, se toma nota del informe, se aprueba el proyecto de resolución que adjunta el proyecto de Convención y se los eleva a consideración de la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones. Acordado.

LUCHA CONTRA EL CRIMEN Y SU PREVENCIÓN

El PRESIDENTE: Bajo el punto 19, vamos a considerar el tema “Lucha contra el crimen y prevención de la delincuencia”, documento CP/CAJP-1530/99, y el informe final de la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el mismo tema, celebrada recientemente en Medellín, Colombia, documento REGDEL/doc.9/99.

a. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre “Lucha contra el crimen y prevención de la delincuencia”

El PRESIDENTE: Para la presentación del informe sobre el tema “Lucha contra el crimen y prevención de la delincuencia”, tiene nuevamente la palabra el señor Embajador Mauricio Granillo, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Jurídicos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente. Tal como usted lo ha señalado, este informe contiene dos partes: el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y el informe final de la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre la Lucha contra el Crimen y Prevención de la Delincuencia. Yo voy a referirme al informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema “Lucha contra el Crimen y Prevención de la Delincuencia”, y solicitaría a la Presidencia que, en relación con el segundo tema, le conceda la palabra al señor Representante Permanente de Colombia, Embajador Luis Alfredo Ramos, quien puede expresar con mayor propiedad lo que ocurrió en la Reunión de Expertos realizada en Medellín el mes pasado. Aunque yo estuve presente en dicha reunión, me parece que el Embajador de Colombia lo puede hacer, repito, con mayor propiedad.

En cuanto al primer tema, señor Presidente, la Asamblea General, durante su vigésimo sexto período ordinario de sesiones y mediante resolución AG/RES. 1380 (XXVI-O/96), encomendó a la Secretaría General que “formule un estudio sobre el tema, incluido un programa de trabajo y posibilidades de cooperación técnica, y lo presente al Consejo Permanente para su aprobación y, asimismo, que inicie la recopilación de las legislaciones nacionales sobre la materia”.

Durante su vigésimo octavo período ordinario de sesiones, la Asamblea General adoptó la resolución AG/RES. 1563 (XXVIII-O/98), titulada “Lucha contra el crimen y prevención de la delincuencia”.

En relación con este tema, el Gobierno de Colombia, por medio del comunicado de fecha 6 de octubre de 1998, ofreció ser sede de la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre la Lucha contra el Crimen y Prevención de la Delincuencia. El Consejo Permanente, durante la sesión celebrada el 20 de octubre del mismo año, agradeció el ofrecimiento del Gobierno de Colombia y lo transmitió, para los fines correspondientes, a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El Consejo Permanente convocó la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre la Lucha contra el Crimen y Prevención de la Delincuencia, la cual tuvo lugar los días 19 y 20 de abril de 1999 en la ciudad de Medellín, Colombia. Las recomendaciones formuladas durante el transcurso de estas sesiones se encuentran reflejadas en el proyecto de resolución que acompaña este informe. Muchas gracias, señor Presidente.

Reitérole la solicitud de ofrecer la palabra al señor Representante de Colombia, para que se refiera al segundo tema. Gracias.

b. Informe final de la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre la Lucha contra el Crimen y Prevención de la Delincuencia

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Solicito al Representante Permanente de Colombia, Embajador Luis Alfredo Ramos, que presente el informe final de la Reunión de Expertos, documento REGDEL/doc.9/99). Tiene la palabra, señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente. Permítame, antes de hacer un breve informe, presentar un saludo muy cordial a la señora Embajadora Representante Permanente de Venezuela ante esta Organización, y desearle el mayor de los éxitos en todas sus responsabilidades.

Señor Presidente, cumpliendo el mandato de la Asamblea General del año anterior, se celebró en la ciudad de Medellín, los días 19 y 20 de abril del año en curso, la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Lucha contra el Crimen y Prevención de la Delincuencia. Previamente, se había celebrado en esta ciudad de Washington una reunión preliminar de expertos, los días 22 y 23 de febrero de este mismo año, a la cual asistieron importantes personalidades de diferentes países.

Durante esta reunión de Washington se aprobó la agenda, todo el temario de la reunión de Medellín. Es así como diferentes expertos concurren a la capital del departamento de Antioquia para celebrar la Reunión de Expertos. De ella salieron importantes recomendaciones que voy a resumir:

1. Se pide a los Estados miembros que unan todos los esfuerzos en la lucha contra el crimen y hacia la prevención de todas las manifestaciones delincuenciales.
2. Se pide a los Estados miembros la adopción de políticas integrales de apoyo a las familias y a los sectores más vulnerables de la sociedad, en particular a los jóvenes, mujeres y niños, como un componente fundamental de toda estrategia nacional y de los esfuerzos de cooperación para la lucha contra la delincuencia y la prevención del delito.
3. Se recomienda que se impulse la participación de la sociedad civil para que apoye los programas y campañas que ejecuten las autoridades de cada uno de los países en la lucha contra el delito y la delincuencia.
4. Se solicita el intercambio de experiencias e información de los Estados miembros en distintas áreas, entre las que se incluirían las siguientes:
 - a. Políticas y programas preventivos aplicados en los distintos países;
 - b. Capacitación en los campos de policía, criminología, investigación criminal;
 - c. Tendencias y estadísticas que permitan contar con una visión integral de la situación hemisférica, desagregadas por género;
 - d. Experiencias legislativas y operativas en la materia;
 - e. Fortalecimiento de la cooperación entre entidades multilaterales, Gobiernos, fundaciones privadas, instituciones académicas y organismos no gubernamentales.
5. Igualmente, se solicita a la Secretaría General que continúe sus esfuerzos para buscar el concurso y apoyo de organismos multilaterales, como el BID, el Banco Mundial y la OPS, y de los Observadores Permanentes, para que el desarrollo de las actividades propuestas sea un éxito.
6. Finalmente, se solicita al Consejo Permanente que haga un seguimiento a las recomendaciones de los expertos y que presente un informe sobre el particular a la Asamblea General.

Tomando como base las recomendaciones y planteamientos de la Reunión, se sugirió también la conformación de un grupo de países de buena voluntad, que le de continuidad al tema y que interponga sus mejores oficios con el fin de que se siga avanzando en la discusión del mismo. Inicialmente, ese grupo de países de buenos oficios está conformado por Argentina, Perú, Estados Unidos y Colombia.

Así las cosas, mi Delegación quiere reiterar la vigencia con la cual el tema se viene discutiendo y la necesidad apremiante de concertar medidas que permitan continuar, de manera coherente, la lucha contra este flagelo que ha venido afectando a la mayoría de los países del Hemisferio.

Señor Presidente, además de las recomendaciones consignadas en el informe, hay un informe de relatoría que contiene distintas sugerencias e inquietudes de los distintos países, que será de la mayor importancia para la discusión en el futuro de este tema. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador, por este informe final de la Reunión de Expertos. Pongo a consideración de los señores representantes el proyecto de resolución y el informe presentado por el Embajador de Colombia. No habiendo solicitudes para hacer uso de la palabra, se toma nota de ambos informes, se aprueba el proyecto de resolución y se los eleva a la próxima sesión ordinaria de la Asamblea General.

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN APROBADOS POR EL
GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL INFORME ANUAL
E INFORMES ESPECIALES DEL CONSEJO PERMANENTE
A LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: En el punto 20 del orden del día, me permito ofrecer la palabra al señor Embajador Alfonso Quiñónez Lemus, Representante Permanente de Guatemala y Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Informe Anual e Informes Especiales del Consejo Permanente a la Asamblea General, para que nos presente las resoluciones que han sido preparadas por el referido Grupo. Si a ustedes les parece bien, después de que hable el señor Embajador, voy a poner a consideración cada uno de los proyectos de resolución para que podamos aprobarlos rápidamente. Muchísimas gracias. Tiene la Palabra el Presidente del Grupo de Trabajo.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL INFORME ANUAL E INFORMES ESPECIALES DEL CONSEJO PERMANENTE A LA ASAMBLEA GENERAL: Gracias, señor Presidente. Antes de poner a consideración las resoluciones contenidas en el punto 20 del orden del día, me permitiría hacer una breve explicación sobre el informe anual del Consejo Permanente al vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General. El mismo contiene información básica sobre las actividades desarrolladas por este órgano a partir del vigésimo octavo período ordinario de sesiones, celebrado en Caracas, Venezuela, en junio del año pasado.

El presente informe incluye los documentos presentados por las comisiones permanentes, especiales y grupos de trabajo de los Consejos y de la Secretaría General con relación a los temas incluidos en el temario del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Creo importante, señor Presidente, indicar que el Consejo Permanente, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 resolutive de la resolución AG/RES. 1534 (XXVIII-O/99), “Apoyo y seguimiento de las iniciativas de las Cumbre de las Américas”, publicará por separado el informe para ser presentado a los Ministros de Relaciones Exteriores durante el vigésimo noveno período ordinario de sesiones.

Se publicará también por separado el proyecto de Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de las Armas Convencionales y el proyecto de Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, los cuales se someterán a la consideración de la Asamblea General a los fines de su adopción y firma correspondiente.

Asimismo, señor Presidente, se publica como *addendum* al informe lo siguiente:

Addendum 1: Proyectos de resolución considerados y aprobados por el Consejo Permanente, y

Addendum 2: El Consejo Permanente se permite adjuntar las actas textuales en las que se registran las observaciones y recomendaciones presentadas, conforme a lo establecido en el artículo 91 (f) de la Carta de la Organización, a los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización.

Dichos órganos, organismos y entidades son los siguientes: la Organización Panamericana de la Salud, la Comisión Interamericana de Mujeres, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, el Comité Jurídico Interamericano, el Tribunal Administrativo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, la Comisión para el Control del Abuso de Drogas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Instituto Interamericano del Niño.

Habiendo hecho estas consideraciones, señor Presidente, me permitiría poner a consideración del Consejo Permanente los proyectos de resolución que fueron aprobados en el seno del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Informe Anual e Informes Especiales del Consejo Permanente a la Asamblea General.

Sin embargo, antes de que los mismos sean considerados, es menester que transmita a este Consejo Permanente los comentarios manifestados por las delegaciones que participaron en las deliberaciones de este Grupo de Trabajo en relación con la labor que nos fuera encargada.

Como los señores representantes podrán darse cuenta, se están presentando doce proyectos de resolución sobre los temas más variados. Por lo tanto, su discusión no necesariamente correspondería a un grupo de trabajo encargado de elaborar el informe anual e informes especiales del Consejo Permanente a la Asamblea General, sino a las comisiones del Consejo Permanente.

El Grupo de Trabajo se constituyó en el foro en donde se presentaban y discutían aquellas resoluciones que, por alguna razón, no podían ser discutidas en las comisiones del Consejo donde normalmente estas se hubieran discutido. Incluso, coloquialmente, en el Grupo de Trabajo se las llegó a denominar “resoluciones huérfanas”. No obstante, se consideró que la función que desarrolló este Grupo llenó un vacío y ayudó a que estas resoluciones pudieran ser discutidas y consensuadas antes de llegar a la Asamblea General, obviando así la necesidad de que se discutieran en la Comisión General, lo cual, en sí mismo, es un aspecto positivo.

Sin embargo, el Grupo de Trabajo consideró que en futuras oportunidades sería una práctica más sana que las resoluciones fueran vistas, con la adecuada anticipación, por las comisiones que tienen jurisdicción sobre las mismas, y que quedaran debidamente establecidos la competencia y el campo de acción del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Informe Anual e Informes Especiales del Consejo Permanente a la Asamblea General. Asimismo, el Grupo de Trabajo consideró que los órganos, organismos y entidades de la OEA deberían hacer siempre un trabajo metódico y concienzudo al redactar y proponer sus proyectos de resolución.

Para finalizar, señor Presidente, solo quisiera informar al Consejo Permanente que este Grupo de Trabajo estará celebrando su última reunión el próximo viernes 28, por la tarde, para revisar el informe anual del Consejo Permanente, el que incluirá todas las resoluciones que estamos aprobando el día de hoy. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Ahora voy a poner a consideración de los señores representantes los proyectos de resolución que tenemos que aprobar.

- a. Apoyo a la labor de los defensores del pueblo, defensores de los habitantes, procuradores o comisionados de derechos humanos (OMBUDSMEN) en el marco del fortalecimiento democrático en el Hemisferio (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: El primero se encuentra contenido en el documento GT/IACP-10/99 rev. 1. Ofrezco la palabra a los señores representantes. Se la concedo al señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Serei, como sempre, muito breve. Queria, em primeiro lugar, igualmente, agradecer o relatório apresentado pelo Embaixador Quiñonez. E, com relação ao referido projeto de resolução, na página 2, parágrafo 2, quando faz a recomendação “recomendar aos Estados membros que, de acordo com as normas jurídicas vigentes em cada país, tomem as medidas necessárias para que os defensores do povo, defensores dos cidadãos, procuradores ou comissários dos direitos humanos dos países do hemisfério gozem de independência política”, substituir a palavra “independência” por “autonomia”, porque, de acordo com a minha delegação, a palavra “independência política, administrativa e financeira” tem outro significado, que é uma “autonomia”. Normalmente, os poderes são independentes. Mas acredito aí que a vontade de se expressar não se refere tanto a uma independência política, mas mais a uma autonomia política, administrativa e financeira. Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. De no haber obras observaciones, lo damos por aprobado, con la corrección hecha por el señor Embajador del Brasil. Aprobado.

- b. “Defensores de los derechos humanos en las Américas”, apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: Pongo el proyecto de resolución contenido en el documento GT/IACP-11/99 rev. 2 corr. 1 a la consideración de los señores representantes. El señor Representante del Paraguay tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Por su digno intermedio, mi Delegación desea hacer dos modificaciones al texto de este proyecto de resolución. La primera se refiere al último considerando, donde mi Delegación considera apropiado cambiar la fecha de la adopción del instrumento en el ámbito de las Naciones Unidas, en el sentido que lea “...adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998”. El motivo es que dicha Declaración fue adoptada en el marco de los festejos del cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que fue el 10 de diciembre de 1998.

La otra modificación sería en el punto resolutivo 3, donde simplemente habría que omitir la palabra “enérgicamente”, para que lea: “Deplorar los actos que directa o indirectamente impidan o dificulten las tareas que desarrollan los defensores de derechos humanos...”. Esas son las modificaciones que propone mi Delegación, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Pongo esto a consideración de los señores representantes. De no haber comentarios, se toma nota por Secretaría de las observaciones hechas y se aprueba este documento para que sea elevado a la consideración del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

c. Programa Especial de Apoyo a Guatemala (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: El siguiente proyecto de resolución, “Programa Especial de Apoyo a Guatemala”, está contenido en el documento GT/IACP-12/99 rev. 1. El señor Embajador de Guatemala tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente. Es solamente para recordar que el Embajador del Canadá, en su intervención anterior, había sugerido que incluyéramos a Canadá en el punto resolutivo 8. Entonces, sugeriría que, luego de mencionar a los Estados Unidos de América, se pusiera y el Canadá. El resto del párrafo seguiría igual. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Pongo a consideración lo solicitado por el señor Embajador de Guatemala. No habiendo objeción, se da por aprobado este punto y se lo eleva a la Asamblea General, en su vigésimo noveno período ordinario de sesiones. Acordado.

d. Plan de trabajo de la Secretaría General para la extensión del Programa Especial de Becas para el Caribe a otros Estados (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: El próximo proyecto de resolución se refiere a la extensión del Programa Especial de Becas para el Caribe a otros Estados, documento GT/IACP-13/99 rev. 2. De no haber objeción, lo damos por aprobado y lo elevamos a la consideración de la Asamblea General, en su vigésimo noveno período ordinario de sesiones. Acordado.

e. Análisis técnico de la Comisión Interamericana sobre el Control del Abuso de Drogas (CICAD) sobre el estudio de la conveniencia para elaborar un proyecto de Convención Interamericana para Combatir el Lavado de Dinero (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: A continuación ponemos a consideración el proyecto de resolución contenido en el documento GT/IACP-14/99 rev. 1. De no haber objeción, lo damos por aprobado y lo elevamos al vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

f. Modificaciones al Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas sobre Delitos de Lavado Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: A continuación, se pone a consideración el proyecto de resolución contenido en el documento GT/IACP-15/99 rev. 1. De no haber objeción, lo damos por aprobado y lo elevamos al próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

- g. Modificaciones al Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas para el Control de Precursores Químicos y Sustancias Químicas, Máquinas y Elementos (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: Se pone ahora a la consideración de los señores representantes el proyecto de resolución contenido en el documento GT/IACP-16/99 rev. 1. De no haber objeción, queda aprobado y se lo eleva a la consideración del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

- h. Apoyo a la labor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: El siguiente proyecto de resolución está contenido en el documento GT/IACP-17/99 rev. 3. El señor Embajador de Costa Rica tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente. Permítame hacer dos pequeños cambios en el proyecto de resolución. En la segunda página, en el segundo párrafo que comienza con “RECONOCIENDO”, eliminaríamos la última frase. Se pondría punto a parte después de “derechos humanos” y se suprimiría “con la edición de una publicación así titulada en 1998.”

Al final del punto resolutivo 1, agregaríamos una coma después de la palabra “continental” y, luego, lo siguiente: “a fin de fortalecer la plena vigencia de dichos derechos.”. Estos son los pequeños cambios que queríamos presentar al proyecto de resolución.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Se pone a consideración de los señores Representantes este proyecto de resolución con las correcciones hechas. Como no hay objeción, lo elevamos a la consideración de la Asamblea General, en su próximo período ordinario de sesiones. Acordado.

- i. Recomendación para fomentar programas de desarrollo alternativo en los Estados miembros de la CICAD (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: El siguiente proyecto de resolución está contenido en el documento GT/IACP-18/99 rev. 1. Si no hay observaciones, lo elevaríamos como está a la consideración del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

- j. Celebración del trigésimo aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” y vigésimo aniversario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: El siguiente proyecto de resolución es el contenido en el documento GT/IACP-19/99 rev. 1. De no haber observaciones, lo damos por aprobado y lo devamos a la consideración de la Asamblea General en su vigésimo noveno período ordinario de sesiones. Acordado.

k. Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: Ponemos ahora a consideración de los señores representantes el proyecto de resolución contenido en el documento GT/IACP-22/99 rev. 1. La señora Embajadora del Perú tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, permítame brevemente extender la más cordial bienvenida a la señora Embajadora Virginia Contreras, de Venezuela, felicitándola y felicitándonos por el hecho de que, poco a poco, también se va haciendo realidad una representación más notoria de la mujer en este Consejo Permanente.

Por otra parte, señor Presidente, quería plantear la posibilidad de la inclusión en este proyecto de resolución de una solicitud que nosotros habíamos hecho y que no ha sido contemplada. Se trata de agregar un punto resolutivo 2 bis, que diga lo siguiente: Solicitar asimismo a dichos órganos, organismos y entidades que en la elaboración de sus informes anuales incluyan, de ser el caso, la consideración del enfoque de equidad de género. Esta solicitud se había hecho y creo que hay una omisión. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Si no hay objeción, solicitamos la inclusión del punto resolutivo 2 bis en este proyecto de resolución y lo elevamos a la consideración del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

l. Informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: Esta Presidencia pone ahora a consideración de los señores representantes el proyecto de resolución contenido en el documento GT/IACP-23/99 rev. 1. No habiendo observaciones, se lo eleva a la consideración del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

INFORME ANUAL DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
A LA ASAMBLEA GENERAL Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PREPARADOS POR LA
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL

El PRESIDENTE: El punto 21 de nuestro orden del día es el informe anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral a la Asamblea General, conforme a lo previsto en el artículo 91 (f) de la Carta de la OEA, documento CIDI/doc.27/99 rev. 1. Ofrezco la palabra al señor Embajador Albert Ramdin, Representante Permanente de Suriname y Presidente de la CEPCIDI, para que nos haga la presentación de este informe.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL: Thank you, Mr. Chairman. Allow

me, first, to congratulate you on your firm, decisive, and effective manner of directing this lengthy order of business. It is very much appreciated.

Before I start my presentation on the annual report of the Inter-American Council for Integral Development (CIDI) and on the related presented draft resolutions, allow me to kindly welcome the new Permanent Representative of Venezuela, the distinguished Ambassador Virginia Contreras. Ambassador, I pledge my mission's support for your endeavors in the OAS and look forward to the traditional constructive collaboration between our two missions.

Mr. Chairman, as Chair of the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI), I am pleased to present the annual report of CIDI for consideration by the Permanent Council. The report, contained in document CIDI/doc.27/99 rev. 1, presents a summary of the activities carried out by CIDI between April 1998 and April of this year. The guidelines set forth in resolution AG/RES. 1452 (XXVII-O/97) regarding the preparation of annual reports of the organs and entities of the Organization were followed when preparing this report.

Document CIDI/doc.27/99 has two sections. The first section corresponds to the activities carried out by CEPCIDI during the period from the Third Regular Meeting of CIDI, held in March 1998 in Argentina, and the Fourth Regular Meeting, held last month at OAS headquarters here in Washington. The second section refers to the Fourth Regular Meeting of CIDI.

As the distinguished representatives are aware, the section regarding CEPCIDI's activities was already considered by CIDI during its Fourth Regular Meeting. In this report, reference is made to the regular and special meetings that have taken place, the work carried out by the subsidiary bodies, as well as a summary of the support offered to the ministerial level sectoral meetings that took place during the period covered by this report. In addition, reference is made to technical cooperation activities and CEPCIDI's compliance with the mandates from the twenty-eighth regular session of the General Assembly.

The second section of this report contains a brief summary of the Fourth Regular Meeting, including the decisions adopted on the diverse topics of its agenda, the development of the ministerial dialogue, and its conclusions and recommendations.

Finally, I would like to submit for consideration by this Council the seven draft resolutions that CIDI would like to recommend for approval by the twenty-ninth regular session of the General Assembly. The draft resolutions have been prepared by CEPCIDI and refer to the following points on the draft agenda of the twenty-ninth regular session of the General Assembly:

- Draft resolution 1, the annual report of CIDI;
- Draft resolution 2, the Inter-American Science and Technology Program;
- Draft resolution 3, the Inter-American Program on Education;
- Draft resolution 4, the mechanisms for implementing the Inter-American Dialogue on Partnership for Development;
- Draft resolution 5, whereby the CIDI resolutions that will require action by the General Assembly on the specialized conferences are presented;
- Draft resolution 6, the continuing participation in the Inter-American Council for Integral Development by the member states who have not yet ratified the Protocol of Managua, and

Draft resolution 7, the special program of support to countries affected by El Niño.

I thank the Chair and the Vice Chair of the subcommittees on Program-Budget and Evaluation and on Partnership for Development Policies. They are Ambassador Lionel Hurst of Antigua and Barbuda, Mr. Darren Schemmer of Canada; Ambassador Lawrence Chewning Fábrega of Panama, and Mr. Carlos Chocano of Peru.

I also thank the leaders of the working groups on Regulatory Provisions and on Development Problems of the Small States of the Caribbean Subregion. They are Mr. Federico Villegas of Argentina, Ms. Sandra Honoré-Braithwaite of Trinidad and Tobago, and Ms. Cecily Norris of Saint Vincent and the Grenadines, and I thank them for their valuable leadership.

It is my honor now, Mr. Chairman, to submit for consideration by the distinguished representatives of this Permanent Council the annual report of CIDI and the aforementioned draft resolutions. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Se pone a consideración de los señores representantes este informe y los proyectos de resolución preparados por la CEPCIDI:

1. CEPCIDI/doc. 323/99 Rev. 1, Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología
2. CEPCIDI/doc. 324/99 Rev. 1, Programa Interamericano de Educación
3. CEPCIDI/doc. 328/99 Rev. 1, Mecanismos para instrumentar el diálogo interamericano en materia de cooperación solidaria
4. CEPCIDI/doc.322/99 Rev. 1, Informe anual del Consejo Interamericano para el desarrollo integral
5. CEPCIDI/doc.327/99 Rev. 1, Conferencias especializadas
6. CEPCIDI/doc.329/99, Continuación de la participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo integral de los Estados miembros que no han ratificado el Proocolo de Managua
7. CEPCIDI/doc.325/99 Rev. 1, Programa Especial de Apoyo para los países afectados por El Niño.

No habiendo objeciones, solicito que se tome nota del informe, se den por aprobados los proyectos de resolución presentados y se los eleve a la consideración del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. La Presidencia, además, hace suyas las felicitaciones expresadas por el señor Embajador Ramdin. Acordado.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1538 (XXVIII-O/98), "COOPERACIÓN ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y LA COMUNIDAD DEL CARIBE" Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al punto 22. Este informe anual de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1538 (XXVIII-O/99) está contenido en el documento CP/doc.3200/99 rev. 1 corr. 1, y el proyecto de resolución correspondiente se encuentra en el documento CP/doc.3200/99 add. 1 rev. 1. A ambos ya se les han incorporado los cambios que se solicitaron en este Consejo durante la sesión pasada.

Ofrezco la palabra a los señores representantes que quieran referirse a este tema. No habiendo solicitudes para hacer uso de la palabra, se acuerda tomar nota del informe, dar por aprobado el proyecto de resolución y elevarlos a la próxima Asamblea General. Acordado.

MEMORANDO DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LAS INVITACIONES AL
VIGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN
DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: El punto 23 se refiere a las invitaciones al próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, documento CP/doc.3181//99 add. 1a. rev. 1. Entiende la Presidencia que ya han sido publicadas, con la anuencia del Gobierno de Guatemala. De no haber observaciones, este Consejo solicita a la Secretaría General que haga la tramitación correspondiente. Acordado.

INFORME Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y POLÍTICOS CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
DE LOS ESTADOS MIEMBROS AL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN
INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al punto 24, que se refiere a las observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, documento CP/CAJP-1537/99. Una vez más, ofrezco la palabra al señor Embajador Mauricio Granillo, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente. El Consejo Permanente encomendó a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos la consideración del informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a los fines previstos en el artículo 91 (f) de la Carta de la Organización. La Comisión, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 18 del Reglamento del Consejo Permanente, se abocó al análisis del referido informe de la CIDH.

La CAJP se reunió para considerar la presentación del informe anual de la CIDH, la cual estuvo a cargo del Presidente de la misma, el profesor Robert Goldman. En esa oportunidad, el doctor Goldman hizo una reseña del informe, explicando que este se encuentra dividido en tres volúmenes, correspondiendo los dos primeros a los siete capítulos que contiene el informe anual y a sus anexos, y el tercero al informe del Relator Especial sobre Libertad de Expresión.

Las delegaciones expresaron su agradecimiento al Presidente de la CIDH por el informe presentado, acordando tomar nota del mismo y posponer la formulación de observaciones para la sesión del día 6 de mayo, debido a lo extenso del informe y a la brevedad de tiempo disponible entre la publicación del mismo y la presentación de la CIDH ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

En la sesión celebrada el 6 de mayo, las delegaciones procedieron a presentar sus observaciones sobre el informe bajo examen, las cuales se incluyen en las actas textuales que se anexan a este informe.

Con relación al capítulo I, se destacó la práctica de la CIDH y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de celebrar reuniones anuales para discutir asuntos de interés común, con el propósito de perfeccionar el sistema interamericano de derechos humanos.

Respecto al capítulo II, que describe las actividades de la CIDH en el año 1998, durante el cual se celebraron dos períodos ordinarios y dos períodos extraordinarios de sesiones, las delegaciones manifestaron su agradecimiento a la CIDH por el trabajo realizado durante ese año.

La Comisión tomó nota de las visitas *in loco* realizadas por la CIDH por invitación de los Gobiernos del Perú y de Guatemala, así como de la visita al Estado de California, en los Estados Unidos de América, la cual tuvo como objetivo observar los procedimientos de inmigración y asilo en la región.

Asimismo, se tomó nota de la presentación de cinco nuevos casos contenciosos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, observando que los mismos, a diferencia de casos anteriores que se referían a derechos tales como el derecho a la vida, integridad física y libertad, estos se refieren al derecho a la libertad de expresión, a los derechos de las comunidades indígenas y derechos laborales.

En relación con el capítulo III, que contiene diversas decisiones adoptadas por la CIDH sobre peticiones individuales tramitadas por ella de conformidad con las disposiciones que la rigen, algunas delegaciones formularon diversas observaciones sobre la práctica de la CIDH de hacer públicos tanto sus informes sobre admisibilidad como las solicitudes de medidas cautelares y de efectuar audiencias de seguimiento. Algunas delegaciones se refirieron, asimismo, a la práctica de dicha Comisión de continuar conociendo casos ya examinados y concluidos, de acuerdo a lo establecido en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Estas observaciones se encuentran contenidas en las actas textuales y demás anexos que acompañan este informe.

Algunas delegaciones también se pronunciaron sobre los plazos aplicados por la CIDH en la tramitación de casos individuales, en particular la reapertura de casos previamente archivados o la reactivación o actualización de aquellos casos que no hayan registrado trámite alguno durante largos períodos de tiempo, y a la importancia de la oportuna consideración de los casos individuales por parte de la Comisión y, cuando fuere procedente, a la producción de los informes de dichos casos.

Respecto al ámbito de la tramitación de las peticiones individuales, se hizo especial énfasis en la importancia del mecanismo de solución amistosa.

Con relación al capítulo IV, referente al desarrollo de los derechos humanos en la región, se observó que el mismo hace un análisis de la situación de los derechos humanos en Cuba, Haití y Paraguay. Asimismo, se tomó nota de que la CIDH se puso en contacto con el Gobierno de Haití, con el propósito de coordinar una visita *in loco* en dicho Estado miembro. La Delegación del Paraguay presentó sus observaciones al respecto, y las mismas se encuentran transcritas en las actas textuales que acompañan este informe.

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos tomó nota de la inclusión en este informe anual de la CIDH de un nuevo capítulo, el capítulo V, destinado a dar seguimiento a los informes sobre la situación de los derechos humanos en los Estados miembros. En esta ocasión, el capítulo V estuvo destinado a informar sobre el cumplimiento, por parte del Ecuador, de las recomendaciones que la CIDH consignara en su informe publicado en 1997 sobre la situación de los derechos humanos en dicho país.

Con relación al capítulo VI, se observó que este contiene los informes de las relatorías especiales sobre los siguientes temas:

1. Informe de la Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,
2. Informe del progreso sobre la situación de los trabajadores migratorios y miembros de sus familias en el Hemisferio,
3. Informe del progreso del Relator Especial sobre los Derechos de la Mujer, y
4. Informe de la Relatoría sobre los Derechos del Niño.

La Comisión tomó nota de la denuncia a la Convención Americana sobre Derechos Humanos por parte de Trinidad y Tobago, de conformidad con el artículo 78 de la mencionada Convención, la cual entrará en vigor a fines de mayo del año en curso. Asimismo, la Comisión tomó nota de que 29 Estados miembros han ratificado la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará”, lo cual hace de ella el instrumento de derechos humanos regionales de más amplia ratificación.

Algunas delegaciones se pronunciaron sobre los métodos de trabajo del Relator Especial sobre la Libertad de Expresión, y sus observaciones se encuentran transcritas en las actas textuales que acompañan a este informe.

Algunas delegaciones propusieron que el diálogo del Consejo Permanente con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se continúe a lo largo de todo el año y no se limite a la ocasión que ofrece la presentación del informe anual de dicha Comisión. Por su parte, el profesor Goldman manifestó la disposición de la CIDH para intensificar el diálogo con los órganos políticos de la Organización en torno a las distintas recomendaciones y observaciones formuladas por las delegaciones.

En atención a lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del Consejo Permanente el presente informe con su respectivo proyecto de resolución, en el que se recogen algunas de las observaciones y recomendaciones presentadas por los Estados miembros, de conformidad con lo establecido en artículo 91 (f) de la Carta de la Organización, a fin de que sea elevado a la consideración de la Asamblea General en su vigésimo noveno período ordinario de sesiones, para su eventual aprobación. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

EL REPRESENTANTE INTERINO DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, mi Delegación desea agradecer la presentación del informe hecha por el señor Embajador de El Salvador, con relación al informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y a las observaciones y recomendaciones de los Estados miembros al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Señor Presidente, mi Delegación desea dejar constancia de algunas precisiones al texto contenido en el Anexo, con relación a las actas textuales de la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos celebrada el 6 de mayo de 1999 y, por su intermedio, desea transmitir las por escrito a la Secretaría, para que sean consignadas en actas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias. La Secretaría tomará en consideración lo solicitado que, como usted dijo, nos hará llegar por escrito. Tiene la palabra el señor Representante de Trinidad y Tobago.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TRINIDAD Y TOBAGO: Mr. Chairman, the Delegation of Trinidad and Tobago joins those that have welcomed Ambassador Virginia Contreras Navarrete, Permanent Representative of Venezuela, to the Organization. My delegation and I look forward to working closely with the Ambassador and her staff, as Trinidad and Tobago and Venezuela have always done, in furtherance of the goals that unite us.

Mr. Chairman, my delegation has requested the floor under this item in order to make some relevant remarks. We join delegations that have taken the floor to thank the Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) for his presentation of the Committee's report on the observations and recommendations of member states on the annual report of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR).

The denunciation by the Republic of Trinidad and Tobago of the American Convention on Human Rights, made in keeping with Article 78 of the said convention on May 26, 1998, comes into effect today, May 26, 1999. The denunciation is not the result of any objection by Trinidad and Tobago to any of the rights set out in the Convention. It does not flow from any breach of the Convention by Trinidad and Tobago or fear that the Convention will be enforced against the state.

Trinidad and Tobago has a long history of respecting fundamental rights and freedoms. British common law and the Constitution of Trinidad and Tobago recognize and enforce the rights set out in the American Convention on Human Rights long before the Convention came into effect. Both international and municipal laws recognize the legality of the death sentence, and there is no international consensus that capital punishment should be abolished. It is a matter falling within the domestic jurisdiction of states.

However, those who oppose the death penalty have sought to breach this domestic jurisdiction, using a decision of the Judicial Committee of the Privy Council, the highest court in Trinidad and Tobago. They have sought to abolish capital punishment, not through democratic means of public consultation and parliamentary legislation, but by using the Inter-American Commission on Human Rights as an instrument of delay.

Mr. Chairman, following the 1993 decision of the Judicial Committee of the Privy Council in the case of *Pratt and Morgan vs. the Attorney-General of Jamaica*, the Government of Trinidad and

Tobago has to comply with strict timeframes to ensure that the mandatory sentence of death for convicted murderers is carried out. Failure to observe the timeframe constitutes cruel and unusual punishment. Under the timeframes, the Court of Appeal is required to hear and determine murder appeals within one year of conviction, and the Privy Council within one further year. Applications before the international human rights bodies should be read within 18 months.

The effect of this decision is that notwithstanding the fact that the death penalty constitutes cruel and unusual punishment is according a contravention of Section 5.2.b of the Constitution, where there is a delay by the Commission, membership of the Convention may therefore cause a breach of the fundamental rights guaranteed by the Constitution. The Government cannot, by treaty, deprive citizens of their rights enshrined in the Constitution.

The Government of Trinidad and Tobago is convinced that delay is now being used as a bar to the implementation of the death penalty laws of Trinidad and Tobago. Following the *Pratt and Morgan* decision, all condemned prisoners now petition the Inter-American Commission on Human Rights. An examination of the cases that go before the Inter-American Commission on Human Rights reveals that most convicted persons raise the same arguments as to the violation of their rights as they raised before the Court of Appeal, the Judicial Committee of the Privy Council, and in some cases the arguments are identical. In many cases, the same arguments used for convicted persons (a) are used word for word by convicted persons (b).

The Government is persuaded that these applications are being used, not out of any respect for the rights contained in the American Convention on Human Rights, but simply as a delaying tactic by convicted persons to frustrate the state from carrying out the death penalty.

In order to conform with the constitutional standards laid down by the Privy Council, the Government of Trinidad and Tobago has instituted a number of domestic measures to streamline the procedures in capital cases with the objective of ensuring completion of the appellate process within the shortest possible time, consistent with the due process of law.

These include:

- administrative, judicial, and legislative reform, including the establishment of a case management unit to monitor the progress of capital cases and steps to facilitate their hearing and determination without delay;
- increased allocation of resources to the Supreme Court to eliminate delay between conviction and the hearing of appeals;
- the establishment of a computer-aided transcription unit to remove delays in the preparation of a complete and accurate supreme court record; and
- legislation to set out times for steps to be taken by the executive and judicial arms of the state to facilitate the hearing and determination of appeals in murder cases, in accordance with timeframes given by the Privy Council.

These measures have resulted in expediting the process of appeals to the Court of Appeal and the Privy Council. Currently, appeal cases are being determined within the timeframes imposed by

the Judicial Committee of the Privy Council. The main problem for Trinidad and Tobago, however, was how to reduce delays in the determination of applications to the Inter-American Commission on Human Rights. There was a need to find a solution, since delays incompatible with constitutional requirements were being experienced in the consideration by the Commission of petitions from condemned prisoners.

In October 1997, the Government of Trinidad and Tobago decided to introduce time limits for consideration of capital cases by the Inter-American Commission on Human Rights. Specific time periods were laid down for notification of the filing of petitions and for consideration of petitions by the Commission. In taking these initiatives, it was the intention of the Government of Trinidad and Tobago to make a serious effort to make possible the consideration of applications by the Commission within the constitutional time constraints imposed by the Privy Council for dealing with capital cases.

In February 1998, the Government requested a meeting between the Attorney General, the Minister of Foreign Affairs, and the Inter-American Commission on Human Rights, during which the Commission was requested to give assurances to the Republic of Trinidad and Tobago that these matters would be heard within the timeframe set by the Privy Council so that the laws relating to the death penalty would be upheld and carried out.

Notwithstanding this, Mr. Chairman, the Republic of Trinidad and Tobago did not get that guarantee. In fact, the delays by the Commission became longer. The Attorney General of Trinidad and Tobago attended the Second Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys-General of the Americas, held in March of this year in Lima, Peru. While there, he was requested to lead a delegation of attorney generals of the Caribbean Community (CARICOM) who attended that meeting and representatives of attorneys general who were unable to attend. They met with the Secretary General of the OAS, at which time they raised the dissatisfaction felt by the governments of CARICOM states over the actions of the Commission in attempting to frustrate the implementation of the death penalty.

The Attorney General of Trinidad and Tobago pointed out that some members of the Inter-American Commission on Human Rights are totally against the death penalty, and in their deliberations they allowed their personal feelings on the death penalty to color their attitude towards petitions before the Commission. This state of affairs is not satisfactory, and the Trinidad and Tobago experience should give impetus to member states to effect reforms in respect of the Commission—its procedures, functions, and duties—in order for it to become a credible commission.

There are now some forty Trinidad and Tobago cases filed with the Inter-American Commission on Human Rights. With one exception, all relate to the implementation of the death penalty. Some of these petitions in these cases were filed with the Commission as early as September 1997. The state has responded to all these petitions. Responses were filed by the state well within the period set out in the regulations. Only two petitions have so far been determined by the Commission.

The question that the Government had to decide, therefore, was whether, in the light of these circumstances, it should continue to permit the petition procedure by persons convicted of murder to the Inter-American Commission on Human Rights. After careful consideration, the Government of Trinidad and Tobago decided that it would denounce the American Convention on Human Rights. Trinidad and Tobago will now join other member states of the Organization of American States who

are parties to the Convention, but who are bound by the American Declaration of Rights and Duties of Man.

It cannot be said, Mr. Chairman, that the denunciation of the Convention will result in the removal of human rights protection in Trinidad and Tobago. The fundamental human rights guaranteed in the Constitution of the Republic of Trinidad and Tobago are substantially the same as those guaranteed under the American Convention on Human Rights. Any person who is being tried or is convicted of murder can raise a human rights issue in the High Court when that person is being tried, or in the Court of Appeal or in the Judicial Committee of the Privy Council when the appeal is being heard.

Even before the person is tried in the High Court, if there is a court hearing at the preliminary inquiry stage before a magistrate, that person can raise a human rights issue before the magistrate. Unless it is a frivolous or vexatious point, the magistrate must refer the matter to the High Court for determination by virtue of Section 17 of the Constitution of Trinidad and Tobago. The person can appeal the decision of the High Court, as a right, to the Court of Appeal and then to the Judicial Committee of the Privy Council. Even after the person has exhausted appeals right up to the Privy Council, that person can still raise a human rights issue on a constitutional motion before the High Court under Section 14 of the Constitution. The person will be entitled to appeal, as of right, from the High Court to the Court of Appeal and then to the Judicial Committee of the Privy Council, in respect of a judgment given against the person in that constitutional motion. After all rights and appeal procedures are exhausted by a convicted person, that person can still raise any issue that may be plausible to obtain mercy before the Advisory Committee of the Power of Pardon.

The denunciation of the American Convention on Human Rights by Trinidad and Tobago was a result of the requirement that Trinidad and Tobago comply with the ruling of its highest court, and delays in carrying out the death sentence constitute a breach by the state of the fundamental human rights given to condemned persons by the Republic of Trinidad and Tobago.

The denunciation of the Convention in no way jeopardizes or diminishes the individual rights of the citizens of Trinidad and Tobago. The Government of Trinidad and Tobago is committed to upholding the Constitution, the laws of Trinidad and Tobago. It is committed to upholding its citizens' enjoyment of their fundamental rights. The Government, therefore, has a responsibility to ensure that it carries out its first duty to provide security and protection to its citizens. It cannot carry out that responsibility if the law is being frustrated and not implemented, particularly a law relating to the punishment for murder.

Public confidence in the criminal justice system must be maintained. Death squads and vigilante lynchings must not be the recourse of citizens who believe that the criminal justice system has failed them.

The question is not whether capital punishment should be carried out; that question has already been decided by the people of Trinidad and Tobago. The question is the implementation of the death penalty and protection of victims of murder and criminal violence and their families. The question is also whether the people of Trinidad and Tobago are entitled to have the law that authorizes the death penalty to be carried out on a person convicted of murder. The Government believes that they are so entitled, and it intends to carry out this duty.

The Government of the Republic of Trinidad and Tobago cannot think solely in terms of rights of convicted persons. Mr. Chairman, the right to a fair trial and to protection from inhuman, degrading, cruel, and unusual treatment or punishment are fully protected by the Constitution of Trinidad and Tobago. The laws of Trinidad and Tobago provide for an extremely wide range of legal and judicial procedures for protecting the rights of persons charged with murder or treason. Sufficient protection exists for ensuring that the due process of law is complied with.

The Government of the Republic of Trinidad and Tobago remains committed to the protection of all citizens, recognizing fundamental and human rights, and will continue to be vigilant to ensure that the rights that are guaranteed by the people of Trinidad and Tobago, wherever enshrined, are upheld, protected and safeguarded.

My delegation hereby requests that this statement be entered in the records of this meeting of the Permanent Council.

Mr. Chairman, I just want to make it clear that Trinidad and Tobago cannot support resolute paragraph 11 of the draft resolution. There are some typographical errors in the report that concern the Delegation of Trinidad and Tobago, and we are very willing to assist the Secretariat in correcting these.

Mr. Chairman, I thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you very much, Mr. Chairman. Having listened to the statement of the distinguished Representative of Trinidad and Tobago, I am satisfied that this is a momentous and sad occasion. I say momentous and sad because one of the countries of our Caribbean Community, an early signatory to the Inter-American Convention on Human Rights, has seen it fit to withdraw because the operations of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) are proving to be problematic to the Government in honoring its principal responsibilities in upholding the Constitution.

Mr. Chairman, Saint Vincent and the Grenadines fully supports the statement of the Government of Trinidad and Tobago. We have a similar constitution, particularly in relation to the death penalty. We recognize the gravity of the situation, and we are meticulous in observing all the provisions for a free, just, and unprovoked trial.

But, Mr. Chairman, we are also aware of the sentiments in the international community, particularly among some crusaders who get themselves elected to various commissions like the Inter-American Commission on Human Rights and try to impose on democratically elected governments their personal sentiments. Saint Vincent and the Grenadines abhors that practice and will not subject its electorate and people to the tyranny of unelected officials in these positions.

The Government of Saint Vincent and the Grenadines, like the Government of Trinidad and Tobago, has a sacred responsibility to uphold its constitution. If they so desire, those crusaders who

want to abolish the death penalty can find many more challenging areas in which to exercise their enthusiasm.

We have a saying in Saint Vincent and the Grenadines and the Caribbean: "When your neighbor's house is on fire, wet yours." The problems facing Trinidad and Tobago can come to plague all of us with similar constitutions. In the name of the Government of Saint Vincent and the Grenadines and in relation to this particular matter, we're not signing what we have not signed, and we will withdraw from what we have to withdraw from in order to maintain our constitution. We said something similar when the distinguished Attorney-General of Jamaica addressed us on this topic some time before.

It is regrettable that countries that are among the most meticulous upholders of human, economic, and other rights of individuals are being punished and prevented from implementing the provisions of their constitutions by the operations of the Inter-American Commission on Human Rights.

I thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Pongo a consideración las observaciones y recomendaciones hechas por el señor Embajador Granillo, lo solicitado por la Delegación del Paraguay y las consideraciones expuestas por los señores Representantes de Trinidad y Tobago y de San Vicente y las Granadinas. No habiendo observaciones, este Consejo Permanente aprueba el informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, acuerda hacer suyas las observaciones y recomendaciones presentadas por los mencionados países a dicho informe y los eleva, junto con su respectivo proyecto de resolución, a la consideración del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN INTERNACIONAL CIVIL EN HAITÍ (MICIVIH)

El PRESIDENTE: El punto 25 se refiere a la nota que el Secretario General ha transmitido sobre la Misión Internacional Civil OEA/ONU, documento CP/doc.3216/99. La Presidencia agradece la presentación de dicha nota y ofrece la palabra a las delegaciones que quieran hacer uso de ella. El señor Representante del Canadá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. I express the thanks of my delegation for the note from the Secretary General on the activities of the International Civilian Mission to Haiti (MICIVIH). We certainly agree, as a country that has been involved in supporting MICIVIH and the excellent work being conducted by Mr. Colin Granderson, its head, that this joint mission of the United Nations and the OAS can show what cooperation between two great institutions can achieve in a situation that is exceptionally difficult.

We, of course, remain concerned about financial restrictions and the difficulties that the OAS confronts in continuing MICIVIH. We are in very close touch with the United Nations and with the OAS's Secretary General and the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) on how to continue and how to resolve this particular issue.

I commend the UPD and the Secretariat for the excellent work that has gone into this mission in Haiti. It is so often overlooked when we look at the reports of the UPD and, indeed, the report of the Secretary General, but this work has been very useful and has been very appreciated at the other end. It deserves to continue in one form or another.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. El Consejo acuerda tomar nota del documento presentado. Acordado.

PROYECTO DE INFORME DEL CONSEJO PERMANENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES
DESARROLLADAS POR EL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO CONJUNTO
EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1603 (XXVIII-O/98)
Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

El PRESIDENTE: El punto 26 del orden del día es el informe sobre las actividades desarrolladas por el Grupo Especial de Trabajo Conjunto en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1603 (XXVIII-O/98), documento GETC/FORMOEA-111/99 rev. 1. Para la presentación del informe, me es grato ofrecer la palabra al señor Embajador Antonio Mercader, Representante Permanente del Uruguay y Presidente del Grupo Especial de Trabajo Conjunto.

El PRESIDENTE DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO CONJUNTO: Muchas gracias, señor Presidente. En atención a la hora y al largo rato que este Consejo Permanente ha estado deliberando, vamos a sintetizar rápidamente este informe que tiene veinte y tantas páginas y que ya ha sido distribuido. Contiene los resultados de la serie de muy largas sesiones y arduas gestiones que mantuvo el Grupo Especial de Trabajo creado por decisión de la última Asamblea General.

Como podrán ver los señores representantes, este informe está dividido en siete secciones. La primera contiene un resumen de las deliberaciones sobre las perspectivas de futuro de la Organización; la segunda, un detalle de la asistencia y presentación de diversos invitados a las sesiones del Grupo, los que actuaron, a su manera, como asesores del mismo; en tercer lugar, la metodología de trabajo del Consejo Permanente. Debo decir aquí que, en lo que respecta al Consejo Permanente, se aprobaron 27 resoluciones y recomendaciones atinentes a su funcionamiento y al de las comisiones dependientes del mismo.

En cuarto lugar están las reformas en el área de cooperación, tema este que fue el centro, el eje, de las más largas discusiones del Grupo. Estas reformas suponen un verdadero cambio estructural en el Sistema. Significan, además, la creación, como se verá en una resolución más adelante, de un Comité de Cooperación y Coordinación Programáticas, lo que fue sancionado en el día de ayer. En esta área de cooperación son 11 las resoluciones aprobadas, las que están contenidas en este informe.

En quinto lugar, también se abocó el Grupo a la consideración de la organización y los métodos de trabajo de la Secretaría General. Para colaborar con los trabajos del Grupo, la Secretaría presentó varios informes. Me cabe destacar los relativos al personal, al presupuesto de la Organización y a la situación financiera.

Fueron asimismo considerados otros temas, entre ellos el de los Observadores Permanentes y la participación de la sociedad civil en las actividades de la Organización.

Señor Presidente, aparte de solicitar la aprobación de este informe por el Consejo Permanente, para que sea enviado a la próxima Asamblea General, tenemos también algunos proyectos de resolución, los que están señalados en el punto 26 del orden del día de hoy. Estos proyectos de resolución son:

1. El documento GETC/FORMOEA-101/99 rev. 5, Documento de discusión sobre la OEA y la sociedad civil, que contiene el proyecto de resolución titulado justamente “La Organización de los Estados Americanos y la sociedad civil”.
2. El documento GETC/FORMOEA-101/99 add. 1 rev. 3. Debo informar que está mal titulado y vamos a corregirlo aquí públicamente para que quede constancia. Debe titularse “Fortalecimiento de la cooperación entre los Gobiernos y la sociedad civil”. Esta iniciativa, como se sabe, fue presentada por la Delegación de la Argentina.
3. El documento GETC/FORMOEA-113/99 rev. 1, “Consideración de la situación de los Observadores Permanentes y su participación en las actividades y los programas de cooperación de la Organización”.
4. El documento GETC/FORMOEA-109/99 rev. 1, titulado “Creación del Comité del Sistema Interamericano de Cooperación y Coordinación Programáticas”, al que acabamos de aludir hace un momento.
5. El documento GETC/FORMOEA-114/99 rev. 1, que contiene el proyecto de resolución titulado “Modernización de la OEA y renovación del sistema interamericano”, por el cual se solicita la renovación de los mandatos del Grupo de Trabajo Conjunto, a los efectos de que continúe trabajando en el próximo año, a partir de la próxima Asamblea General de Guatemala.

Antes de concluir, señor Presidente, quiero agradecer de modo especial la colaboración que hemos tenido de parte del señor Vicepresidente del Grupo, el Embajador de Guatemala, don Alfonso Quiñónez, sin cuyo trabajo y apoyo permanente el Grupo no hubiera llegado a las conclusiones a las que ha llegado.

De la misma manera, quiero destacar el apoyo y el aporte constante del llamado Grupo de Amigos del Presidente del Grupo de Trabajo Conjunto. Este Grupo de Amigos está compuesto por los Representantes de Barbados, Canadá, Guatemala y Estados Unidos.

También quiero destacar el firme apoyo de la Secretaría General, de sus funcionarios, del asesor, el doctor Biondo, que colaboró con nosotros de modo permanente y, por supuesto, de todas las delegaciones. Diría yo que, en forma nutrida, con plenitud de inquietudes y de ideas, todas las delegaciones estuvieron desde la primera sesión de este grupo hasta la última que realizamos en el día de ayer, asistiendo a las reuniones, aportando y comprometiéndose con el resultado de esta transformación, de esta modernización, que nos ha sido encomendada.

Por todo lo dicho, entonces, señor Presidente, solicitamos a este Consejo Permanente la aprobación de este informe y de los proyectos de resolución ya reseñados. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Pongo a consideración el informe, en general. Posteriormente, por una cuestión metodológica, voy a rogar a los señores representantes que tengan en sus manos el orden del día, y voy a dar lectura a cada uno de los proyectos de resolución. Si no hay objeciones en contra, los aprobaremos rápidamente.

A consideración, entonces, de los señores representantes, la totalidad del informe presentado por el Embajador Mercader. No habiendo objeciones, se acuerda tomar nota del mismo y elevarlo a la Asamblea General. Acordado.

Pasamos entonces a los proyectos de resolución:

a. La Organización de los Estados Americanos y la sociedad civil (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: Si no hay observaciones, damos por aprobado este proyecto de resolución contenido en el documento GETC/FORMOEA-101/99 rev. 5. Se lo eleva, entonces, a la consideración del próximo período ordinario de la Asamblea General. Acordado.

b. Fortalecimiento de la cooperación entre los gobiernos y la sociedad civil (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: El segundo proyecto de resolución es el documento GETC/FORMOEA-101/99 add. 1 rev. 3. Tiene la palabra el señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. I will be brief. I merely wanted to thank all delegations present for their involvement in the informal process that led up to this resolution that you just gaveled, "The Organization of American States and Civil Society." I think it was a very enriching experience for all of us, and I would also like to thank the delegations for the flexibility that they showed in reaching consensus. The result, we believe, is a recognition of the need to modernize our organization, in particular how it deals with civil society organizations. Indeed, it relates directly to the overall credibility of the Organization and recognizes the increasingly influential role of civil society organizations on the world stage.

The Delegation of Canada trusts that the considerable consensus and momentum we have achieved here will not dissipate. Serious work still needs to be done on approving guidelines for the accreditation of civil society organizations in the new Committee on Civil Society Participation, which will be formed after the General Assembly. We hope that this committee will be able to forge, in a quick manner, consensus on outstanding issues, in particular the scope of civil society involvement in our work as reflected in Part V of the attached guidelines. My delegation looks forward to discussing options in this regard informally throughout the summer.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Pongo a consideración este proyecto de resolución. No habiendo ningún embajador que quiera hacer uso de la palabra, se lo aprueba y eleva a la consideración del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

c. Consideración de la situación de los Observadores Permanentes y su participación en las actividades y los programas de cooperación de la Organización (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: El siguiente proyecto de resolución está contenido en el documento GETC/FORMOSEA-113 rev. 1. No habiendo observaciones, se lo da por aprobado y se lo eleva a la consideración del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

d. Creación del Comité del Sistema Interamericano de Cooperación y Coordinación Programáticas (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: El siguiente proyecto de resolución está contenido en el documento GETC/FORMOEA-109/99 rev. 1. Cedemos la palabra a la señora Representante del Perú.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de ser lo más breve posible. Aunque haya premura de tiempo, creo que este es el espacio para hacer las observaciones, de ser pertinentes.

En el caso de esta resolución, tenemos dudas de qué es lo que estamos creando. Nos resulta un poco confuso el nombre de "Comité del Sistema Interamericano de Cooperación y Coordinación Programáticas. Creo que puede tratarse de un problema en la traducción. De cualquier manera, quizás debería llamarse Comité del Sistema Interamericano para la Coordinación de Programas de Cooperación. Esa sería la sugerencia del Perú.

En relación con la conformación de este Comité, que se va a reunir dos veces al año o cuando sea solicitado por alguna de las partes, creemos que en el punto resolutivo 3 no se considera la presencia ni del Presidente de la CEPCIDI ni del Presidente del Consejo Permanente. Aunque se trate de la coordinación de programas de cooperación entre los ejecutivos de cada uno de organismos, órganos y entidades del sistema interamericano, todos ellos presididos por el Secretario General y actuando como vicepresidente el Secretario General Adjunto, sería muy importante que se contase con la presencia del Presidente del Consejo Permanente y del Presidente de CEPCIDI. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Tiene el uso de la palabra el señor Embajador de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. My delegation offered this draft resolution in the first instance. We do not have difficulty with the proposal by the Representative of Peru that the title of the Committee be clarified. We could accept her recommendation. We also do not object to the inclusion of the chairs of CEPCIDI and the Permanent Council in the Committee.

With regard to paragraph 3, we note that the Inter-American Juridical Committee (CJI) has been included. We think that that is an error. We did not propose that that committee be included here. This is an operational committee dealing with technical cooperation on related issues. We do not see that the Inter-American Juridical Committee would have any relevance to what is intended here. So I think that that must have been an error by the Secretariat.

In operative paragraph 6, the last paragraph of the draft resolution, we ask the Secretary General to report to the Permanent Council. I believe that the delegation that proposed this had suggested not only the Permanent Council, but also CIDI/CEPCIDI, and the General Assembly. So it would read: "To report periodically to the Permanent Council, to CIDI/CEPCIDI, and to the General Assembly."

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que la primera propuesta de la señora Embajadora del Perú es muy atinada, y no sé si el proyecto podría llamarse Creación del Comité de Coordinación de los Programas de Cooperación del Sistema Interamericano.

En cambio tengo dudas sobre la segunda propuesta, señor Presidente. Me parece que estamos empezando a confundir cuerpos políticos con cuerpos administrativos; estamos empezando a poner al Presidente del Consejo como miembro de un comité de coordinación, que es administrativo, de un comité de coordinación con otras entidades a las cuales todavía no hemos consultado. Nos dirá la Organización Panamericana de la Salud que va a poner al Presidente de su Consejo, o el Banco Interamericano que va a poner a cuatro directores. Creo, señor Presidente, que debemos mantener una distinción entre administración y cuerpos políticos. Uno de los grandes problemas de esta Organización es la falta de autonomía de la administración y, por lo tanto, la difícil *accountability* – como se dice en inglés– frente a los propios delegados que están tratando de intervenir en diversos asuntos.

Es hora de que busquemos fórmulas para evitar estas confusiones. Mi Delegación no quisiera ver ni al Presidente de la CEPCIDI ni al Presidente del Consejo en un comité de administración. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Cedo la palabra a la señora Representante de las Bahamas.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman. I welcome the new Ambassador of Venezuela and assure her of my delegation's full support.

My delegation has read operative paragraph 3 of this draft resolution, Mr. Chairman, and we have no idea who is the Chief Executive Officer of the Inter-American Commission on Human Rights. Do we mean the President of the Commission or the Secretary of the Commission?

My delegation shares the concern of the U.S. Delegation about the need for a representative from the Inter-American Juridical Committee (CJI). I think the same question can be asked about the representative of the Inter-American Commission on Human Rights. If we could at least clarify who that person is, I would find that most helpful.

My delegation did not object to the approval of the report of the Working Group. However, we'd like to know when the English translation will be available. Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias. La señora Embajadora del Perú tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Quisiera aclarar la propuesta que hemos hecho con relación a la presencia de los presidente del Consejo Permanente y de la CEPCIDI, si es que creamos este Comité de Coordinación de Programas de Cooperación del Sistema Interamericano, de acuerdo a la sugerencia del señor Embajador de Chile, y estamos de acuerdo con la nomenclatura.

Obviamente, señor Presidente, no debe haber una confusión entre el ámbito administrativo y el ámbito político, pero, dentro de estos ámbitos, es también muy importante, justamente, que exista una coordinación. Los órganos políticos son los que dan las orientaciones programáticas y los lineamientos políticos de acción.

La propuesta de la Delegación del Perú, que quizás no fue comprendida muy claramente, es que se ponga, al final de este párrafo, y con presencia de los presidentes del Consejo Permanente y la CEPCIDI". Es decir, estos presidentes serían invitados a participar de esas sesiones, donde obviamente se van a manejar los proyectos, los programas y las actividades de cooperación, tratando de que haya una adecuada complementación y no una duplicación de esfuerzos en todo el sistema interamericano.

La idea esta es magnífica. Este comité es muy importante, y nosotros estamos totalmente de acuerdo en que tiene que darse un paso adelante si queremos modernizar el sistema interamericano. Sin embargo, sí, insistiríamos, y es una invitación, con presencia, de los dos presidentes mencionados. No son los que van a hacer el trabajo operativo, sino que su presencia en este grupo es importante. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Embajadora. El señor Embajador de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. I'd like to respond to the question raised by the Representative of The Bahamas about the Chief Executive Officer of the Commission. We struggled with how to frame the title, because each of those agencies has a person in charge, and the titles vary from agency to agency. Some of them are executive secretaries, some of them are directors general, some of them are secretaries general. So we tried to find a title that would describe the functions that were common to each.

Perhaps, in order to address the concern, we could say: "composed of the appropriate chief executive officer," and then instead of saying "of the Inter-American Commission," we'd say: "of the following:" So it would read: "composed of the appropriate chief executive officer of the following: . . ." and then the list would continue.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente. Perdona que vuelva a pedir la palabra para coincidir en el propósito de la Embajadora del Perú, pero insistiendo en mi propuesta práctica. Creo que, efectivamente, debemos mejorar la coordinación entre la Secretaría y los órganos del Consejo y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral. Por eso me parece muy atinado el punto resolutivo 6, donde se solicita al Secretario General que informe periódicamente al Consejo Permanente y a la CEPCIDI sobre estos trabajos.

Lo que tenemos que asegurar es que los órganos de la Secretaría informen adecuada y oportunamente a los Consejos, y justamente esa es la fórmula. Si no, serían los presidentes de los Consejos, que además rotan, los que tendrían que estar informando a los Consejos de una tarea que es tarea de la Secretaría. La Secretaría debe informar a los Consejos; los Consejos deben escuchar, en los Consejos, los informes de la Secretaría. Necesitamos una mayor interacción entre la Secretaría y los Consejos, en las reuniones de los Consejos.

Este es uno de los problemas de esta Organización. Vamos a los temas de fondo de reestructuración, que creo que no hemos tocado suficientemente este año, y evidentemente este es un tema. No podemos pedir al Embajador que le toque presidir un Consejo que, además, vaya a hacer la tarea de coordinación. Esta es tarea de la Secretaría. Es la Secretaría la que debe estar informando a los Consejos.

Creo que sería un error permitir que los presidentes de los Consejos, que tienen otras funciones que cumplir, integren y participen en reuniones que son de funcionarios que tienen que cumplir tareas. Es muy importante que en esta Organización tengamos claridad sobre las funciones de cada uno. Las Misiones, muchas veces, hemos terminado haciendo tareas de la Secretaría. Muchos embajadores lo hemos conversado. Esas son tareas que debe hacer la Secretaría. Nosotros tenemos otras tareas.

Es muy importante que las labores de este Comité, que es fundamental para la coordinación de programas de cooperación, las haga la Secretaría. Esa es la agenda de la Secretaría, hacer las tareas que le encomienda el Consejo, y es tarea de la Secretaría informar al Consejo. Si queremos suplir esto enviando a nuestras autoridades, ellas van a terminar haciendo la tarea de coordinación, y creo que eso no es apropiado.

Me permito, con el mayor respeto, insistir en que no debemos agregar a los presidentes a la lista de integrantes de este comité. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Cedo la palabra al señor Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Comparto la argumentación que ha dado el señor Representante de Chile, de no confundir administración con cuerpos políticos. Tal vez una solución salomónica sería que el presidente de la CEPCIDI participe en este Comité. Creemos que tiene un mayor sentido en la medida en que tiene una supervisión de orden general sobre los distintos programas de cooperación, sobre las conferencias que se realizan bajo la esfera del CIDI. En ese sentido, esto estaría dentro de sus responsabilidades,

sería quien tendría el contacto con las representaciones y con los órganos políticos y las distintas delegaciones. Pensamos que eso podría ser aceptable, por lo menos, lo es para nuestra Delegación. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Embajador de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. In keeping with the comment made by our colleague from Mexico, perhaps one way to find a middle ground here is to provide something at the end of paragraph 3 like: "that the Secretary General shall notify the President of CEPCIDI of the meetings of the Committee and extend an invitation to the President of CEPCIDI to participate." In other words, he wouldn't be a formal member of the Committee, but he would be notified when meetings are to take place and offered the opportunity to attend and participate if he so wishes.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Hasta este momento de la discusión, nos encontramos con que hay anuencia en la necesidad de cambiar el nombre del Comité, propuesta que fue hecha por la señora Embajadora del Perú. Nos encontramos también ante la discusión sobre si el presidente del Consejo Permanente y el de la CEPCIDI deben pertenecer o formar parte como invitados o como cabezas de este Comité Interamericano. Hay una tercera posición, y es que dichos presidentes serían invitados, pero no formarían parte del Consejo Interamericano. Estas propuestas están a consideración de los señores representantes.

¿Aprobamos la propuesta hecha por el señor Representante de los Estados Unidos sobre lo que podría agregarse al final del punto resolutivo 3? Pregunto a la señora Embajadora del Perú. Sí, está de acuerdo.

Señor Embajador de Chile... usted no está de acuerdo con que participen... ¿ni siquiera como invitados?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Insisto, señor Presidente. Este no es un problema de "ni siquiera como invitados". Creo que es al revés; creo que estamos disminuyendo al presidente de la CEPCIDI si lo hacemos ir por la puerta trasera, y perdonen la expresión, a una sesión de coordinación. El presidente de la CEPCIDI y la CEPCIDI deben ser informados por el Secretario General. Esta es una cuestión de clarificación de cuál es la responsabilidad de cada órgano.

No me atrevería a sugerir una fórmula en que al presidente de la CEPCIDI, que es el presidente de un cuerpo de los 34 países, se le abra una puerta para que entre a escuchar una reunión. Mi Delegación no estaría dispuesta a hacerle esa ofensa al presidente de la CEPCIDI ni al presidente del Consejo.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. [Pausa.] Tiene la palabra la señora Representante del Perú.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Señor Presidente, para no dilatar esta discusión o, digamos, estas distintas percepciones de cómo debe ser la coordinación entre los órganos políticos y los administrativos, la Secretaría General y demás, me permito retirar la propuesta que hice y ver cómo funciona el Comité este año. Es un Comité que se reúne dos veces al año y los informes son a posteriori. Por eso creíamos que era importante la presencia de los órganos políticos en esas dos sesiones anuales del Comité. Estoy hablando de presencia, no de tomar decisiones, y después se recibe el informe.

De todas maneras, veamos cómo funciona. Por el momento, retiramos nuestra solicitud sobre este particular. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Embajadora. Ponemos, entonces, a consideración los cambios de la primera parte hecha por la señora Embajadora del Perú, quien ha retirado la segunda propuesta. Solicito a la Secretaría que lea los cambios sugeridos, incluyendo el punto resolutivo 6.

La SECRETARÍA: Señor Presidente, los cambios en este proyecto de resolución son los siguientes:

El título leería: Creación del Comité de Coordinación de los Programas de Cooperación del Sistema Interamericano.

En el punto resolutivo 1, el cambio sería: “Autorizar el establecimiento del Comité de Coordinación de los Programas de Coordinación de Cooperación del Sistema Interamericano...”.

El punto 3 resolutivo diría: “Disponer que el Comité, presidido por el Secretario General de la OEA, estará integrado, de manera apropiada, por el ejecutivo principal de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos...”. Todo lo demás sigue igual. Creo que la palabra “apropiada” tendría que ser cambiada en español.

El punto resolutivo 6 leería: “Solicitar al Secretario General que informe, periódicamente, al Consejo Permanente, al CIDI y a la Asamblea General sobre los trabajos del Comité”.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Secretario. El señor Embajador de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, I did not hear the Secretary read the deletion of the Inter-American Juridical Committee (CJI).

El PRESIDENTE: Se omite, señor Embajador. Le pedimos disculpas. Se omite.

De no haber más preguntas ni objeciones, damos por aprobado este proyecto de resolución y lo elevamos a la consideración del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

e. Modernización de la OEA y renovación del sistema interamericano (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: El siguiente proyecto de resolución se encuentra en el documento GETC/FORMOEA-114/99. De no haber observaciones, también lo damos por aprobado y se lo eleva a la consideración del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS
CON RELACIÓN AL TEMA “PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA INTERAMERICANO”

El PRESIDENTE: Quisiera recordar ahora a los señores representantes que nos quedó un punto del orden del día sin considerar, el punto 17, que es el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Promoción Internacional de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano”, documento CP/CAJP-1534/99.

Ofrezco la palabra a los señores Representantes. De no haber observaciones, este Consejo acuerda tomar nota del informe, aprobar el proyecto de resolución anexo, titulado “Programa Interamericano de Promoción de los Derechos Humanos”, y pasarlo a la consideración del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

APROBACIÓN DE ACTA

El PRESIDENTE: Seguidamente, y de no haber objeción, aprobaríamos el acta de la sesión de este Consejo celebrada el 28 de abril pasado. A consideración de los señores representantes. No habiendo solicitudes para hacer uso de la palabra, la damos por aprobada. Aprobada.

PALABRAS DE RECONOCIMIENTO AL EMBAJADOR
CARLOS VÍCTOR MONTANARO, REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL PARAGUAY, EN OCASIÓN DE SU ALEJAMIENTO
DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Antes de pasar a “Otros asuntos”, me permito, en nombre del Consejo Permanente y de la Secretaría General, en presencia del señor Secretario General Adjunto, despedir a un estimado colega y amigo, el Representante Permanente del Paraguay, señor Embajador Carlos Víctor Montanaro.

El Embajador Montanaro, desde el comienzo de su gestión diplomática en 1995, tuvo una activa participación en las diferentes instancias de esta Organización. Fue presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios y de la Comisión de Reuniones y Organismos.

Como Presidente del Consejo Permanente, entre julio y septiembre de 1996, supo imprimir a este cuerpo una dinámica propia. Durante esos meses, quienes estuvieron presentes fueron testigos de la capacidad, templanza y liderazgo con que el Embajador Montanaro ha conducido las deliberaciones del importante órgano político en el que hoy estamos reunidos aquí en la OEA.

No hubo oportunidad en la que el señor Embajador Montanaro dejara de prodigar entre sus colegas su gentileza y hombría de bien. Su permanente gesto conciliador sirvió, en más de una ocasión, para acercar posiciones y encontrar soluciones que en algún momento aparecían como difíciles de alcanzar.

El Embajador Montanaro supo acentuar su presencia en los temas más candentes de la OEA, aun los casos en los que estuvo directamente vinculado, dejando una impronta en la memoria de esta Organización.

El Embajador Montanaro se aleja hoy con la satisfacción del deber cumplido y la hidalguía de un caballero que hizo del cumplimiento de la función una obra permanente y cotidiana, de la cual su país puede estar orgulloso y también todos sus amigos. Creo interpretar cabalmente el sentir de los presentes si digo que la partida del Embajador Montanaro es una pérdida para este Consejo.

Las despedidas son tristes, significan perder un contacto y quizás un trato cotidiano al que confortablemente nos habíamos terminado acostumbrando. Sin embargo, sirve al mismo tiempo para reforzar y acrecentar la amistad que supo nacer al amparo de momentos y experiencias compartidas en el ámbito de esta Organización.

Distinguido Embajador, querido amigo, que el camino a emprender esté plagado de dicha para usted y para toda su familia. Le damos un fuerte abrazo en nombre de todos los miembros de esta Organización. Suerte y hasta pronto. Muchísimas gracias por todo. [Aplausos.]

El señor Embajador del Paraguay tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Sus palabras me llenan de emoción y permítame agradecerle muy sinceramente las expresiones vertidas sobre mi persona. Me siento halagado por este inmerecido reconocimiento que quedará plasmado en mi memoria como un grato testimonio de mi paso por esta Organización.

Hace cuatro años, el Gobierno nacional me honró con la distinguida misión de representarlo ante este órgano político permanente de la Organización de los Estados Americanos. Han sido cuatro años de incesante tarea, y en dicho lapso he podido observar cómo la Organización fue abriendo camino frente a los desafíos que se le han interpuesto en su afán de coadyuvar y acompañar el proceso de cambios que está experimentando el Hemisferio de cara al nuevo milenio.

La inserción de la Organización en el proceso de las Cumbres le ha dado un protagonismo activo, con nuevos retos y responsabilidades. También ha significado un espacio político importante, como brazo ejecutor de los mandatos de los jefes de Estado y de Gobierno de las Américas. Sin embargo, la Organización debe mantener todos sus esfuerzos orientados hacia la preservación y fortalecimiento de las democracias en las Américas, como así también el respeto, promoción y protección de los derechos humanos en todas sus formas, pilares fundamentales de nuestra Organización y de nuestras sociedades, los cuales deben vigorizarse continua e incansablemente. Estoy seguro de que la Asamblea General de Guatemala reafirmará el compromiso de la Organización con dichos principios y preciados valores.

Señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para rogarle que haga llegar al doctor César Gaviria el reconocimiento de mi país y el mío propio, por su continuo y oportuno respaldo a la democracia paraguaya, la que siempre contó con el apoyo y la cooperación de la Organización. Así

también quisiera que haga llegar al doctor Gaviria mis felicitaciones por su inminente reelección al cargo de Secretario General. Le adelanto mis deseos de éxito en sus funciones, convencido de que bajo su conducción y liderazgo la Secretaría General de la Organización continuará su camino de ascendente protagonismo en la ejecución de la agenda hemisférica.

Deseo también expresar mi profundo y sincero agradecimiento a todos y cada uno de los funcionarios de la Secretaría General, por su continua e incansable colaboración y profesionalismo, en especial, durante el período en que tuve el honor de presidir este Consejo Permanente. Igualmente, quiero manifestar mi reconocimiento a los miembros de la Misión Permanente del Paraguay, por la dedicación y la colaboración prestada en todo momento en apoyo a mis gestiones como Jefe de la Misión diplomática.

A ustedes, estimados amigos y colegas, Representantes Permanentes, Observadores Permanentes y Representantes Alternos, deseo darles mis sinceros agradecimientos por la amistad y apoyo que me brindaron en todo momento.

Para Norma y para mí ha sido grata, muy grata esta experiencia de vida. Agradezco a Dios por esta oportunidad, y espero tener la suerte de seguir recibiendo el calor humano de todos ustedes, como lo he recibido en esta nuestra casa, la Casa de las Américas. Los recordaremos siempre. Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Vamos a considerar, con el permiso de todos ustedes, el último punto del orden del día, que es "Otros asuntos". Luego pasaremos al Salón de los Héroes, donde se va a servir un refrigerio en honor del señor Embajador Montanaro. Previamente, sin embargo, vamos a terminar esta última sesión del Consejo Permanente antes de la Asamblea General.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (APÉNDICE DEL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS)

El PRESIDENTE: Hemos recibido de la CICAD un informe sobre los mecanismos de evaluación multilateral, que tenemos que enviar a la Asamblea General [documento CP/doc.3175/99 add. 2 corr. 1, que atiende a la solicitud de las Misiones Permanentes de Jamaica y del Perú, efectuada en la sesión del Consejo Permanente del 14 de abril de 1999 (CP/ACTA 1189/99), y que pasa a ser un apéndice del informe anual de la CICAD al vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, CICAD/doc.981/98 rev. 2].

Agradecemos a la CICAD el envío de este informe que remitiremos lo más rápido posible al próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

SOLICITUD DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA RETIRAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN "DECLARACIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN"

El PRESIDENTE: Tiene la palabra al señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. I take the floor to call your attention to the fact that the Permanent Council approved a resolution to recommend to the General Assembly resolution AG/doc.3739/99 related to the Inter-American Declaration on Freedom of Expression. Since the approval of the resolution, a number of concerns have been expressed by interested members of the press and organizations. Some of these issues deal with clarifications of the text. There may be some ambiguities.

As the originators of the resolution and chair of the working group that coordinated the drafting, my delegation is requesting that the Permanent Council, under the appropriate rules of procedure, refer the matter back to the Working Group to consider these concerns. To that end, I would recommend that the resolution be amended to instruct the Permanent Council to continue its work on the preparation of the Inter-American Declaration on Freedom of Expression and to present its conclusions to the General Assembly no later than the thirtieth regular session.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la señora Representante de Panamá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación de Panamá desea hacer uso de la palabra, muy brevemente, para referirse a otro tema. Es para informar a los miembros de este Consejo Permanente que en la ciudad de Panamá se estará efectuando...

El PRESIDENTE: Por favor, tengo un punto de orden por parte de la Delegación de los Estados Unidos. Discúlpeme, por favor. El señor Embajador de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, I think it would be appropriate for us to have a ruling on the formal request that we made so that we have a clear record of what action was taken by the Council on this matter.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene razón. Creíamos que la señora Representante de Panamá iba a hablar sobre el mismo tema, pero se trata de otro.

Pongo, entonces, a consideración la solicitud del señor Embajador de los Estados Unidos de retirar el proyecto de resolución "Declaración Interamericana sobre la Libertad de Expresión" [AG/doc.3739/99] del temario del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General [punto 19 del temario]. De no haber comentarios, se da curso a la solicitud del señor Embajador de los Estados Unidos y se posterga la presentación este proyecto de Declaración Interamericana sobre la Libertad de Expresión hasta el período ordinario de sesiones de la Asamblea General del año 2000. Acordado.

Disculpe, señor Embajador Marrero.

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL A REALIZARSE
EN LA CIUDAD DE PANAMÁ BAJO LOS AUSPICIOS DE LA ORGANIZACIÓN
DE LOS ESTADOS AMERICANOS

El PRESIDENTE: Sigue en el uso de la palabra la señora Representante de Panamá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE PANAMÁ: Señor Presidente, le ruego que me disculpe por haberme adelantado un poco en dar esta información que quería presentar al Consejo Permanente. Por supuesto, estamos dispuestos a sumarnos al consenso con respecto al tema que planteó el señor Representante de los Estados Unidos.

Señor Presidente, para retomar nuestras palabras, quería hacer un anuncio muy breve sobre un Curso de Actualización en Derecho Internacional, que se va a llevar a cabo en la ciudad de Panamá, del 21 de junio al 2 de julio, bajo el auspicio de la Organización de la Organización de los Estados Americanos, el Gobierno de Panamá y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá.

Dicho curso está destinado a participantes de los países de Centroamérica y la República Dominicana y cuenta con la coordinación y el apoyo de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de esta Organización.

La organización del Curso está enmarcada dentro del Programa Interamericano de Promoción del Derecho Internacional, siendo este, señor Presidente, el primer curso subregional que se hace en ejecución de este importante programa interamericano. Muchas gracias, señor Presidente, y le presento mis disculpas nuevamente.

El PRESIDENTE: Disculpe usted, señora Representante, y gracias por el importante aviso.

AVISO DE ELECCIÓN DE REINA DE BELLEZA 1999
EN TRINIDAD Y TOBAGO

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante de Trinidad y Tobago.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE TRINIDAD Y TOBAGO: Mr. Chairman, as you may already know, the 1999 Miss Universe Pageant will be held in Port-of-Spain, Trinidad and Tobago, this evening, May 26. The competition will be aired on CBS, Channel 9, at 9:00 p.m. and will present, in addition to the usual visual treat, a chance to focus on Trinidad and Tobago and some of its achievements.

As you know, Miss Universe 1998, Miss Wendy Fitzwilliam, is a citizen of Trinidad and Tobago. Moreover, we wish to take the title again this year, and I would wish for colleagues to share the moment with us when it comes or join in the celebration of victory of any other entrant, should our aspirations not be achieved. I should be grateful if distinguished permanent representatives could take note so that they, too, can share in the above-mentioned treat.

I thank you, Mr. Chairman. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Lo felicitamos por haber sido designado miembro del jurado. [Risas.]

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS Y POLÍTICOS

El PRESIDENTE: El señor Representante de El Salvador tiene la palabra.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente. Permítame, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, agradecer sobremedida al Vicepresidente de la Comisión, el Ministro Ricardo Mario Rodríguez, de la Delegación de Venezuela, quien prestó una eficiente colaboración, ya sea presidiendo la Comisión en mi ausencia o presidiendo grupos de trabajo informales de negociación. En el ejercicio de esta función logró que muchos de los temas, que en la Comisión parecían irresolubles, obtuvieran el consenso con el que ya estamos acostumbrados a trabajar. Definitivamente, realizó una labor muy meritoria de la cual deseo dejar constancia.

Asimismo, quisiera hacer un reconocimiento al personal de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, que nos acompañó en todas las reuniones de la Comisión y nos brindó la asesoría jurídica adecuada. Entre ellos quisiera mencionar principalmente al doctor Jean Michel Arrighi, Director del Departamento de Derecho Internacional, al doctor Dante Negro, así como a la señora Laura Haran, de la Secretaría Técnica, quien trabajó con mucho entusiasmo, teniendo en cuenta la gran variedad de temas y la gran cantidad de documentos que esta Comisión produce, por lo que deseo dejar constancia de mi agradecimiento.

Quisiera agradecer igualmente a todas las delegaciones que, de una u otra manera, hicieron posible que arribáramos, después de largas negociaciones, a las conclusiones finales que hoy hemos transmitido a este Consejo Permanente. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. La Presidencia también quiere hacer suyas las palabras del señor Embajador del Salvador y agradecer especialmente al señor Mario Rodríguez, Representante Alterno de Venezuela.

Ahora me encuentro con un conflicto que quiero hacer presente a los señores representantes. Estamos dando término a la última sesión del Consejo Permanente antes de la Asamblea General, y son las 14:10 p.m. O tomamos 10 minutos más y hacemos la reunión de la Comisión Preparatoria y la sesión simultánea del Consejo Permanente y de la CEPCIDI, o paramos ahora y volvemos más tarde. Creo que, de continuar ahora, podríamos terminar en 10 minutos, ya que son solo dos temas, y habríamos resuelto todos los temas de esta Organización. [Risas.] Bueno, ustedes deciden.

Muy bien, damos entonces por finalizada esta sesión del Consejo Permanente e inmediatamente comenzaremos la otra.

Se levanta la sesión.

AC00322T01.doc

ISBN 0-8270-4052-0